

## LISTADO DE SUBSANACIONES

PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR  
PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, CONVOCADO POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

(En el formulario de subsanación de cada participante se especifica con más detalle el documento y las subsanaciones a realizar)

Página 1 de 249

28/05/2026 8:13 AM

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6100**	ABAJO ATANES, ROBERTO	<p>0590-101 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>656B32DC440D82F4C3BFDD86184F527C971F394A012551098E83DAD281D550E6</p> <p style="text-align: center;">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p> <hr/> <p>3C9A72C5B2602F932DE6300E2E348AAC266AAC8DCBA1A359C1E9C13D8E91F5F5</p> <p style="text-align: center;">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p>05EF5F7DD731770445839298850AEAF1C36C0F95EA83493F2745A183808BC85F</p> <p style="text-align: center;">Debe aportar certificación académica del título de Graduado en Ingeniería de Edificación, que es el título que le da acceso a la especialidad.</p> <hr/> <p>917F0081BDF5E34D6519A155F6655054F71D776D29CED836A362989C2CBCA4BF</p> <p style="text-align: center;">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>E849E2C7CA228B8B8516BE7CDC37CEBCAC98E4CE2A7BC463F566251515513C1A</p> <p style="text-align: center;">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p>31E8875B3E359A299FAE917ED2FB5D55AC172725B45722178AD8B4CA89290A70</p> <p style="text-align: center;">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6100**	ABAJO ATANES, ROBERTO	<p data-bbox="638 415 1518 440">EB137F0CECCA9BB46FBD31395CB129A23538D41266FFBB5A8E71E5FBE7985230</p> <p data-bbox="741 456 2053 553">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1518 597">95E92135E6638381B47EA1DB14ADA875EF885F4AC502CC47161B0717A7FFA7A4</p> <p data-bbox="741 613 2053 711">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>
***9884**	ABELED0 PRIETO, MARIA ELENA	<p data-bbox="638 787 1535 812">5087B5DFCDC4E5EAD0A682189B95024D26ADCEE0C4AA9CA76D8D9959F0607BBB</p> <p data-bbox="741 828 1997 901">De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p> <hr/> <p data-bbox="638 917 1526 941">A041E8798C5E8B469C83F0C06CEDAFADDBCBFF2E86CBFC1551CA46A3185D5666</p> <p data-bbox="741 958 1997 1031">De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1047 1528 1071">88D2EE1BA11AC567A3CB59471650FAC27A8D42898224EA0C5B4323441DDA182A</p> <p data-bbox="741 1088 2039 1185">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1201 1514 1226">3E32599F2B0681486102662FDB8065076541E3005840E54088855DD7FD5A3EAC</p> <p data-bbox="741 1242 2022 1291">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p>
***1711**	ABRAMO FERRERAS, ZORAIDA	<p data-bbox="638 1364 1509 1388">33362B364324FBAA5B295A577F2AF1659B95947CA91995E378A7AB18EFF5FB84</p> <p data-bbox="741 1404 2053 1502">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1711**	ABRAMO FERRERAS, ZORAIDA	<p data-bbox="638 415 1535 441">3A485A65A8DC6CD8B70E97B7EDA74527B10DD8E87DA14C1698AF7F42464D608A</p> <p data-bbox="741 456 2053 529">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p data-bbox="638 545 1520 571">CE511B4BF2D89DF3806724197F322C5CE1991117484DF97D82A0CBC3116BE063</p> <p data-bbox="741 586 2053 686">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <hr/> <p data-bbox="638 703 1524 729">779BA0E17B96A5BC2E03E1FA71258C8ADE103056E9ACAEFD7364C8A95EEB9A3C</p> <p data-bbox="741 743 2053 842">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas</p>
***7308**	AKHTARI BLANCO, JAVIER	<p data-bbox="638 915 1520 941">E8BA1FEB328C96C760B46A8912034C0782C9E213753FD26C6F82A2152452ACB</p> <p data-bbox="741 956 2053 1057">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1073 1530 1099">354E5E3262D6D487A2D33CF8E8AC44D908AA00DC7CBB4209881587F7C54DA390</p> <p data-bbox="741 1114 2053 1164">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***7740**	ALBA GARCIA, MARIA	<p data-bbox="638 1234 1530 1260">1C5D6433E7C1BC40A826BE092A17852DD80F1DBC1B70CEFF9F71043C2CED96BD</p> <p data-bbox="741 1274 2053 1325">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1341 1535 1367">40E4EE134CFB5FD9ACE368D02B21C2DA179D91ED449F68DC1C3CB377FD7AED6</p> <p data-bbox="741 1382 2053 1482">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*7629\*\* ALBARRAN RUIZ, MANUEL LUIS

4A14E81C90BCDF50358F29321702C6E5B968C3401D684784097549134022E554

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

09CB0F01D102667FAE0C6638AB8312C7178EEB42307F6709AE4DB9E5ADDC54A1

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

33C0D3BB356C7BCA15F64C97C11D761EDE9C7285DB4D62A26D22E656B691948D

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

20ECAC4F656AD10074E27701C9BA79D385F99197356EFCC458519A2298B38068

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

B104E2AF04F0DA2B7024E4C72D4BB4E6633C36C21A3C21621725AAAC438121CE

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

295EFE6A21C31D11C7B86B92571F8444F86F834C8C0DAE94F3C9DC4C215CED01

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado

1B3A5ADAE058B138F93E43D4D3B85E06D059BB128E6D339FF3229EC80A7702FC

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

97D97BEC9DD5815FD7E4875A56F0D71ABDC336E95984F8DF0DD03B548CF7D99A

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*7629\*\* ALBARRAN RUIZ, MANUEL LUIS

2C90AE1432EE0A7D0F48247AB1218A1BBDBA72B8EAA26ED38AEDE2B1E38559BB

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

159DFB6F0819D888092437A74B9A8C89078EBB1F5BA2E98BA4A0686E3DF16980

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

2F0032734B0D8EA7C78549C455117F2C5557E1507EC5EC0072134586E990A588

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

D39D20CD23C888BFC72B6D0BF33888D0745A89B1A538AA264104F94F1472D07B

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

217D6D3A3B2D48F4DB24BB132DEA0D466A4734E8276B2F059930E6635535975C

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

DD34296797A864759DC2BFD348036CFB91590D62235B037194B4056F3EF351A2

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

A64D2E60C3FC017915F0548D016D1B6805BD40582B9BF57C4BE696BC5589AA7E

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

C01F63E108FC4E5597AFF9D0E541146A0AA7AB5EA7AD55881866A0CB5492E1DE

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7629**	ALBARRAN RUIZ, MANUEL LUIS	<p>67C3DB0BED132EF948C823D60F4A0E9A58E3A5996A78B9BEF70A55707FADE652</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***5897**	ALCACER DEL RIO, VERONICA	<p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>3A054AC1DAA76382EE960FD68BA5B40D5F6327FF194C2119B7D123FEA2946428</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p> <hr/> <p>5231752620045087FCDC178C8BB4028A6376A29E50529674D205CF3124B894F9</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p> <hr/> <p>FE43F87F2B0B71E8F786355C08DBB4DC4AFBC39DCA8F4CA88C1175173862504E</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p> <hr/> <p>37E341C4F7342227C929C2B81DA72F5FD86657A8D3FE8FA0726650FA9A4F55DC</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
***5004**	ALCANTARA PLANA, ALBA	<p>E59461BCDCD27C2FDD01AC2EE4E1A1CBA94766F20136D91D53A4561D23A3906C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5004**	ALCANTARA PLANA, ALBA	<p>41F516120A58FF6736347D9056ABC2857E9222A42F791D9B50B266C0D9182E8F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>0F7EC92840FA22B275C48D0FDC5111B18FD52163B0BCE447D0991E3D9D714B50</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>488ACF1E9CBBC72E4DE8D6B5BAAF0C7B68A83276420535C49E03483C8F0EDC9B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>0E99AABA733C50100CE583A96973472E939848266CE839C7D2EEF691406B5AEF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***1616**	ALEGRE RODRIGUEZ, MIGUEL ANTHONY	<p>49DA9FDD644A7048E8655281CD735E1C5845CB233620BF3A74EC28209D1247C9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***1499**	ALMARAZ DOMINGUEZ, ANA	<p>E2DA9D500C284443E5C455FA01BC585904411B793DC3EBDF74CBE56785B93E2E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>E1EA7967F73AF6CC911475ED2FA36D1F5580C95BD0917A8D82D310A48A6AA246</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1499**	ALMARAZ DOMINGUEZ, ANA	<p>8F3252C03FB2B296F8C60D49078586DD6720BD59DE8B5492FB573681C1489B07</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***4058**	ALMEIDA PEREZ, MARIA JOSE	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>184832C5E600101D38CD1BC88F6B292EDEADEE03DE260B74704C65998E26B026</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p>2CBA87487D41BD059BE88F1B0F7B579492AD6E0BEDC9A72D970FE7486679F2F2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***6376**	ALONSO ANDRES, SONIA MARIA	<p>BAFDC8A49EA008FFFD1733921861253220970A34E54F14BB13D3AF655AD00F15</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***4380**	ALONSO BERNA, MARTA	<p>AB0F2D86B989F5BA762BDC9B435A2C0BC076942DE81C131F7884BE68E711F11B</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p> <p>8C8B626A993370EF3B024F3BAF99C6F12BDF8A460E6BC2ED43091CD2C246EE7C</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4380**	ALONSO BERNA, MARTA	<p>0440FE23F7CAF3B2EAAF27F3CE4DECA45DD149B984B9AA99A9850C2B0A803C4A</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p> <hr/> <p>C3F970CA6073B104B16BF295CBA74DEA26DE4020586E0DD2ECE9E6FEC666EF58</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p>
***7661**	ALONSO BRAVO, DAVID	<p>8261912E1396D1B0E1BF4D58C9905F2EA46B067B1D793396F66D0FB20E0D9138</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***5818**	ALONSO CALDERÓN, MARTA AUXILIADORA	<p>2DDDBBA33AECE12A0867F80E1083A9DB6D7C50670B50BA70BB86A88770E8CE6E</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <hr/> <p>0B1DDB47967C479B2B0C3A08C1A92BCF5267203695E928367C45AB8EF54A1B0B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar junto a la certificación académica acreditación de haber abonado los derechos para su expedición, o certificación supletoria provisional, en vigor, conforme al artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales</p>
***7941**	ALONSO CARNERO, ANA MARIA	<p>0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7941**	ALONSO CARNERO, ANA MARIA	<p>0E3CCD7C0830636393FF5DAE575CC50C180A46F5F6577594625F7708FB2B0B46</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>30DE00A19F96FDF8AD1941F0F6B8CD461E9275EFA93F22934DEC5A035862E62B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>FC4A21996EE61BB547DFA569C11C68C556742725695245C3824370724A0210F7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>5826D313A4363AB616241167F9BE142A672B6DA343EC549ECDE48E87F33C33AD</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>533EB974F6629AF02D20F7EC42EFC50BD84701AA534043B5C73C380713EB194C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>3FBE4084C31A50F9351C65D6DB5A945B40B2B78458FDEF9DC95B67DB2ACB9F5A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>FD15E4140EC26820B4741C57B1DEC69A6496A500FE192B5F09C14EAEF5785AD1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>B12CD4EF2F504C0F82DFE8B64B17F90581911860CF3EE00AEAD7A3E41AA5D875</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7160**	ALONSO CORGO, ROMAN	<p>618792E31304C6562D3FCDE35EA6A5686970397BEA879E3AF11CEBC05B6C908A</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p>
***6815**	ALONSO CORNEJO, MARIO	<p>4D1F109E423DB5AA14401353BA18B7328B7BBD663677310BD6B846B4AB98DE45</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***8094**	ALONSO DE PAZ, MARIA ISABEL	<p>4AE14BD088208543B5FA8970F4DE85E5257587A8A1348BBA17E5D16701B5CC6F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>6969D14D365B069A86B5BACA2E0BD3ED3948AA746444C2DD44C8666461A4768B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>6C89D3B0A91C4F418C8808A7C91585FD5A2F9CC3F2E4638BDE98C844636DFB10</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>8477E2266A879264131F704067D546F06953186E4816D03D80AB84AE1CAAEF2C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>2EFF1EAB0C2B365794BEA0C3B0931ABEC30B382D43AD1F2B9A66F3DA1F47B9F6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>3CABF9DCCE8856ED0DE67155A506E8767293505808E1686F9323B38F2462892F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8094**	ALONSO DE PAZ, MARIA ISABEL	<p>inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>45421CF302C58C25B45940B7B44C4C8DAB5417F397F85574BCF9D69BDDD057F1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. ; De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.</p>
***2964**	ALONSO DELGADO, DIEGO	<p>72E6AC89B5BB751BC4952587B5ACF0DAD318EBF2387901CB8F48E7BEBB3BC5D5</p> <p>Debe aportar la certificación académica completa en que conste expresamente la nota media de Graduado en Ingeniería de la Edificación, que es la titulación que le da acceso a la especialidad, de conformidad con el ANEXO IX de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p> <p>1E8B7BDE2714F55816128861C5A4255645D9F39D1A862E1BC687C365E4DF713A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>DB5C1496DF23ABBB11FC98C5669186347D999916064A61D59D4D995E38103352</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p>A128BA4A2B9A60C1FF9BD3F9A67318B3883CF4B64C1C21DDEF9B7EE00499979F</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***6421**	ALONSO GAGO, MARUXA	<p>CD5941446B015E6ACFAC1F6B3762032B309240BEE171F9A9319068D4E4BC9214</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***7285**	ALONSO GARCIA, ANA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7285**	ALONSO GARCIA, ANA	<p>62068AD8CE836E1701DD52457A56C26338BD6C1C46ED12CA3B4B0644DD6F7A32</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>2B1600C605FF5FD3253C7E95CA7CA8B370A773FEF5C97B2F5EF0264D84471389</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>7251171E0682B9599941351EE34A8D04818BE3EF58C481C600E8114DC0095F8D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***0380**	ALONSO GAZTELUMENDI, ELENA	<p>AAD9AF11941A38C29AB646D68619A82DB3FFA4F03A98266705A67BA5D00855F5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***6986**	ALONSO MARTIN, CRISTINA	<p>8D92BEB21EE61B0A3052FD4D167B3A123AF3EE0C04978F2F8467927E2373DFB1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>EB0B0A62E9E85F74E543262C81F929A11B86AA72726218ED7204066C5DEFC2B2</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***0981**	ALONSO MARTIN, MARIA	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 07</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0981**	ALONSO MARTIN, MARIA	<p>23B3F02AFE14136266DB650399A37EF8A3A8FFE261D849A3CBFC9ABA7E0809A8</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p>
***5867**	ALONSO MARTÍNEZ, AFRICA	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***2345**	ALONSO PERALTA, HECTOR	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***0187**	ALVAREZ ARRAIBI, MANUEL	<p>0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 04 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>E59A139D19486B58AF7D707CE7601A265B421E63B6BC6A057730F0F600D99881</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***8452**	ALVAREZ CASTRO, MARIA TERESA	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>B54AEB0BE47A6131F1B70B4EFD0F34661F49A1843144BB436778F71A0A8FA7BB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8452**	ALVAREZ CASTRO, MARIA TERESA	<p>aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***2993**	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, SILVIA MARIA	<p>9DEE5CD4790E8C6EA8F81776F5CD7C447E258EC5055FCCEC7D57BF3B35C73F94</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.</p>
***2645**	ALVAREZ GARCIA, CARLOS	<p>0590-215 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***4193**	ALVAREZ GONZALEZ, ELISA	<p>C4102B28C0FFA4B7A8A22B6C4D316E2379928C8D70A5180C2E8B5ED8BC29869D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>73088D616F7B9081A9BFBF31186847CFE7E7DCE622EBF517A65C21E67FF3B65</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. Igualmente, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.</p> <p>99EF563AAF1D28D050222BF54AC9354998DF53327F6C375F8A4719752E529AA4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>63D7CE109D31518FDF26610C9A70A44682F3F863CBA8E386ACA449399D998E29</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4193**	ALVAREZ GONZALEZ, ELISA	<p>F7E09D555C2B96B1F05D8BDA6F15B362903D91F33E0D10F300D12C780B63DEE6</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p>ECE231EA3A888B6C2DA987D75010EBF8FA95A9A10422A34DF13E10421D2187BA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>68F67335A3A4742D7D3D619CC6652E3F15CAA422B6B364D28C1831211866917A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>57234CF4D6C09B228821BD6B46CA789D65BE63321E4BE1EFD5136433AF7D999F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. Igualmente, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.</p>
***8457**	ALVAREZ LOPEZ, PABLO	<p>14F634D3F2C9AF2501E872F2B48214F0110602B5A591B43AA046DDEA15B5E794</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>A748FB64F449B94F74850DBC670DFCE43731B69466069542CBC629D24CD82AA6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>A45381DCFDA39A6A5311366678378D3CB04AE0CC1B191C40D9DB32ED88ACCF2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***7241**	ALVAREZ LOPEZ, PAULA ELENA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7241**	ALVAREZ LOPEZ, PAULA ELENA	<p data-bbox="638 415 1518 441">6CB3820BA415F8757A132738F0608992BBB85D5058C3B14A2BB8A889118EF86D</p> <p data-bbox="741 456 2053 506">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***0261**	ALVAREZ LOPEZ, YOLANDA	<p data-bbox="638 578 1535 604">A03640EBD2A65DB006AAD17DA76BE280B40D5D3C1CD984BF7437058726AA8840</p> <p data-bbox="741 618 2053 717">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***4397**	ALVARO ARRANZ, GABRIEL	<p data-bbox="638 789 1524 815">4CCB8CF352A950BF4406927A4C4E00839487FAD32C9567CCA181AEB14D243BCB</p> <p data-bbox="741 829 1997 880">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <p data-bbox="638 894 1524 920">66DF7F1080EC1263420AB3663761BDEEBC319111CAA62FA27BD2C1A6C48D2001</p> <p data-bbox="741 935 2053 1034">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p data-bbox="638 1049 1514 1075">9EF0AC6FF929799DEB9B72188F5E3130EFD01FC5A2D021ADE46A78487A8A557F</p> <p data-bbox="741 1089 2053 1172">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 1187 1535 1213">4ED66EF8EDFE1ACD38BE6C22662A94BFDCB79ACA10D1D0715989B0E8C54CD555</p> <p data-bbox="741 1227 1997 1278">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***4066**	AMAYA HIDALGO, ALBERTO	<p data-bbox="638 1341 1518 1367">51CA00907AB54FF318A679CA1E885FF1D4D5FFFE3DCD0BAE204E367CE1D3F1C6</p> <p data-bbox="741 1382 2053 1481">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0545**	ANDALUZ MARTIN, DIANA	<p>87CF0E3F6E549622F1E7B60666CA823EB23D81371C5B8F46BB76E52995462CC5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Octava.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado de los contenidos en el ANEXO XI de la citada ORDEN.</p>
***4963**	ANDRES GARCIA, INMACULADA CONCEPCION	<p>023B7D861D070E133DF4E5868ACE9D9E55ED521FA4814CD7FF8B70281A120353</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***5154**	ANDRES PISANO, MARIANO	<p>B0BBAD60456A7E16E57A3911D9033BF888F4F5E09C2E2FD343270793D8CA0A02</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***9087**	ANDUGAR SANCHEZ, MARIA MERCEDES	<p>2C4C2F008154C4FDD854A96726D7CBDFE9F63053C2552B60A500854CF216093C</p> <p>Debe aportar documento completo y legible</p> <hr/> <p>48D522E3E56A0EA4CC7AA8DD348206681297F3ED7F6D0456892AEEC26FB81746</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>3EDFB91DDEF47948458F32949449C6421043C981DBC98E1F06D69A2E8258B146</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>10FC55D52975E88EB3F5EFE71D1D090998845989797983D34B4696B6AC0D4202</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9087**	ANDUGAR SANCHEZ, MARIA MERCEDES	<p data-bbox="638 415 1528 441">D16F608BABAED01A07962E00433CD6042EE86738986A83DE02D4D57E32ECAC56</p> <p data-bbox="741 456 2039 532">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 547 1528 573">E69EED9862CFEAECBED5022FA0DB813F8DF01CC9C6A7FB7EA23486B254EE3ADB</p> <p data-bbox="741 587 2022 613">Debe aportar documento completo y legible, debe, igualmente, ser una certificación oficial y no un extracto informativo</p>
***0797**	ANIDO ZAMORA, PAULA	<p data-bbox="638 693 1528 719">24642FAE68FB025888795F103FC31AF15BBCFB9D349D863FC119C504D85CA393</p> <p data-bbox="741 734 2053 784">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p data-bbox="638 799 1528 824">120C297A09EBFCC6FA30FAAB042819104795852211A96D0D8EC3EE2173D68735</p> <p data-bbox="741 839 2053 938">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***7103*	ANNEQUIN, LAURINE LINDA	<p data-bbox="638 1013 1528 1039">0E5B2DA0AD32F1F4153B45C35453FF706A6D2586B261491BC529F2FD0B466E0D</p> <p data-bbox="741 1053 2066 1130">De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1144 1528 1170">7F07B69660AFFD59B124CE20AA5BD80F0A110104AAB40EB90CF17CDEC917E4E3</p> <p data-bbox="741 1185 2039 1261">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1276 1528 1302">7DB691E789ECA2853C0D658682C7BEEDFD19EF5CC6572BB968EBBA8AE2641C10</p> <p data-bbox="741 1317 2053 1442">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***4547**	ANSORENA FERNANDEZ, PABLO	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4547**	ANSORENA FERNANDEZ, PABLO	<p>96256B374EEC9AA802EDE9C7963809E2712FCA86E6C1C8072963414FB9B3020F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>D3E45F65A3CE77FEB06C506894AA606B88786A9511EAE9E340D51827D509BBB9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***3382**	ANTELO GOMEZ, LAURA	<p>EE47DC822A00AC6A2F58D50050280A3EC5139F21C1C1927DFDF9808BB7807EB1</p> <p>Debe presentar anverso del documento alegado, donde conste expresamente que es la aspirante quien ha realizado la actividad, así como la firma y sello de autoridad universitaria competente.</p> <hr/> <p>F00BAD4B8B8541E98571307AE2D929CC6805F9C0CCA7CD3023EFE83B6F4A3D73</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>B7843946974447BADF31FA589973263793C12ADDF862D9E2116959CA41345A0C</p> <p>Debe presentar anverso del documento alegado, donde conste expresamente que es la aspirante quien ha realizado la actividad, así como la firma y sello de autoridad universitaria competente.</p>
***3472**	ANTON QUIJADA, CAROLINA	<p>753AEBA4EA1F79DF4B5DAB9C237DE057ED0ECEB2C9A7F2C6EB3FF0CCDF993460</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***3382**	APARICIO JIMENO, SILVIA	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>0590-003 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***0855**	APARICIO MARTINEZ, ANA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0855**	APARICIO MARTINEZ, ANA	<p data-bbox="638 415 1526 441">972B2DA06CAFEFDB917BBD5A07823A13FFE3824C71D06FD96D1871C6EA14B91E</p> <p data-bbox="741 456 2037 532">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 547 1526 573">9C58093CBA32046399C93421348B49F9BDD60685FE1BDE266FC93964AA907CD0</p> <p data-bbox="741 587 2055 664">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste de manera precisa el cuerpo y especialidad en que desempeñó su actividad.</p>
***5316**	ARADAS CEDEIRA, MARINA	<p data-bbox="638 734 1526 760">1D2681BA43AF97D0056F0135B3BE82DDB8202328A099D74A1E810ACE502032E3</p> <p data-bbox="741 774 2070 850">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <hr/> <p data-bbox="638 865 1539 891">99AD24B5CD08067A73FF8D920AB4BCBE9DB049CA63C17333283FA30D0DDCCC88</p> <p data-bbox="741 906 2037 1005">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p>
***1804**	ARAGON CLERIGO, MARGARITA ALICIA	<p data-bbox="638 1075 1526 1101">B0DC74E89ACA846F864351710E69CB25BC85EEA97FB00B821C277A5BD946C701</p> <p data-bbox="741 1115 2037 1214">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo el título que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1229 1199 1255">OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-005</p> <p data-bbox="741 1269 2045 1369">C.1.a.:De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo el título que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.</p>
***4359**	ARANA APARICIO, ROCIO	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4359**	ARANA APARICIO, ROCIO	<p data-bbox="638 415 1524 440">FCF3B96F57BE8EFC1B7E9F452C67B1C6AB34D09FDCE6E99C37C40CB68D52B36C</p> <p data-bbox="741 456 2053 505">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p data-bbox="638 524 1524 548">A4C0A8CDE3A3C593863D8682773E3341D3074242E5A665B1C98F9C2EF3EE8CE0</p> <p data-bbox="741 565 2053 638">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 654 1524 678">FD6093E50F8320DB07B9DD633CA728FA88EFAB4C96BC691FF140D7905D68B486</p> <p data-bbox="741 695 2053 768">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***3201**	ARANDA SANTOLINO, EDUARDO	<p data-bbox="638 837 1167 862">0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 878 932 902">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p data-bbox="638 927 1524 951">2135B36EA3C66E792F5B4E3A00C41081237FE6150980DBDDACA6C266B45F6185</p> <p data-bbox="741 967 2053 1040">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1057 1524 1081">2272B0999DFD4D116A00FAF94A13E4F5DCA8C2CFBDEC0C3E9FCDC69274624017</p> <p data-bbox="741 1097 2053 1170">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1187 1524 1211">C9A52F23CD1DA872CAF23C570E0DF04AE657E0B0F7C59740D66872378BC6F2E4</p> <p data-bbox="741 1227 2053 1300">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1317 1524 1341">C13BF585F183FA88CA4A5B95F729F66AB6DB73313E3E515D939053695F9076E8</p> <p data-bbox="741 1357 2053 1430">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3201**	ARANDA SANTOLINO, EDUARDO	<p>D31CB17C53AF91824BA46D82364DB1195389B8577843D17675F969E1C6088A3F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p>D1439343124AB66626ADE7E2B9DCF3187B77D5745DBC19E0435ED72E7D9C7AE6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p>FAA4D9D8AD2B554E234EEB316F5E0D962C022E27DBD716B29CF1FBAFBF44AC86</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p>
***9755**	ARAUS LLARANDI, IRENE	<p>0590-108 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>8929AAE3F28D5ECC397A81725E5E67735A739D5EF79F3B67FE46E7F954E6E7B0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p>
***4619**	ARBAIZAGOITIA PERAL, ISABEL	<p>DD9C9CEBCC5D8779447045C5969D951A7DC9A43FE5C262831B866FC465397197</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***9543**	ARIAS RIESGO, CATERINE	<p>1E1ADE245DB8E81C0F056972A11585990F5A745BFA614BED9B6505EBFD7A80D5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9543**	ARIAS RIESGO, CATERINE	<p>8A10E3B0BE42E41FDE9F8259F29EA48E7FC78D37FCEDED870A9027A12C3574E4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>269D741E9EDED2BDB30E2C114DD8E04E186B41A869D17BB2534E02AD89281489</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>80D4C1BEE6B87C56FBCE5CF3270E56B1C8CCA84B0E914C9A0462F2CCA7F0B89A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>84CACD4AE0B361D8B798BA7FAE081F718E2E64A0170EAB7BEA060A7B8F87B430</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>F1B4BD9F16D463B78808A77CC07B9E20F9F79D2BF0A57DA9D2B96312A00ADF75</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>00BDE15DD1E6DF8DF261578264DAA2BEDC837DD1E70A88431AFE42C540116586</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>13C2EDE318DD738D26D398B3CF929D9E98C442D4955D8307F525C72ACA312903</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>0BD7663040258FD5BFDBC3210AB8E781CA1D5B6DF16E3AA8700F06CF769D40BD</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9543**	ARIAS RIESGO, CATERINE	<p>B01608A4D837E7CDDBFBB1B672A27A154A3D08AEAEAC9FF42AF497CF851B75D7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>141300142CC3202260C9443BB2B168E038242D0E949F6FD3677E2890450438BA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>0EAEBB903C2CC5FB05D05B0D9D1D6D48CD2F38DDCB134B0BAC1D44990596926C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>B0AAB20597D2628E02A72CD57A0309FC2EE67CDED30E57CBA272ED2F3D7B5E11</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>F6CF445227AA46329F4207481CB87B95FCC885D34AE8C04C087CDC560CB59C80</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>B1057D1A10F44D3895F8427E46273F2A42FDD771A95602DEB62470A2334F14DA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>DCFA264F2149076600D05F66DD4B08BEA5906796B53DF6D51BB78F27F4AB3EA1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>

\*\*\*6952\*\* ARILLA MEDIAVILLA, PATRICIA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6952**	ARILLA MEDIAVILLA, PATRICIA	<p data-bbox="638 415 1528 441">22C0BD77B9DE81B8919F71BC6495D0CB4208D4BFFF57BDC262B7C9A320C2414A</p> <p data-bbox="741 456 2039 553">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1535 599">9B2C7D5B236742EFDAA647BAC13AF228D44249C39BD8F4516206D46839D1DD9E</p> <p data-bbox="741 613 1997 662">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p data-bbox="638 680 1520 706">E8FBF1D3355ED2E7FA24B38E82CC480C2BEF9254D2EA77432D81E53C16274748</p> <p data-bbox="741 721 1997 769">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***4027**	ARISTREGUI MEDRANO, ASIER	<p data-bbox="638 842 1528 868">D18E50031B510DCD7D3BDAEBB5FBA4EB3BA1EB45034625E499D276706944A662</p> <p data-bbox="741 883 2053 932">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***6283**	ARRESTO MARTINEZ, MARIA JESUS	<p data-bbox="638 1005 1520 1031">70706BAAB863019DA347467FE78A2898D826A26E5B0A4B1AD16DFE4762F09BFB</p> <p data-bbox="741 1045 2053 1143">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas</p> <hr/> <p data-bbox="638 1161 1520 1187">D17AF982002E4928F7CD079B33AABF00593963F799A9C2356FACACD3B0824B0A</p> <p data-bbox="741 1201 2053 1299">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas</p> <hr/> <p data-bbox="638 1317 1520 1343">2A2031D621EF75E4B1169A6EDD7F6BBE09D4797560A24235C90FE0CA3BA9C38D</p> <p data-bbox="741 1357 2053 1455">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6283**	ARRESTO MARTINEZ, MARIA JESUS	<p data-bbox="638 415 1520 440">93300889A78C68712162EF224CA7598959813D8D0464DC7017A886508CA9CB47</p> <p data-bbox="741 456 2039 553">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1520 597">76DF452259D922278E4B0D97ABA5C05518C8E85D050096707BE215C0DEEB3F30</p> <p data-bbox="741 613 2053 711">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas</p> <hr/> <p data-bbox="638 730 1520 755">19D0C7104D0DD2792C7E59B2884229932EB8BBBF6F141F82EFFB3B7034B9E3C7</p> <p data-bbox="741 771 2039 868">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 888 1520 912">94FF909AB2D7A3AE2941D4993C28A352B19641AE239ACD13C8A90B0D9E8493FC</p> <p data-bbox="741 928 2053 1026">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas</p>
***5917**	ARREDONDO GONZALEZ, JUAN	<p data-bbox="638 1097 1163 1122">0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1138 930 1162">EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p data-bbox="638 1187 1520 1211">5C02C5971CD4694A6905F3FD921361463D7983B4A3614550DE4CB3828E191E4B</p> <p data-bbox="741 1227 2039 1308">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1317 1520 1341">03E9CD2BE6E714C7DE7D1B34E643E7DC80394FE2EC2FB70889CDB1F3D812A5F5</p> <p data-bbox="741 1357 2039 1438">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5917**	ARREDONDO GONZALEZ, JUAN	<p>01D9EDED038AAC2D33B18FCC848FD61C130CD30F6E154247E16DD89F09B74B34</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>AEEDF3BB5FAF33C181B444BAC4D01A891A168C8B2CD4B002A291C8176DBB50F4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>8729CCE1181ED2B62B5D37020AE961CF20871725D4AD42C1DD3EFD971D75FD9B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>0986BFAA602CF9D1ACA126C08AE3586F5043966F27789B2B686F365C1DF8EFBC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***7800**	ARRIZABALAGA RAMOS, RAQUEL	<p>A93CC508452472D3C2E6FBC6C93DD038E3BAC43DCFD7EAE866C9CEC92A64EA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>85095BE90C5A36C0117B29AB4EA6358CE64950081FCFD8DA5FBEE023DB2CBA8F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***4282**	ASENJO DIAS, JAQUELINE	<p>F8A5074C2C2A6809E475C3BE9F338210564D874305128EED082CA2BD451872B9</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***7592**	ASENSI IGOA, JUAN DAVID	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7592**	ASENSI IGOA, JUAN DAVID	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-205 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-113 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***3547**	BADILLO MATOS, MARIA ISABEL	<p>0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***0281**	BALLANO LOZANO, ANA	<p>378D321A7810D51723973400FBCE154A9E16AAB1FF720B0AE8B61E10342B7494 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>8CC67179D5122ABE75A683A825017E5296D12F767418E7B180C835E5BC3F6D5B De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>47618CCE1F638EBD17E930A51CF0971A1D58E09D102702CDADC8DBD83916F44D De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>D5D3B38298A6A122DBF3C9D042BD545FE520BE7BCCA63C948A8361BCC77C2A5B De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*0281\*\* BALLANO LOZANO, ANA

51258C3F251321D70BD6F0760B94ECFB0EA3CEF2953AB2BA70739D3BC1EAA3C5

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

25A2935ADE77DAC525F73062B4C0B4D47519BA19CCD76D67A1608934CEAE48C0

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

F8EEADEFCDA9C74F49E88C2524BF724753E4B0AEC7CA552D88EDC51B7CDDF1CB

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

D401035E4C039B2F4ECF799247FBC9AA0148011AA4E218DBD3450054837F42C5

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

0CEA5B0802E9F6BEC46BF9C58AE07DF3A322F6025190963467D16B1EADA2679F

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

79CAEB204B92EDF39457636A87490294506698A7E5B86042B94B48B3E07E5CB3

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

1A6AB6E67FB4E17C053FEBE955BEAF559274A4EFD03FED3E269BC667EFD925C3

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

095F7D70DA907213B443D086CB64BAF80C0CAA553300114457BB716A3CC3A5E5

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.

D50DEC72E738B2FBD97A3823794656E09A0E4D3E3FEF259BA2FD152E87D9C79B

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0281**	BALLANO LOZANO, ANA	<p>aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>76F92EC4C45ACF47D1BAD6F1567B4545603CAE82FA51730A269B28F4BF71EBF0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>3C225B541223166A6263C5FE6A3B3C12D4738E0809A4702DAEB6E5BE0EAB8F9D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***9590**	BARBERA OLMOS, ANDREA ALESSIO	<p>0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 04</p> <p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 04</p>
****1418*	BARON, SANDRINE GAËLLE	<p>D796947A2FBEF9399FFB85988A663B153982B073C2285534291035CE01366B44</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.</p>
***0701**	BARQUERO ARMESTO, MARIA ANGELES	<p>941D4117DBC8B4CD496591DBD4A53EFEC0B5A707DB9D62639CF5AD1C376609EE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
****9009*	BARRECA, SARAH	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
****9009*	BARRECA, SARAH	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 05</p> <hr/> <p>C6FAD735BFC34E2542B6CB2EB0B19C35F824FFEDF468E4502673A65A03BE4C3D De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>8A41BD13806712E8FC02794678014DCE9762E813D7CE6715BE2001AAADDA421F De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***8915**	BARRIO BARRIO, TAMARA	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>98F581150C2E545F51F9CE43AE38B229581B0ECE87114FEAA6E9DA6AF816C34F De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>0084D45336FE3C654BADEB529AFD34234732F74C83AB5793B08AC4F7A5EDA0A9 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>1EFF3933A44108072D915A6B686C00BDB84BF2028CCFAA3EBF2A23E270919A5A De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***7534**	BARRIO SANJUAN, ANA ISABEL	<p>FCECC0C76D827C4FB8887DBB5E9E988A84707FEDCA2BEA682F9FBE8C0BE0BFA8 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p>D35609D44783BD51C85C3C289B886218F0475BF544DD5C2680171F91D272D444 Aportar nuevamente el documento. No se visualiza correctamente.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7534**	BARRIO SANJUAN, ANA ISABEL	<p>EB00D9FF98E67EA9D3EA001552C4189EEA14E2305DA00BE225A1D7BE62474CA9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p>8687FD4A5A6FEB728184E392D50BDD5628C4D44846242BB8D952949485724A5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p>A301CBE7BC224C2DE7C426A1AD2FA1B3031708DD0D4FBBD99AC4B92CCC693A66</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar junto a la certificación académica acreditación de haber abonado los derechos para su expedición, o certificación supletoria provisional, en vigor, conforme al artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales</p>
***5882**	BARTOLOME REGALADO, ALBA MARIA	<p>91988CA111E5031ECC45EBC0C77A3CE481E409DFFD496590BD51C32B2F5B4624</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>2983BDCA8B6E515F508796E6ECA204672B4B363AEEA997162F8733C7353AF27</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p> <hr/> <p>9E4C48007287483D70F506B00E8FED19738F9296D7CCB4C1B485C0D2D604C16A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***2727**	BASCONES DIEZ, NOEMI	<p>2E351622F64995F7CEC057BA4FA918D52F779F14B8A53E6630D4958CC9F8AC0B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2727**	BASCONES DIEZ, NOEMI	<p data-bbox="741 410 877 436">profesorado.</p> <p data-bbox="638 461 1507 487">12E6B839F2866F74F24C36828210450908E941A48A3465F09E99C813DABE378A</p> <p data-bbox="741 501 2037 574">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***6032**	BAUTISTA FERNANDEZ, JOAQUIN MARIA	<p data-bbox="638 646 1520 672">484D0B7348BA15E26FBA5942108447491328BC7898EB303F2DD4B07194705BB8</p> <p data-bbox="741 686 2037 760">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 776 1520 802">0E0309FF6E3342CFC488404E9DC391BBEAE30A1C0001010780AB4C120D4384C6</p> <p data-bbox="741 816 2037 889">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 906 1520 932">7E7A33E548596CE210220CA3C9BE3F4A226BC46042519074D6B23A6750DE8CA4</p> <p data-bbox="741 946 2037 1019">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 1036 1520 1062">79325551326913260AD3480E6884967D372B11C7ADBBBE829E794263C257DFBE</p> <p data-bbox="741 1076 2037 1149">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 1166 1520 1192">475DE20EF20218EE3286E556D8AA6E10B8B89FA83BBB710D5673FEA2725A60A0</p> <p data-bbox="741 1206 2037 1279">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***1906**	BAYON ALVAREZ, PAULA	<p data-bbox="638 1349 1520 1375">41CF490AB8DB617ABF303F29760F8EDC7EF6742C54F6633BE8507B0557601EDA</p> <p data-bbox="741 1390 2011 1446">Debe aportar copia legible en su totalidad, incluyendo sello y firmas, del certificado o el título acreditativo del nivel, de conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero</p>
***3878**	BECERRA CONTRERAS, EGLY YASMIN	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3878**	BECERRA CONTRERAS, EGLY YASMIN	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>678FD189363C42781300667FFB8D453A367E692705FAC041972A04E27A0707FA De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>DEB9EEB5C44DA728306C0F1D5AF17FB46BE1B0E9CF9ACA23EEE439EE5994205F De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>CD65DEA02FC2CDEBE19901E642C6EBFAEFE075A5ED4510185F76A8928F635C94 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.</p> <hr/> <p>605B8CC86AABCE8099BFBD8AEB5B3E38F2CF74EB4B7CA933A94E7078EA9390DC De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***3393**	BECERRA NAVAS, SONIA	<p>FA71D941D52C49FA51A562BD4691BA211A85EE28019C9FD754AE9191D5AC48A6 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***1667**	BELLES HUMBLE, SOFIA ELENA	<p>4C416EFBBCCA26F01E6F1B6ECBDE28F57804AEF1D70122BCA1306FF7A05CD902 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p>
***2342**	BELLO CONTRERAS, MARIA DANIELA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2342**	BELLO CONTRERAS, MARIA DANIELA	0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03
***5690**	BENITO CANTO, HECTOR MIGUEL	0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 0590-215 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***3678**	BERNAL LOZANO, MARIO	5AFC931B1B5739C4390C8F57DF412B340A22749D0A7F0361E3DD056AA852E61D De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. 99C61EAA7431D33451F734BC57DBA4BD0C2D35EF3BDBE62A6C7032629D71E06B De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. 51EF53C18AD496E26700D352852CD986D5BF513B1B50C8FF70E6B66742A7952D De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. 67101CAA2520AEED394230B0DEA7FBB2E9488CAC50CB6E95E4AF1A9BB4BBA871 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
***2131**	BLANCO GONZALEZ, JENNIFER	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2131**	BLANCO GONZALEZ, JENNIFER	<p data-bbox="638 415 1507 441">10067823C79F676D47F0CE617E8C4F51F82B9D987E349E342C50316F6EFB052E</p> <p data-bbox="741 456 1997 505">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***9185**	BLANCO GONZALEZ, NOELIA	<p data-bbox="638 578 1514 604">771F30C4B09FA996FBADEFA094D8770253082F300ACF57D659D3045A76439FE0</p> <p data-bbox="741 618 2053 691">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***1152**	BLANCO MARTIN, ELISENDA	<p data-bbox="638 764 1539 790">BF208B005FAB2D6D0698D09D6AD0ED3DB13FBFB7A6C810CCB63BD16E90AB3A5A</p> <p data-bbox="741 805 1997 854">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <p data-bbox="638 868 1514 894">7F71ACF669338BEA62BD5D3A65CD1CB47331CF8E8F9B1F96FEE822B907A8160F</p> <p data-bbox="741 909 1997 958">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***6283**	BLAZQUEZ QUIROGA, SONIA PAULA	<p data-bbox="638 1031 1518 1057">447C27A0C5D27FC15A1E5350D84882E3B6F6ECD27A3F886898350641E4A50A27</p> <p data-bbox="741 1071 1997 1120">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***6822**	BOAN FRANCIS, IAGO	<p data-bbox="638 1193 1518 1219">7076074B24633868E60D67ECE0F23125305D003CE96D2EF9430B4DC819D85F9E</p> <p data-bbox="741 1234 2053 1331">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p data-bbox="638 1347 1535 1373">D6728A26ED522CAD36BC1C7C2E460D579F258FCE36D93AAAC6D845EBFA2E93AC</p> <p data-bbox="741 1388 2053 1485">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3005**	BORQUE ALONSO, MARIA DEL CARMEN	<p data-bbox="638 415 1520 440">498DCEABDA9BB776C75AFFEC6140D58144C73E311362DA3B02F1121737E1B101</p> <p data-bbox="741 456 2053 505">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***6183**	BORRUE SANTIAGO, JESUS FRANCISCO	<p data-bbox="638 578 1163 602">0590-225 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 618 930 643">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***8188**	BOUZAS GONZALEZ, VERONICA	<p data-bbox="638 724 1514 748">E9910039F27403782434451D9C16734D844C04C71858ED469AB49597BFAFFA5B</p> <p data-bbox="741 764 1885 789">Debe presentar traducción jurada oficial realizada por persona distinta a la interesada en el procedimiento.</p> <p data-bbox="638 813 1524 837">F0B5D2D165829D97DD10C3D6A2213FC0585C2B975E20E393FD72F2F8DEC04011</p> <p data-bbox="741 854 1997 902">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***1207**	BRUNO VIDAL, CAROLINA	<p data-bbox="638 977 1524 1002">1289738D4EA59856A3364C713CE499E44C2A7D31BF2682AB34B2ED92FFBDD74B</p> <p data-bbox="741 1018 2039 1115">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 1131 1520 1156">BEF2B4E1BA7001D35700F0F7FB617A16C22BAA2C3D20E94AB0953EE9527DA213</p> <p data-bbox="741 1172 2039 1269">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 1286 1528 1310">3B81BE1A930BE9BF74BB303B6FD22D4795445C00D37E627E50ACD0B88CF81AD8</p> <p data-bbox="741 1326 2039 1424">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***6960**	BUA MENDEZ, CRISTINA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6960**	BUA MENDEZ, CRISTINA	<p>3B3A73EB8EC6D36EE9260BEDE88827190D854AE59A691F9971F285B3012910F7</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
		<p>921C1C891EF6FFB6356713A5B3425B4CA6F5AF5EDD0ACFF85C22FAA0712F8522</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***4533**	CABALLERO GONZALEZ, CAROLINA	<p>C3788F067667599FC183087E3783BD00D20667D3246587AFB15E715A2E07ABDD</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***9463**	CABALLERO GUZMAN, TANIA	<p>EB3714F03078EBF8D0DBD8F598745657B299C720DB7C1EF3C1184F4DD38C6EAF</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***5744**	CADENAS AGUILA, JUAN JESUS	<p>200572374BC354C5F188BE60512F2FC85238F1E38DB0D853063C93A32A7D17B9</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***5764**	CALLE CALLE, NESTOR	<p>F7B6C8FD003DCF0757A6E30B3BC3048A88B0377CF6AA33303988AC24E415AAA1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***9196**	CALLE JAEN, DAVID	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9196**	CALLE JAEN, DAVID	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN N° 01</p> <hr/> <p>0590-113 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN N° 01</p> <hr/> <p>0590-110 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN N° 01</p> <hr/> <p>0590-205 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN N° 01</p> <hr/> <p>0590-205 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN N° 02</p>
***7385**	CALLEJA GARCIA, MARINA	<p>C8ECCFCC707F62F4F4ADB16E3FCCAABA33E502591508B67067492808253B2460</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***4612**	CALVO ELICES, ANA MARIA	<p>A407FEAC79D6157147934B52088D6EF5CEED91E99893B348035EC2896B0D3950</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título de acceso (Grado en ingeniería de la Edificación) en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***6459**	CALVO SANTA OLALLA, DAN	<p>AD13804DFC8DEA4D3690B102C642C9D6E1A1D796AC6C84B6DF0510D042ADE5CE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p> <hr/> <p>67D6C50601D5343F1A2AF3EBE6748330D294BBD3BC37760D61650B7D40E2B900</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6459**	CALVO SANTA OLALLA, DAN	educativo y la especialidad impartida.
***4195**	CAMPELO GARCIA, JESICA	0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01 0590-009 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37
***0094**	CAMPILLO PRADOS, ELENA	0590-003 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***0144**	CANCHO PANADERO, SANDRA MERCEDES	0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 380C3076337E1D2DB22AAE550923ED36D2113CC234C681452634216D9827CE0F De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. 4D61450F43EE657A9D8A87EAF695B60D3DF5C34D57B54B5142165C703813F2E9 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. B14DF19EA8EAA34E4F7F5285EF0E69E7E35EA2F2B03B1277CA0248F00B188B1C De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. 702A216AB274EF41E38B1FDEE56A7156456BCB447A126750FFE6CB05731F5276 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0144**	CANCHO PANADERO, SANDRA MERCEDES	<p>11D98660FA0401B4C8FDB96CAE22D80DD7C4EBD7B6B6A3690DE4C7538ED0A7F4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>87C83DC1AD4BF422C685BFB17B0FB08C1675848C8BBC7919CE113964FD4B18B1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>12ACCB0BB9B2BAC709C1E9361888D61DA5A2EDBAC02EE90A08DC0AD229643EF5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>F120065C16B8A8EB38BE74B1DC3C73D1792238862E79F73F3CA736412596F917</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>B77887F20C15BEF69FCB2CD1B3283A6FFCDE846F49127928BFD540FB8A79C86</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>55DBC5B0B1D1CBF4B2E04844EB89446B32309921739A5115CED345FF8AFC20B7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>E6EF8E962C59F625305DB622A9DA23662B4F8B9E7AB410C13F2EE36821AC4C18</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>CF94BD237471B063AE247423311969D9606843E6FAA28FE54943C33962A31106</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0144**	CANCHO PANADERO, SANDRA MERCEDES	<p>BB1FC3537FF1F3298C5136D8C0EB604E6AF3783673997CC32AC319006828FBFC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>4AEC62A2044D0B88AD263999D97A33E1A2696AB1FACBECF8F819C3EB95275706</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***7157**	CANTERO ESCRIBANO, ALMA TERESA	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN N° 02</p>
***1208**	CANADAS AROCA, LOURDES	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN N° 02</p>
***0054**	CAÑAS GUEVARA, GONZALO JAVIER	<p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN N° 07</p> <hr/> <p>24F72B7599354E9DD62011DCA058EF4BE5B60DBB33DDCEF01DBEB74516BD255C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***6377**	CARBAJO ORTEGA, LORENA	<p>7E43BEF008CE9A60FD40183ABA9E0E646B5630D6D43F36142E602ABCE6C11AB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***5076**	CARMONA ARJONA, ALBA MARIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5076**	CARMONA ARJONA, ALBA MARIA	<p>5630BCBCC842E9C70F489BE7993697DC4983E07032D71FCE57EB9D09A4E8069C</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***4768**	CARMONA REQUENA, INES	<p>A6E3A3878F895D65D34C2BF400F42AC7B034F1BB898B758D22AB47EEA1E3433A</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***7432**	CARRATALA ABAD, MYRIAM	<p>90F33AC20C24C0CABB7017DAB428E77810C1066352986044133214109D98CB43</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***9343**	CARREÑO CORCHETE, LORENA	<p>935E3B8962983CBB68813F5F5E7983146449070EB0F3757411D8459092691C2D</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <p>8C8B345E4A6D5760A01DF19020084019F5B82E258C7A0308380EE19B5478398F</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <p>8F88E62643498100820A4D0CBC28BC0AE143CFF38D699715A872C28B774F28D6</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*9343\*\* CARREÑO CORCHETE, LORENA

92AB7639EC0E4DAF856F6EF35BA2D0E4E0A78239E59FE26064B6EAE2A16F105

De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.

97241FF1C6D516747270F72431C00AEDD0A012930A032A4714942A9639E3F6C1

De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.

A5AC85F4D31BC6B797883F477282888A1CA04A00397FEDDBCF6112A07B57172B

De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.

B49A4ED54DDD11BA23BC6C9823283B7A8EC3943CC4B61E6DF1D25F6C0053D6AC

De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.

433E492A32DF1FD95217E7C89D25B97D1E4652F1A1995FB39A03EEDB89750E

De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.

\*\*\*1459\*\* CARRERA GONZALEZ, FATIMA

0590-118 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 02

DB0CB577F950998F2C604AABC89721C69CC8F853C5D85B2DDED8DA5B0D791E9A

De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1459**	CARRERA GONZALEZ, FATIMA	<p>575588BB46929B3150A6489AC84DC45A8382C8DBA4033516A16DACBDB8F971B3</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***7996**	CARRERO MUÑOZ, ELENA	<p>23CEED9B9D65658A4582F0FBB6AE95DBA11ABD11945D478662AC4556A38F9132</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>7CAAD8A2A1B2AA7F6079AA710750B2E683C651D568DB91918DCF6757D96E2537</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***0830**	CARRILLO CABEZAS, SOFIA	<p>13B6976517D6AE24670D38D11E64B022F032323DAB7B08E1A160116C8B156E71</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>DB8D9B6C10A1885F9B906C2542AECE8F14C9DF5CADD71AA31FAD4F92D4D34</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p>
***1687**	CASADO CARRERA, SARA	<p>7045753D5E6DFE3260883603F0800D787350AAACEFD8B5F3A3B74F237A981136</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5037**	CASADO GODOY, CARLOS	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>DA7D8CD2F43DAC72DE18B8C34B4ACDA617BE9C7C2C3FC6E47A2D31FFB99750EF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p> <hr/> <p>B4170865AE1A3F8DAABA4DE0CDCDED42D479CE737487EAB67986EEA6083C44D6</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***5800**	CASTAÑO ALVAREZ, JOSE LUIS	<p>2AE05CEE88EDEF5BA927FA8CA35A368ED90CB6FA05BA48EA13518CC3B64896B3</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***9929**	CASTELL SALGADO, MARIA MARGARITA	<p>B3D6A622166F68B2C89E320F37C241026CE615F6870530FF5AAD06F6B55C9EAD</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***2285**	CASTELLANO PEÑALVER, ROCIO	<p>0590-016 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>F788F7764F083164CDA09DEDF9D345868AAF8AA2045176CFA46C466ACEF06A9A</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2285**	CASTELLANO PEÑALVER, ROCIO	<p>002096C3A63FCF2E6B4866B3FD3BA077C9E07539E31C7DC36079D30CA5E010F4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>9E8B0F613C44E731727A6A1A496F450C8FDEC9B459AFAF25E1991079EC4D6149</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***0101**	CASTRO CASTELLANOS, MARIA BELEN	<p>0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>298DC4C802BD202FA9E1D70632EBD333A14E96C7921C52A720F08715898CF1F1</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p>
***0245**	CASTRO VELAZQUEZ, CARLOS RAMON	<p>46A990D0A6D89199C7C413199097F52BD5BFC7FF8B6D858C6040ABC62F44E37C</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***9127**	CECILIA CENTENO, CARLOS JAVIER	<p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***6130**	CENADOR VILLAR, LIDIA	<p>E591CBDFD4C729529939B716269830920F0ED1EB783E879AC88539CA25DADE4C</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
***5219**	CEREZAL DE LA VARGA, MARIA VICTORIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
<b>SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN</b>		
***5219**	CEREZAL DE LA VARGA, MARIA VICTORIA	<p>CD9C33447F1939EEC0B37A8217725E0B92F89DB084B40A48420A3DD071BF3E06</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero En caso de que las titulaciones se hayan obtenido en el extranjero, debe presentar la correspondiente homologación de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.</p>
***3565**	CEREZO YUSTE GONZALEZ, PATRICIA ESTHER	<p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***1332**	CHAMORRO YUSTE, MARIA DEL CASTAÑAR	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***2762**	CHERNOVA EL DAROVA, ELENA	<p>D8A1F5808975F8D1BB25288CC65E07DB22691D87704E432DBC60B2AC6D3B0430</p> <p>Falta traducción jurada oficial al castellano de documento en lengua extranjera: De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>19B5AED131A40543A1713449A9E7E156F2CBEB4B424D926D3D3F99A35EF03BC9</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta fecha fin plazo de presentación de solicitudes.</p> <hr/> <p>95313AED8D20E25C07B809363C8099D0E8F046F2CBC98420D1428CCC4A0AF454</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.</p>
****8752*	CHEVREAU, CAROLE CATHERINE MARC	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
****8752*	CHEVREAU, CAROLE CATHERINE MARC	<p>46165C821F23A4ED45FB5F7DF80F96938C10AFA89FC71A1A469634F4FEBFF03A</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
		<p>50F2CFE498B015797B9FC61B706301576075C289535EFF53DAA982C975C49EEC</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
		<p>F715224F45FBC45EA0C3A7156DFE126DBC7783436F2806B31898DEAB6A1C95F9</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
		<p>BAF3F94F0F25927AC34B64C89BF27338150987D962B04F7DD45D2677EE938B6E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
**7479**	COBO ANGUIANO, FRANCISCO	<p>97B12919F64BBCC42920DF78847A5F8BE131DED0A2F396772118B8C74CB46704</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas</p> <p>600AE3736CE17B062E06AA1285A35FC83AC66573C1C546D4C5F91C4CD5BD2E57</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>75BC0C6C93E0CC17CD32EC269095DB122259613FD4CE5580B40FF20EE6282EF0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7479**	COBO ANGUIANO, FRANCISCO	<p>3B2567CAD72D0C6C2395A92316B6B0224CAFAE0F78F481633CF2C67DBD4D96C1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>D72F84D368E6BF1A04EFEBAFF5A8D5E1515EB36DDB3794459E95C714706CED24</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***7132**	COLIN PEREZ, MARIA JOSEFA	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-016</p> <p>C.1.a Expediente académico alegado. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***8869**	COLINO MADRID, CRISTINA	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***5393**	COLLADO SANTOS, PATRICIA	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009</p> <p>Apartado C.2.e Dominio de idiomas De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***7177**	COLLAZOS ALLEN, MARIA INMACULADA	<p>2603FDF14360827E84FD6715DD579C3A5F4CEC16653D03C37132CAC7959734A8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.</p> <hr/> <p>DA00C9A9A1F879635654E193C14CC4A6FB24D7EC6D4CA1C2B99A31EE01B989A6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7177**	COLLAZOS ALLEN, MARIA INMACULADA	<p>donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***1204**	COMETTO ARRUGA, BRUNO	<p>CEA2948127830026AF7C2BE256C0900083393324C506DCD6B81D7447D37B4208</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. ; De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p>
		<p>928E736501A27992625E18E524D7A522A9B001DF7B010EEF162C8A5A61103CC0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
		<p>54DB39F0509129DC0D8BE449B91581F183DA9A5543CE3C1586CCF7DA3FB881C1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***8685**	CONDE VERNET, SILVIA	<p>96D5DE0DFF060728A6725A5BE45E8F06432A46E3960E1A2890D184EE03F3E727</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <p>CB845F380AE80098B7D0E15F6BDB73DC0E378CE86361CA76A63F20B3A7B92217</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <p>6D5EAD2B6EF8C1F4891CA7F40CBCB711DA617B0F09E3424D498C93A257C582F2</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*8685\*\* CONDE VERNET, SILVIA

correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.

D35056A85A7CC0C1A67B681FE873BF6BE286187FFB03AA94F227154B17ED71EA

De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.

181019928B73B20821C2DBC9C62C459EE02CEA1EAAA47DA912FBC8B5B5F0780B

De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.

CC1B427B224EBF64580447F6EC716C0E62313425168132E8FC7B12C39212D73F

De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.

BAB0A73AA07B74EB51BECF2F2FDE1ADE31F7AED50C45C1D74755EA10954CE96C

De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.

6BE56FBBF155E948BC245B57886426B98CAE1ED7DFFE2A16A7CBDB63DE9DD4AB

De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.

FD6022C0B00849F99CB8F16526BDFBDCB3FB114E8F54310BF66CB971CBBE1116

De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8685**	CONDE VERNET, SILVIA	<p>correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <p>CE1119E0A3CBB6A1621E7C7D0A17ED64C6F61308A2D2785C8F189050B32715ED</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <p>A1A812545AABE6C3BBC8A3A2317E4A2D1102FAD2110BC6476F08ABEC229D7E5A</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <p>7B77465EB5712FE6B9D848ED3752B5738885D7E57D9E184808F756695043EFAB</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <p>F2AD1F58D77AC388AD498234EB9062EC011020F7C11EC10FCF785B769565BA9A</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
****5801*	CONSTANS, CLAIRE YVELINE HELENE MARIE	<p>83955C9DF051281EFCB0FE07BE03A639E0EAEB6E34D6DA285E660BA7DE44CB30</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***1346**	CORES MONTERROSO, LAURA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1346**	CORES MONTERROSO, LAURA	0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***8281**	CORRAL ARROYO, CARLOS	0590-205 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03
***5542**	CRESPO GONZALEZ, LYDIA	8C98FC7EE4FA13B57092B9D85F97EFEE134CCE0FC7ED1C6952F459CC2520B0A3  De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
***6952**	CRESPO LEGAZPI, JOSE MARIA	E7B7B0178660B656CA6A9364EE2F504000A98BF10A13E11877201EC4F626D3C1  De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
***2361**	CRESPO MUÑOZ, SANDRA	0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***0477**	CUADRADO DOMINGUEZ, ANGELINA	EC30FB3E4C7457A0FC58252ADEA9FD119DB74AD271865F0AA0316E2D7379F198  De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0477**	CUADRADO DOMINGUEZ, ANGELINA	<p>D7EE13173B5DBCEAD3DBE411C797CDDEF1B2C5687256795788131094DF93C20E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>7259AA3F036DDB117877698A21AC178FCE4600BA302CC986B23DC385427CE7DF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***7197**	CUADRADO ESTRADA, MARIA	<p>E0D07E29ECD1764BE1DDD7543536C799161B4489BC6D63B3CB35270442231BD0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>
***2515**	CUARTERO IBÁÑEZ, ANDREA	<p>3B8E03DADA54177BE60F33A44F2B45C14F8F375F911FD0F470C03622768DF3E3</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***5623**	CUERVO MIGUELEZ, RODRIGO	<p>5991FA1F9F36E31B9C255A89053A6CA43CD813C7B1DAD34C7684B83FED837FC1</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***7407**	CUESTA DOLZ, CARLOS	<p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***6612**	CURTO PLAZA, RAQUEL	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6612**	CURTO PLAZA, RAQUEL	<p data-bbox="638 415 1524 440">947E047AA3E9E0A5C6667AA1BFF19DB3D8136B93B1C1190B4DBE4D6B97563FAE</p> <p data-bbox="741 456 2053 553">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1524 597">6E596C59A820570FC85B41DC882C5439A01155D0114F866A8E0E1DB048814BA0</p> <p data-bbox="741 613 2053 711">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***9628**	DA SILVA AMOR, MARIA DEL CARMEN	<p data-bbox="638 786 1524 810">4148B882EED0C8C8365AC852C9D54AD46CE4658D7AB170687888F4563D98C775</p> <p data-bbox="741 826 2053 924">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p data-bbox="638 943 1524 967">C66B2422A91BA277F6C37AF20D7F7A6022D5384098EDE8663C27D7E671D91F46</p> <p data-bbox="741 984 2053 1081">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***5237**	DAROCA BELLO, FRANCISCO	<p data-bbox="638 1156 1524 1180">2B1CE58332A000934CB1448E4E3F4FCBC7878EDDD3B871863A5EFAD55303BDD2</p> <p data-bbox="741 1196 2053 1245">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1265 1524 1289">5EB7E61F3C8C77F1A855AF48E2BD7FE1A20F3DEE9DB3F9E56D09DF55CF0C457E</p> <p data-bbox="741 1305 2053 1403">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***8238**	DAVESA MELERO, ADRIANA MARIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8238**	DAVESA MELERO, ADRIANA MARIA	<p>C89A69ECC8CD35EB7222DA59DCA5C6D4B404EEF9C4375F750785F403DA3C1288</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>B66D49EBB0A647A0338739DE790525C1181BF968A8671225E96295B799D4821D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>4F5E643CE294A2F50C3FFA160CC7BC304D9D9578DCEC2E0B495F75CCDE0BAE82</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>4E293060D86792F0C3EE989B676F9BED6628413D68078A6D139C39C4E71AB79B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>101E69CAFEB509378FEF6F74E35F43F4D49B75F9CB8EC5E6FEAAFEF31C48968C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>1F4AE12F315694566A82F81292BD850BDF4D2728963649BC00D3D798F7C0E260</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***6540**	DE CELIS FUERTES, ELENA	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
****8854*	DE CLIPPELE, FLORIAN FRANCOIS	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
****8854*	DE CLIPPELE, FLORIAN FRANCOIS	<p>912A4631A1E9F2D0B38A0C49D89C75F8F2258261333A527A3CB431F22261877A</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero y el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, debe aportar certificado expedido por el secretario del centro y visado por el director</p>
***4935**	DE LA CUEVA LOPEZ, SOFIA	<p>0592-011 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <p>0592-011 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39</p> <p>0590-011 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <p>0590-011 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39</p> <p>4A5F9C10A89AE3B31902C8311A1E42EC5FFDFFCFBA653042CDE67EF3CB71BF89</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>1E12F3F774A78CB4BBFE1EDBF5D418BEF03986EE8A4AE51514767C068469BE57</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***8245**	DE LA FUENTE CALVO, JESUS	<p>C2BA23E0EE17E28FDD2A19CA29A5EF493D2A025496F08B41B6A411E6F2D7490F</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad.</p>
***1499**	DE LA FUENTE COCA, ERICA	<p>48F37B6B8FF40BDE583873413CBE8A323F6B0358CC8B74BA0D82E61F5BAF0CA9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1499**	DE LA FUENTE COCA, ERICA	
***4620**	DE LA FUENTE DE LA FUENTE, MARIA	<p>0592-011 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 04 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>0592-011 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <hr/> <p>79D5D8F7DD142539757A2F737F186A05F55B51F0E5CA717F1C54B7280F3D69F9 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>DF8CEB59504F01C26A8D425CA7421A9AC3F1F3F267BB503504DFE17933DA2999 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <hr/> <p>DAFD46393E8775C0DEF635124FBF30221A4FC75CD78CFD1AB6CEE2430676B46B De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>1FE12D403F006A82BE86634E1B537CF3F9AF1EC87117DDAEC13532E6BDDE7AB8 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***6854**	DE LA FUENTE DE LA LASTRA, DANIEL	<p>3C661F58033D38EB01DACEC10ECF94C0645ACB11942625495936747D0A7D8DDF De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6854**	DE LA FUENTE DE LA LASTRA, DANIEL	<p data-bbox="638 415 1520 441">EB712ECBFE9F2D661BD444B24AAE37B2D475EAC79E1B783290C84E893F8099B2</p> <p data-bbox="741 456 2053 553">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***6102**	DE LA FUENTE GOMEZ, JAVIER	<p data-bbox="638 630 1163 656">0590-215 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 670 930 696">EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***5773**	DE LA FUENTE ROJO, CESAR RAUL	<p data-bbox="638 774 1516 800">0170349300B1AE77EF504DCC510CFA63FE30142A251A815CB5122B1524F6AA3D</p> <p data-bbox="741 815 2053 912">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p data-bbox="638 930 1526 956">E40432BAC3EDFC5859956694A09C892D2BE1C06170EB3EF9D9CD1B90A55271AC</p> <p data-bbox="741 971 2053 1068">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***6022**	DE LA IGLESIA ATIENZA, RAQUEL	<p data-bbox="638 1141 1509 1167">E4E7AB57315195222F10CFD53DF247668A00005279F371A5CF7CAA056CF4F6CF</p> <p data-bbox="741 1182 2053 1230">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***0294**	DE LA IGLESIA RIOS, MARIA JESUS	<p data-bbox="638 1304 1522 1330">2719C2F3BE02363B1390A37D6AE50608F97D49D7C25D41B84D288E81E5FEBC8</p> <p data-bbox="741 1344 2053 1442">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***4982**	DE LA PARTE MATOS, MANUEL	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4982**	DE LA PARTE MATOS, MANUEL	<p>F6DF18568DC9D45FC84FD61685D263F4477BF42F2529A5C626A4A29A8CC876F3</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***7892**	DE LA ROSA MARTIN, RAQUEL	<p>85031FCF74B5C67A22F7457E0D6F245F7B111A0D7F6F15A7026572C72DD3EC59</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
***5674**	DE LA TORRE MANCEBO, PATRICIA	<p>1DF3D516F6B380605AB4ADF7785B5861CDB439F3D15FC44614FE5C3875BBA373</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***9068**	DE MARTIN SANCHEZ, DIEGO	<p>BED2194DB57BACF485331BACEC32359B3232FCEDF1F36DE413062335C8E5B38C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***5127**	DE NICOLAS GOMEZ, VIOLETA	<p>C55A279B876052C9E426DD4B8CC6C72AAFF11D6B14CD7F06F9305EC478273206</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p>0FB014210620BFBCAB0DF4E7D6127C6F56885EEE5EC395B9C4924096DB5C1E73</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***4816**	DE PABLOS MARTIN, MARIA ISABEL	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4816**	DE PABLOS MARTIN, MARIA ISABEL	<p>E438C13DB940704353BB37DE84AFCC394A0E799C6DB7F82CF857045404153775</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
		<p>D3F183D49BAE51D73525A9EC2E8A5DF8E03FE5C9E47BEB21B41C8B654C9983C0</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
		<p>5B190C4C405734111CD25B9691F65FD6B16B475F4AEB8C1FCA598379A0DC9B83</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
		<p>FE94F16C86E885F68C892836C90B46C019988AD543139CD57D3E06FC62B06AF8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
		<p>478E5ADDA88FEFC69C5AC54E3668B03486EE704C433B93DCBF6A28448F3331F2</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
		<p>93EBB755FC8CD173D6A11FBFA6251F5C09EDA19157120E256D07BA3B828C5A30</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
		<p>6A92073EA870C63E99EA6D2F8CC3A653B40EAF8ED874EA5CC0B8C881F918401</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4816**	DE PABLOS MARTIN, MARIA ISABEL	<p data-bbox="638 415 1514 441">7A87309370EC8EF20E22C7F79E591312729A1BCAF52D75566AE72D66B6B8CE8B</p> <p data-bbox="741 456 2053 581">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***4721**	DE PABLOS MARTINEZ, INES	<p data-bbox="638 597 1514 623">E74D87D05A2E58D8251EF49FB81A182954665A84A171E97A4E3038C7ECDB6EF3</p> <p data-bbox="741 638 2053 763">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***8793**	DE PAZ NUÑEZ, EVA MARIA	<p data-bbox="638 833 1514 859">BFB65DC3CA10F8981E7FB0EE79D476C1676713C53BB6275B440BD605006452AF</p> <p data-bbox="741 873 2053 925">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***4000**	DE PRADO PADIERNA, LAURA	<p data-bbox="638 1157 1163 1183">0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1198 930 1224">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p data-bbox="638 1247 1514 1273">BDE45DD2E6F7B4411EFFF2D6B9C5C9BF0AB46F70BBA02F0B934605F3F240F398</p> <p data-bbox="741 1287 2053 1339">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <p data-bbox="638 1354 1514 1380">EDDA10106C9A3674D0C63CF905D34F1DF0F3DDC9248029C514011CF54A0990FE</p> <p data-bbox="741 1395 2053 1446">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***0055**	DE VEGA ARROYO, MONICA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0055**	DE VEGA ARROYO, MONICA	0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***6022**	DEL BARRIO CUESTA, MARIA DE LA CRUZ	0590-101 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02  FD7EB07BAAE37C10514AE574D875EDC533A8FF4CE525EBC15F8E9C5495194016 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.  AD4BB38A3217322EEE318F6D6165FCB98D52F5D905425D4A3AABACC9BA7D5D7C De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.  0682AA9D6A2456C40B1AFE06324008822362F66FB8714026C6113DAD0E75DC87 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
***5792**	DEL PINO GOMEZ, MYRIAN	4527FC1BDB0BB6E232557CC18D294672C657D6EE3C5A394B5546E192456FC4FE De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.
***7372**	DEL RIO MUÑOZ, MONICA	84B87081C619E25826B2651D66D6C6733D7CE3D0567B090432D9466B7FEB632C De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.
***4042**	DEL TORO LAGARES, MARIA DE LA PAZ	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4042**	DEL TORO LAGARES, MARIA DE LA PAZ	0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***4167**	DELGADO GOMEZ, CELIA MARIA	74BA44263A92BE62E783B5F28CFF09E62D5CCF8FC7F45D722A216488BB0587B0 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.
***1778**	DELGADO MONTESINOS, ALBA	74A7D215AEDAEDA2A3E2EE21940FA88DCA398E4B2EA555BFD95E9E15C94CBBD7 De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.
****5858*	DESLANDES, VALENTIN GWENN FRANCIS	3D544D379C48B7F6126324F098A164348967AE66BF3D0806965815D53DA9B25 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social. 1515711ACE686368EC9AD8C500AA3917025FE22DE20A00C9BB14172BF8F51B1F De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.
***2363**	DIAZ CACHON, BLANCA	DBBBBEC01574FA42A4BEBB30579A818E5FAA7743FC934C283B7581C335F03185 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.
***1689**	DIAZ DE LA FUENTE, SILVIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*1689\*\* DIAZ DE LA FUENTE, SILVIA

0590-002 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 02

E695AE106CD8F6D01F8A9A77F0B967D00C537AC08940C25E819844D64C8D17A7

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

E977263FAB8AE4F63BDE189780B25F410244A701F50B3B92AA8D4BA202482813

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

2752DBA5380B8C03BB6EF30A77495D6F85F783BF28C0307641931867EB1213D6

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

97A89A4F6C744AEACBE67E21D56FD8ED53457BD34D2FCAEBEF87C659AB782D58

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

2550DD86FF8F6EAA304D9ABB210E2B8B9AE7BB25D51F96A9F7333F9ADB45B533

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

43647A80D028087ECC563CAB52C0B2E41F61EC0836795D9C3281ABDFD49C214D

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

F8FD562C07C2F484FABB30DFEA215A31D1749391FC6AF4809D392015411562EC

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

0487C70DA5AAC478CBCF40353F1CAC547AD209CC4FA109D91B79E933EC23F3CA

De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.

25634FF11E5128BE700673386E777B73C6389991F3136B791E97750A799C7B01

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1689**	DIAZ DE LA FUENTE, SILVIA	<p>presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>7F943F98387C34D2206189CD67AD1899881C13FCA2524973659FE0C26B8AD63E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***7552**	DIAZ GOMEZ, DANIEL	<p>89246F6777E6404CD784A0F5B757B1943A384DFDB649F3B02F41F15B6B5A126C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***4792**	DIAZ MENENDEZ, CYNTHIA	<p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***4193**	DIEZ ANDRES, PATRICIA	<p>911A6C6ED93682B94756ECB389F13CAF8972CEA55E5C8F254C024C92A155927E</p> <p>Según la disposición complementaria Tercera. 3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***5302**	DIEZ COLADO, SONIA	<p>DBCA1D4B2119BD7E3D94FB3687D468C52D2768E8CA9768911C10435D339445D0</p> <p>Debe aportar titulación o certificación que se ajuste al ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p> <p>2B843D5971E16E0DB682511699EAE5407A3778486C98D9AAD3FD951931CD886D</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>24C7F336D42FEC7231925725A11A589297BE8CFAC30EDF3B2D580BE6DB0F05A4</p> <p>Debe presentar una titulación o certificación conforme al ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, acompañada de una traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera, de conformidad con la disposición complementaria genérica 2 del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7289**	DIEZ FERRERO, MARIA	<p>DA02850A9FDBD4B534822E10C95B8E1CAF4C64F842D2F47DBB97859DCCCE3BBB</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado (con anverso y reverso) emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***9769**	DÍEZ GARCIA, DANIEL	<p>6232E3A1EE339A1BDDCBA61421C312F2B8759A111A983FA920471A03890BABBB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>334A5B5789899FFD29FDC8DCB49FD294A7B8059E85535A175944644A70FD9EF4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>427D6568DCC5562D3634A52F5C0701728B9E137BA85B04BEC6933934435E912E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>FF8021DBBCA43A6E1A41BC6ADB5546DEF4733C6FAF118C4B4500883D92234C81</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>A0CB84354F1B2942A7CA988F1C4AA919C418F6347C7FD22A95CA5B76234894F4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>7290818B4E07EE00AE5FEFBD6B51A3CF3B2BE13526D1A3EE3213E2726CF4F51</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>0D0D98F4BF8B5BB85C6314B59895E05BBD6A3918C31B5D19C08BE80DF86851B2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9769**	DÍEZ GARCIA, DANIEL	<p data-bbox="737 410 1556 436">inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="636 461 1520 485">17B43A3170040532703847FDB1E2A7AF1D3B1BF4D30A694B47128480A818DE89</p> <p data-bbox="737 501 2039 574">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***3663**	DIEZ VELAZQUEZ, MARIA	<p data-bbox="636 646 1520 670">D577C6A0F9D154DFECCDFBC982669FE415DF03DEC4EF1EB250994C08E9A7332A9</p> <p data-bbox="737 686 2039 784">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="636 805 1520 829">CD42358DAF5F2179A998BB3F53A6660784B10CE376464F6AE87D8761E02994BC</p> <p data-bbox="737 846 2039 943">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***0344**	DJEFFAL ARJONA, SARA	<p data-bbox="636 1016 1520 1040">EADA54388824352B01244B91B0336E5E170A79CD3479C9535E90B5DCF09FD265</p> <p data-bbox="737 1057 2039 1105">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p data-bbox="636 1127 1520 1151">3296A44ACA8E9C3EA90C47214BC1424EA57487CAE07AD1960EAA12E2CC7C27FE</p> <p data-bbox="737 1167 2039 1265">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***1967**	DOMÉNECH PÉREZ, PABLO	<p data-bbox="636 1336 1520 1360">84FE9A59DB5E51F27EB08E98F0E505C17A221471448C8EAE485B828580C5EC96</p> <p data-bbox="737 1377 2039 1450">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1967**	DOMÉNECH PÉREZ, PABLO	<p data-bbox="638 415 1514 441">B44408FCAD4FA416B61927FF7F75ACF8E24837ACB3D90678EF809E34C775C79A</p> <p data-bbox="741 456 2037 557">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p> <p data-bbox="741 557 2037 630">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***9438**	DOMINGUEZ APARICIO, EVA	<p data-bbox="638 703 1524 729">2CB6E4831B09F637C955DAFDE819D54CEA433B6077056CDF083EB960C9D01FB0</p> <p data-bbox="741 743 1829 769">Debe aportar certificación académica oficial, en la que conste sello y firma de la entidad que la emite.</p>
***1344**	DOMINGUEZ RAMOS, GERMAN	<p data-bbox="638 849 1530 875">C3B778805DD2A4BB804EFDFA333695C3BC3C5FCA7702EA9EB7222BD86AD4966</p> <p data-bbox="741 889 2037 963">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="741 963 2037 1036">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.</p>
***3789**	DONADO BERMEJO, ESAU	<p data-bbox="638 1109 1163 1135">0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1149 2066 1222">EXCLUSIÓN Nº 03 De conformidad con el ANEXO IX de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en la que conste que se han realizado, al menos, 24 créditos o créditos ECTS de formación, en las materias que para cada cuerpo y especialidad figuran en el apartado B-1 del referido anexo.</p> <p data-bbox="638 1237 1528 1263">C6771DFC9B0F25E8BAA7A9620D436EA84B7C2D5C6394B1D19807FBF14779DA7A</p> <p data-bbox="741 1278 2037 1351">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p> <p data-bbox="638 1365 1199 1391">OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-119</p> <p data-bbox="741 1406 2037 1479">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*4135\*\* DORADO BLANCO, BEATRIZ

8DF2628C2CAD4C6B50405A2349DAB1162BAF5BB4E7C587B3ACE4688795F2FAE1

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

15ECC990F5784FE692B7038CCE02C9F2639D0D9D35DDA366F18188FB9A6BA7F3

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

614E730476A8CE9D9DFE3FA84F0D11B882CD570417D9A2277BD2D810D0258B95

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

0D279232E920D52DA337C1893F1B72A42F401E57F2532EC85D21DE2893968CCF

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

7C28C6A33703542E68FD8A9B4E69CEAF33B171BB6A8C573A5065729936FABCDE

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

127449DF1B1DCB732CA1E1D45A4F6D74EF72FE39991B48C13F62F2202976C8BA

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

F414227CED0D5420DAE5C90B5E9D2F2F9C5F6B00BB08A76088FC3B0570F6C07F

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

D1A2613F821FD966CC06AD781E634CC2D3AA14261B43018AB59BB72E97FC99DC

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4135**	DORADO BLANCO, BEATRIZ	profesorado.
***3758**	DOWDELL FERNANDEZ, JAVIER	1AE3327B773EEF1F57776080D421BDC3A9B68A6BCBBCABAC98F06043AC10A618 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.
****9363*	DU, YANLIN	CDD4B25F88D073973C152F1280E02881E2C83DDBB66217B6DE39C0D3E9CB21CC De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado. 30E0EC6A9919516F3A4D21D8F90FD7240875FB5F458FCC1CAFCECE4A49F45B31 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la correspondiente homologación de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.
***4569**	DURAN MARTINEZ, CRISTINA	02DD12D7B5D7918F65EA5DAEC49B3029CF837A0564A13A6BF3233FAF6002F67D De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. 58D0DD641462ADFCC0C46D4D19985745889B7AEF664DBC8DE953DB3DB319CA79 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. 97C0270721DE12DC932A01B185987EDD8C49FD0107776DC1EA9054D973C5D0B6 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4569**	DURAN MARTINEZ, CRISTINA	<p>81A508D40B8A6383C728A5C407A1D6C0579BC37B039F5EC0ACFC4D182C3DC816</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>F95F95917E8A5E1B071EE0F0FC414E425BA23DB090B018977F1434FF355160C2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>4FE08377DB311388CE210A6686A219852081461D093C7CDE978F807CD5C61655</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>9383E341B8FD65BCE9C5C122E237D625CD0FD1DBF7D2EB2A674A615850015EC5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>3E3409CB8BAE5BAC5D1325B2C0618997C55E4AF30B71C7E81FB52A5A6224F3ED</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>56F0898858B292A7A6A9DA476685A638411859DCE96C1890C89AA5B55E91C2E0</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>4C3A8FCBCDB3EBF1EC79B566199F2DD767BDBAD8C0F1C03A852815D1D00755E6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>09441339F8ACBC559E165454C1528080DDF1E1F3F6D42654C5EA8C90D9FB2B64</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6787**	EJARQUE MIGUELSANZ, LUCIA	<p>892EC42F3B8A64092993F766C9DFBB1B06289930DA32A723BBA12E3EC17A754B</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <hr/> <p>132FA7F5F60F47729D18E564D48BACCBB26A840527430A57EC5981D2DBE1DB6C</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>91311BF371A13DE273BA3D2C9087A5739A58C43318E44B296AF96C009453C9B0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>47DCFB4A5FCBC4ABDEBFA9240DAE70B4231DA1A4B0E6008AAF648AC9F5B590A5</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***6898**	ELENO MARTIN, MARIA JOSE	<p>7D0E6D0F9210DFE0AC8291E4FACB91D7D0FC85201E8C02B01EE972E853FEF5AE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>B999A99DA6B1CE7D6043C33DB29FD8C0A3D50EE9AC32F0B8185867A283C0333A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>9286078381E1C0ACD2F6EE5F4ECC20EBF7BAE898A54FF29435E82B93C25438F9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>B4040D475DDA851BCC24A26859267F52A0CEB29E621CB8365A3D0556306E5F6E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6898**	ELENO MARTIN, MARIA JOSE	<p>asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p> <p>AFFA461F529D35A33A73AFE51E9F5BB23C779C51A5D250BC590B53A30A72A0FC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***5508**	ELICES AYUSO, MARIA AUXILIADORA	<p>EF4DB98D8C510E070AB4B670362C420582EE00C61FD2420C54B931A8A1C7A631</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***4734**	ERENA MORENO, MARIA JOSE	<p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***0138**	ESCOBAR RODRIGUEZ, LUCIA	<p>1462EEA4D21AE4565D23A52B93042E0A8574EC41E45DF6E569E23C2E0449B5A6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>77C9E7778DC87D943FE1A524AD69BEB6BAA83FAAE683A3F9C09EA3CB4F769840</p> <p>Debe aportar certificación o titulación recogida en el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, con traducción jurada oficial al castellano.</p>
***1595**	ESCOHOTADO GIL, SANDRA	<p>23BFF7160293B56F076DADE9EFDD04D9FF346A364A06859356BEA0ADD5F67333</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1595**	ESCOHOTADO GIL, SANDRA	<p data-bbox="638 415 1520 441">B8FA3331B0B0DEF6DA59EE3A9DC161B80112E16FD17977D6224947F53B27549B</p> <p data-bbox="741 456 2039 553">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1520 599">2BDA6D52280885984F7832EDC5205BA245ECE48EC3F91F004C337A1463803F5B</p> <p data-bbox="741 613 2039 688">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 703 1520 729">FC07BA3DDF563697753F6EB5F87848D691759122C3DAC73A6E6E79370C0C4B0D</p> <p data-bbox="741 743 2039 841">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***4059**	ESCUDERO CASTELLANOS, IVAN	<p data-bbox="638 915 1535 941">5CDC19DF0B7139DB6CC1309199446DDA7B04EE14A3960B4DD64178BE93BAF1C3</p> <p data-bbox="741 956 2053 1005">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***7802**	ESCUDERO GARCIA, OSCAR	<p data-bbox="638 1078 1520 1104">FA181C484B070936076A2F989C32CC79EBBDC0B77E6718740C9E28B1CFBB468</p> <p data-bbox="741 1118 2053 1167">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1182 1520 1208">C50C6C9FEE8E63F02B65C7EC227F922C69A14F2AD27AFB0972B08ECBF3398AE8</p> <p data-bbox="741 1222 2039 1320">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1336 1520 1362">076C0B37DBFDAD8CDA6766B5203CA6D473048235C3027613E9B0745F78888870</p> <p data-bbox="741 1377 2039 1451">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*7802\*\* ESCUDERO GARCIA, OSCAR

E207F5255484ED35D90A7680CD2E74ADE8FF4A7998367D912253F40EFCA4D45C

De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar autor/es, índice y contraportada, así como las páginas concretas de la participación del solicitante.

82D65CDC70311E69D15A86812084975375787327667E4205B4C98A49C906C2F8

De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar documentación en que consten autor/es, índice y contraportada, así como las páginas concretas en la que ha participado el solicitante.

B75C305CF6B2BF02E0F6206339A8531B0B7A45B9E09B4FC35C89317845F5A541

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

CE48D56555DBA8DA1D139CEFD79D29FF86E8780A85ED69F3D3B514F607A9A108

De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar documentación en que consten autor/es, índice y contraportada, así como las páginas concretas en las que ha participado el solicitante.

0333E52C85773E8BAE3242F920E0B004EC1167E5F8AC96A7CB1AAE6FAE246FB0

De acuerdo con el ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar documentación en la que conste expresamente el ejercicio de la dirección, la coordinación o la participación como ponente o profesorado de la actividad alegada.

C037143BE24AD6F6F743914AFA00B27037EFE41EC02CD6C85D9755B291A92F4

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.

B656AC0D655CA1A834A0DEF6C8BF3A10A4FDE38868A05DC65067EDDC42E381B1

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

\*\*\*7095\*\* ESPI JIMENO, EVA MARIA

B1AAE474370DDABB5983BFC84FEDDA19261121093ED1BEBFDA07E67EF8039E3E

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7095**	ESPI JIMENO, EVA MARIA	<p>profesorado.</p> <p>57BF1DE272DFADC882004F25B4D8D805AC39A57D2FE4F3F0B0BE611F52102FB9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***1860**	ESPINOSA PRADA, MARIA INMACULADA	<p>80BAE28293786BDF0F9F85ED9C400F4FF6F12CD33B51F55665499F8E0A0671A1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora, con sello de la universidad y firma de la autoridad académica competente.</p>
***6558**	ESTEBAN PLAZA, MARÍA ISABEL	<p>662A8D14B0E56E0A48BDD2651EBABB68364CAA963F980FCE244504E2ADD6A11B</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta la fecha de fin de presentación de solicitudes.</p>
***7763**	ESTEBAN POLO, LUIS	<p>8E9E60A5F630ED956C4223A5E153B67DF77E652570537EFFAD93A64F342F8FC2</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p>
***3434**	ESTEBAN RODRIGUEZ, SONIA	<p>7CD0CCCFBB57EED67811095E147B3EE15C2420E1A3B5A7CCCAD517C3DD9556C5</p> <p>Debe aportar certificación que siga el modelo de acreditación de exámenes de la ACLES y así conste en el mismo, de conformidad con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p> <p>E83EFD4FF69D35BA5D2C3F5861F82CF264EC730DAB18D32A30E3B89B036B627A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3434**	ESTEBAN RODRIGUEZ, SONIA	<p data-bbox="638 415 1514 441">D83F31902F27A60B8B467CCACE349596F950262639BB9412E1B7DEC84E4EE235</p> <p data-bbox="741 456 1990 505">Debe aportar certificación que siga el modelo de acreditación de exámenes de la ACLES y así conste en el mismo, de conformidad con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p> <hr/> <p data-bbox="638 524 1524 550">79AC2A4B979F934DE3DE0332D9382FD31B82EDBA4456E2B167F9C6F80C33A480</p> <p data-bbox="741 565 2032 638">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 657 1524 683">21E270C14C93607EDAF5E4AA92D93AA6376BBEFB95BDFC9584EC2BC2893937</p> <p data-bbox="741 698 2032 771">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 790 1524 816">0C469A1A952CD61AC145CD0E75E0BDBEF0B9553B41AFF43F9D9F77F46C28DC69</p> <p data-bbox="741 831 2032 904">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***8536**	ESTERAS MUÑOZ, CARLOS	<p data-bbox="638 969 1545 995">55CB60518DB72FCB556DDBB97F8CC7A9304EBA9D9AA6DD790D6CCD18A9C1891B</p> <p data-bbox="741 1010 2032 1109">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1128 1514 1154">88DEA0FD3BA7BB05704EE7E0356198858C7452387E39862F4537F5A9ED723B25</p> <p data-bbox="741 1169 2032 1218">De conformidad con la disposición complementaria tercera. 5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la correspondiente homologación del título alegado.</p>
***0429**	ESTEVE MUÑOZ, RAQUEL	<p data-bbox="638 1289 1520 1315">39975A5BA80813274C1A59E81D5341530EAE145B9051BAC5DAE324B57FFD0AF7</p> <p data-bbox="741 1330 2032 1380">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***5298**	ESTEVEZ GONZALEZ, MARIA DE LA CONCEPCION	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5298**	ESTEVEZ GONZALEZ, MARIA DE LA CONCEPCION	<p>80A0B4C7483EE75FDEB07E5AFEB2C19A8F1DE54572D15C47A175A3C5288DDA7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>596A3731DF08654D06478709CAF580164814E6BA7D5B58942121183D635D9865</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***4675**	ESTEVEZ SANZ, BEATRIZ ELENA	<p>2980ADA08A7B996A40CACE3DA6A54020CEA2F4333C0CA3DBD2116E53D80EDA15</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
		<p>5B507A007DD0F6D58D0C4794D201F87AA28A4260D4E57CFB4912CA618B072806</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.</p>
***7410**	EXPOSITO SASTRE, LAURA	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***5921**	FADRIQUE DE LA FUENTE, JONAS	<p>298AB3CE5E9934A4BC1ED7B16442967E19B69A4EA5D9288F7F8F22A115CEDEBF</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es e índice.</p>
		<p>BD846B1FD5090BA34557891313350105D3CC32DB3B21E73675C4EB4602586840</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p>
		<p>6FAF955A2509CC3C81ED35B43FF0C14BB6C5D7166E6885E1BC9D79C9FC2761F9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5921**	FADRIQUE DE LA FUENTE, JONAS	<p>autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>DA90139E2AD03C03C91C8CCF519246B8C6E059A7846246EB9989E0DC0EC50EA5</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>93D8CD8FDF7AC9ED782199F25247E8CAA6077414D9C1664466F2C757617520A8</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>B7A35EB63CAAD0AF075DB926C6A93DANCED3F266F41372B4ACD816BF743B98A79</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>5CBB7C07185687A59CCF8C53E61E61E2B89F2BA46FD066AFF52689797878E858</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>F2A9AE4DED7E2BD097172CA3DEF07C9965717BE3395EF7C7800A2FB78A132164</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>776B02DC02BF6C4CD506E98FC8158D7ABBF42A0CF50424700824FA4161DB0008</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>B9C5EBFB058B7454DABC01C190AD53B5149E1710797B88A0313507FDF04A4671</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>4EA2FC70CADAA5A7AC7C68FE3457DA5C7081AEE3EF1B4E37617F323C640590DE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5921**	FADRIQUE DE LA FUENTE, JONAS	<p data-bbox="638 415 1528 441">A675B40DF15048D4ECFB041CE3E40D4BF328E1EAB1B5E80119C1753D1DA9CE5D</p> <p data-bbox="741 456 2049 529">De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p data-bbox="638 545 1516 571">4F540590712F57CB23573B3A066E779093DE20DC27A09D5B4822E9202A212972</p> <p data-bbox="741 586 2049 659">De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p data-bbox="638 675 1516 701">FB902F7E73D2558D271DEA405A9B92F27172186B25AA4BDCC3EAAFF9434F5B0F</p> <p data-bbox="741 716 2049 764">De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es e índice.</p> <hr/> <p data-bbox="638 781 1524 807">5C2C4291E87DF9A4418B527CD316495DE095DBF10B9D8713853442508016C1C7</p> <p data-bbox="741 821 2049 894">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 911 1524 937">1BC469F0318EC11686D4EA9E3360DABF0BD6472F129A452A54515541AB3ECBD9</p> <p data-bbox="741 951 2049 1024">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1040 1512 1066">9FA9857F890FE022341024438124F5923CDA9923FB9017D9F7B6A1CA9C5B8FFA</p> <p data-bbox="741 1081 2049 1130">De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar índice y las páginas que ocupa la publicación alegada.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1146 1507 1172">797455EE8E4E0677F0530F6F6EF2E67EE3502293C7DA09B3E036EB06A3B3254D</p> <p data-bbox="741 1187 2049 1260">De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1276 1528 1302">432084422D4D0D459B9FBEDE6C19F8ABCD43E4EAE4E719FB2B73DB56D16C2E9A</p> <p data-bbox="741 1317 2049 1390">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1406 1512 1432">A9B6FF8BF198A036A93F6BB9F2BFEDF981D996695DFE89C9E1FC5CAF46B5E09C</p> <p data-bbox="741 1446 2049 1495">De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5921**	FADRIQUE DE LA FUENTE, JONAS	<p>contraportada.</p> <hr/> <p>19E3AAA49DD5607EFBA5D444F62C26B8A6695AC4507552DD9F3CB4D62B0EEC02</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>5B0EB46E61F13DC59527BF896F9577CA580CFADE923DFBA949F40924A76FD252</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja en que conste ISBN o código numérico de identidad.</p> <hr/> <p>45CF9F581D26C2348ECC418E06BF2A87264650D96AC504B1B3E585FA84E595</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>AFA786247BBB6C08E7B5389E35432FD56514AAB718E44AC99D76C4F357567544</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>4C0F17650BE4F4BFF25850CAE433B5B5D5FD980E4953F874522672E7AF4C6935</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>0CA6EBCB3E209790E6DEABE63403B43C922D8CB1E6964424B53857A6B9115B97</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. ; De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p>
***0105**	FALAGAN PRIETO, ALMUDENA	<p>C5ABBF437AA207B9AA752CC19667089EC7206408461E184DECEB41B87F66BF7E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0105**	FALAGAN PRIETO, ALMUDENA	<p>DA9CA88C5764288145485910111566C39DD764E4051640BF60644D02B8CD3961</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>E6388F11F18909D93D43330B1A158F4C77F8AFF7632B910420008108C57A9919</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>632C0E83CF14F354BBC0B71BE3F29BB4E8508CCDB83B1CFFC1FD1D580436ED28</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
		<p>79A8D47739504285B847CEA0E0ACC52F63C7FA97CED25F1EDB52953D6BF06334</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
		<p>866C11846CAC794D9BC12A8C0AA22BD4A0F4C288C9DDC97AC7CF73BD03F11085</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
		<p>EDE38A564F717982EEDB8D658B07912946AFDE58CA1D75BFF241DA6B6244972E</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
		<p>B317E23F295DCF93BF20DC1D3F1832C14F94F6898F14DE1368854038B881E17D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>A46951667BE584E291C164267B359C2AC9F13002AF63F5E925B7E33700613051</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0105**	FALAGAN PRIETO, ALMUDENA	<p>ECD6055698FBF628F000EB7C6B7853A5024A343E71B984F3D94600756332B655</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>44E1E63195EEE6392493FBF72AD6D2A843267D02A50DD8633D400EA3ABB4B3FC</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar artículo completo junto a portada de la revista, índice, hojas en que conste el ISSN y autor/es de la publicación.</p> <hr/> <p>53901D9C1FFF0B66AD9E74DABFFF4B61AC28F2E6FB74368A4B7327A51F1E6777</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.</p> <hr/> <p>AB2CF96D3EFD707540FFBD1AF08E24B06275AE090028468EE3CA8B4316E205C2</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p> <hr/> <p>D7028A07518F8772EF905225AE05603E8F302DAEDED72911F95251BE2359A1E</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>E8DA206BC5810C7A46CB0C54BD198E5D3F813543D2EB841F2775F7D678AAB14F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>C891E40BA628EA5BA302C1A4E766317B0DEFB5423285EF445AB93E5598B228CF</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p> <hr/> <p>9FBF84C3045232A806E9B398811F79C5BD751DAF6B34A1A0F61A521D0A5E5B73</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0105**	FALAGAN PRIETO, ALMUDENA	<p data-bbox="638 415 1514 440">B856905BF735AFF48C56A0FBCC07816CC658B36C2AEA25EBB519B494755791B7</p> <p data-bbox="741 456 2049 529">De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p data-bbox="638 545 1514 570">F10DC2644B57F5A1A79A12A8F72BC0094C694082FAFBB98425D3C33EA5008F9D</p> <p data-bbox="741 586 2049 659">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p> <hr/> <p data-bbox="638 675 1514 699">5068AFCE095E40BB2D84547D5D194CC3FC5049C901851D4BFB37D8792A60484B</p> <p data-bbox="741 716 2049 789">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 805 1514 829">21781A149C99D8CCC3010D1AD1A9A234EFB96A52C500AEC061456853072E17A7</p> <p data-bbox="741 846 2049 919">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 935 1514 959">9C5AC3D541F1CE7CD55337B865C334987D8A961BDD8DF621AC041FC7E0F5A738</p> <p data-bbox="741 976 2049 1024">De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad.</p>
***8081**	FELIPE CONEJO, NATALIA	<p data-bbox="638 1099 1514 1123">B62A2B6D81B70F68E0B89E227D7576C6FA8F002E5BE4074D56402ED9703AE1A2</p> <p data-bbox="741 1140 2049 1188">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***6729**	FERNÁNDEZ ALFAGEME, ALBA	<p data-bbox="638 1261 1514 1286">5D2BD6E41F670DDE86A23512E3442B7515F0101B16F33FDC8F35760523298F27</p> <p data-bbox="741 1302 2049 1351">Debe aportar certificación que sea puntuable de acuerdo con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, con traducción oficial jurada al castellano.</p>
***5176**	FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA	<p data-bbox="638 1424 1514 1448">5BC7669891160B2CA21F76668AE42E8F30BCA454D5A169D8551E1323313BC2F0</p> <p data-bbox="741 1464 2049 1513">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5176**	FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA	destrezas evaluadas.
***3688**	FERNANDEZ ALVAREZ, RUBEN	<p>106AC42CEF25E38ED54583F4A94EFE0DDDCD7736E74D67E577E3B8F0D0A52685F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***9446**	FERNANDEZ ARPON, JULIO	<p>AC3F5AFB834D520B996DC35FE64753E3BABF4964EA1A18CDE0F21373B21B5C37</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***1945**	FERNANDEZ DEL POZO, LAURA	<p>CAAF13E472E901F0B88167E8DBE39000E585233C1D3348117CCD0579C89F7EEB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>5CE6E22DF3A5F144C10DA319617A220C9EBE9D449A88C148D3EECB201BD9BF9F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***4661**	FERNANDEZ DUEÑAS, IRMA	<p>9A24CAFB5425F1A0FC6A66D9DA6F4870FE0741C7E35C1F970108CF1A5F724372</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>5235A06011A5931376669FD18F5B27F38C5C0B20BDAE6F764C795DBDF3E036E7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4661**	FERNANDEZ DUEÑAS, IRMA	<p>D8B824E8D5509472F5BE3BF5D7A0CC7D233F1C587C1AB0D5336075ECD78FA80C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Debe asimismo hacer constar las fechas de realización de la actividad y las horas / créditos de que consta la actividad alegada.</p>
***2179**	FERNANDEZ GETINO, EMMA	<p>6078FD5E843919C98710213BE5A6E768981DB566579889AB88E320A3516AED6F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica. 2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado. Asimismo, de conformidad con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar certificación que siga el modelo de acreditación de exámenes de ACLES, nivel C1.</p>
***6603**	FERNANDEZ GOMEZ, BEATRIZ	<p>0590-016 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>377921EDF9DE880D4B129585FDAC5462DFA323F4F21F2916C8FB2B9E6568A1FA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>35639FCFA75A7C1C6C752A5AC6E51D48061B548B4F0A9C6B29BAD1BC833B6C67</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>121015D27D1869DF9A11C270B58E1C0081F37E22E716547E67A161CC36A985C4</p> <p>Debe aportar documentación en que conste fehacientemente el ejercicio de la dirección, la coordinación o la participación como ponente o profesorado, de acuerdo con el ANEXO V de la ORDEN EDU 2/2026, de 5 de enero.</p> <p>F46296C26120F1F778F7B603F79D0B2D05FEC61E7ED7056D3060219D3D52AE80</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero.</p>
***8003**	FERNANDEZ GUTIERREZ, BEGOÑA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8003**	FERNANDEZ GUTIERREZ, BEGOÑA	<p>1EC29249003310FA40355AA62CA879B4870A84A083280F67E188E2E0FAF38459</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. Asimismo debe aportar documentación con portada y hojas en que conste ISBN (ISSN para revistas periódicas), autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>29C0DBD72E28D85F9DE9523E27D07DB19B4C6C7F2CE38DFC04C884F733015F03</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. Asimismo debe aportar documentación con portada y hojas en que conste ISBN (ISSN para revistas periódicas), autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>E5AF09BE36B6AD5601E877811D2E07357F7CE0EDAAEB7E0A763CFAB9DF3A223B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. Asimismo debe aportar documentación con portada y hojas en que conste ISBN (ISSN para revistas periódicas), autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>4DF74B605C116EAFD6AD738FDE41D3F20A1ED32141E40214324DC7AA48AAD5E1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. Asimismo debe aportar documentación con portada y hojas en que conste ISBN (ISSN para revistas periódicas), autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>E2AE44DDC1103CD96F06B85B803B1D126B304437F50C7C62DC00BD3B37D53A43</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***9618**	FERNANDEZ MARCOS, JESUS DAVID	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03 Debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde consten de forma expresa las materias o créditos superados conducentes a la obtención de dichos títulos para dilucidar si se poseen al menos 24 créditos o créditos ECTS de materias incluidas en la formación básica y/u obligatoria del apartado B-1 del ANEXO IX de la ORDEN EDU 2/2026, de 5 de enero.</p> <hr/> <p>70DAA2BD1B595512F5E01861493D85081946732F68B130F61DE5F61F90119C37</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>B5858624FEC75D82ECCCF328AE2304AB1E7C95233E05731CEAC940DA975D98A8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9618**	FERNANDEZ MARCOS, JESUS DAVID	<p>52897930F3017999866A920E0751F73B4D4698DBC67B2F00F7499CD0E5005D5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>5EFCCC98FC282419DFFC5F73AC13E336D6846F20B79EA57B0FABC8C1B85D29DF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>A66EE4FADD45008EEDC1A0506FB3E963446112AA13518468BD4F5994F6A13800</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>55B930F307BD7EB9A498802C3377108BABFF35E43F0CF4460BADB01706E15B52</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***8073**	FERNANDEZ MENENDEZ, SARA	<p>58EF9EE7733ADBA0111FA84572F4B375AB7E079A545AC584076FD1B4C2B9494B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Asimismo puede presentar diligencia de homologación por parte de la autoridad educativa correspondiente.</p>
***2014**	FERNANDEZ MORALES, JARA MARIA	<p>A01176222094BA4D5E0897D2B3F6A421106FC092FC8B859D02D1516ED410A17D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***8782**	FERNANDEZ PELAEZ, EVA MARIA	<p>30DBB862D3FFCB09C5D849568F923176EE3E2A1DEF17225EE11C043BFCB73AE5</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8782**	FERNANDEZ PELAEZ, EVA MARIA	<p>fecha de emisión del certificado.</p> <p>EBF613589AD428E4839DC764543BC43BD0BE7E402ADB390631408F7374D8E7EF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>147A4852FAFB9D7244D7CFCACEE27DA1CFC1599BE9D07F0A43DDCBF515F48E53</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <p>1585D8B433332641AE1C9A790D91BB493C76457B97B33998B6CDD4CE22300A00</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>ADDFA988533E83BA685D6C965DCDF6DDCE99E7EA19FFC95D953A907E656B4990</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***7590**	FERNANDEZ PELEGRINI, PABLO	<p>ACFCADB713F26DB0F10F6C77FF53E514D2B6A9B7AF25959E45C1B1605CD2D515</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***9407**	FERNANDEZ REINA, NATALIA	<p>6CF7B4E67887C41C4DECBC70DB7C15EA1A96E02B37FF222733878F6903C01832</p> <p>Debe aportar certificación de la actividad alegada. La documentación aportada es ilegible.</p> <p>939702CD34A0E470822F2EA7A61AABF6A94C125D3AA850E0C2504E32790F649F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9407**	FERNANDEZ REINA, NATALIA	<p data-bbox="638 418 1520 444">F7880286AB021772D5138443E9C095A6A3C452947CE5C13E85D84580AAA38F3C</p> <p data-bbox="741 459 2039 532">De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 548 1520 574">1575406A87E7CDB31262529E0E9A1C4689366D7E572C99754819A9C64579BD80</p> <p data-bbox="741 589 2039 639">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera (anverso y reverso).</p> <p data-bbox="638 656 1520 682">7FB94A8FB877888FB739C8EAB31889C0894397759D69E78A8236AB8FB819B58C</p> <p data-bbox="741 696 2039 747">Debe aportar título, certificado o documento justificativo de la titulación alegada, expedido por la administración educativa competente o por las autoridades académicas de la EOI.</p>
***3700**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUCIA	<p data-bbox="638 818 1520 844">24FCD0F89869DD7C14350BF6BC89EE915CEAAEBA4CD9276BF8BB72467968B5D1</p> <p data-bbox="741 859 2039 909">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***9874**	FERNANDEZ SUAREZ, MERCEDES	<p data-bbox="638 980 1520 1006">128CFB15E3C9A5EF6B68CC13F02E016DFACFEEDB37D604A363DE04DC946FAFAB</p> <p data-bbox="741 1021 2039 1071">De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, índice y contraportada.</p> <p data-bbox="638 1088 1520 1114">53787B4B622D22479D106AE4D99BD15ACBF4114220ED9EFA11BEE3565B9070E3</p> <p data-bbox="741 1128 2039 1179">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***5835**	FERNANDEZ VAZQUEZ, NICOLAS	<p data-bbox="638 1250 1520 1276">12A26D6CBC7690518F90198CC66187645FBD2B7218E7AB41C5CF73920F655707</p> <p data-bbox="741 1291 1751 1312">Debe aportar certificación de Máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero.</p>
***0162**	FERNANDEZ VILORIO, MARIA LOURDES	<p data-bbox="638 1396 1520 1422">BE4F3B7576C23CC3E4C0956220DA2662A9CDC227C11DCD5F688764121948AFD0</p> <p data-bbox="741 1437 2039 1510">De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0162**	FERNANDEZ VILORIO, MARIA LOURDES	<p>D4CE432E051EBECFAEFB64EDC38110FCA24D26A039693C98CF6E1BF0E3665365</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>393E93448B0B20A57AD9A620861239E8B181866BEA96DB95B86B21A9E186C92F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>C82DD1E1ED0CE404FD5079C20914EF0A8A74673241E5973C4C7F794625D19D1D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***4540**	FERREIRO REGAL, JUAN	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>1F3A33CE7082ECC339B80A009D5DA62F82E0BD190183DAAFC791CF5B24FC37FD</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.</p> <hr/> <p>8B7CD796A1E04D267468B9A59569680076B115672C9B0E5C03CF608B5D9DB6F8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.</p> <hr/> <p>89A69CB52671933773B303A94FC11700DFC098852269AD9F013CD2F4767F2DB0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <hr/> <p>A0C1C9BF6FAE9119341157D5E0C29C2C49751A92839765B2B9F5FE712F35D3AA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>CB9339552C855103148F7A2D9C52D1D200F5F147B5C3015E9FF8B4D36CE4F7AC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4540**	FERREIRO REGAL, JUAN	<p>presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.</p>
***7669**	FERRERO SANZ, ALFONSO	<p>C339A175F1B48B95BE48801E931C1ECBFB9644D543E7121DD482CB82C3E01F15</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>94D712608C83052D64AC7C42CDB4027F66B0CB3E6AB2F0998DABE4CB1038ED06</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Debe constar asimismo el número de horas de la actividad formativa alegada.</p>
		<p>391417A42DBEEA576317B0FF57E87C9FDD5354C9A399E15DF8822ABDD25A89AC</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
		<p>0A28670838A6D69BCDA7AEE57638E3F014F0A702AD0DC051F71AF4EEB5A2ED8A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Asimismo debe constar el número de horas de la actividad formativa alegada.</p>
		<p>F4B78CDBA5F25E77D320396621C8B6289F3EBE3A1BBD3E5A6480824B4072F646</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>4A5A619A4D05B1B53AA451786590D9ECD1DDA66CFB62FA4C52654B8C0898B379</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Asimismo debe constar el número de horas de que consta la actividad formativa alegada.</p>
		<p>CCB633CA4CF545077D30C9DA2F03B0037A0102BAE5E71985F62B3CBF28EFC5C3</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7669**	FERRERO SANZ, ALFONSO	profesorado.
****0917*	FIDALGO, MANUELA JOSETTE JACQUELINE	E8397374628E57AA643B28C39FAB7768C11A057F2943959E1EFF51A7121663E8  De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.
***2238**	FIGUEROA ROMERO, MARIA	054FE841223D4D6DF075CBBDC91A22434C8812A93ABF964D74B7B20256DD75D3  De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.  0DC4C13421F8E21C088E05A46E40437C79366667FE001369E2FAFE2D0DBCA59F  De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.  F50E93A0725994BB4DBDD0932578A62F7EFFF883BB05A0E849DDECBF36047F1  De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.  F8E47198390584F7DAE3091B6BC94F40C26461EE084144E94EF246973C1C19C8  De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.  482F96126FF6F95339115D9CC9F05C1E81EB75B5CFD6AF8C0056564B4202403E  De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.
***4723**	FIGUERUELO ARNAIZ, BEATRIZ	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4723**	FIGUERUELO ARNAIZ, BEATRIZ	<p>9A3B52C38389EAAD0BC77B310655D5D224E1E127F58A768C5BEA6B6C3D663D6D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>6B78962998BB20B38DD4C6D5A4DF51A1B55B7834F560790B14E5257D49FCEC8E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>0DBA0196F33E5DF3521ACF262029E52A1D121FEABE33F3A6B5831B8A38B06258</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>0FF2B7D5311A83B6D92C59D4379EEC9D1CD4D16BEC351E9AB58DD9D6FC832176</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>B3DA85D1B68D478487EECEF0CD25F8018F1402797615C2D75ECCC41D6022DD15</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. El documento alegado debe estar en consonancia con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p>
***8997**	FILIGHEDDU LAPUERTA, SILVIA	<p>CBC8E6EF376715E63C96BF054D235F7500236EF203B22DA97211402EA0A1127E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>414B11109BD2252CD1FC093F7CDE1726FD8BA19A1A240D634D1C874D31BD182D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>A6B1B9BFC0D780D6A7EE5C5C6A333E9DFC7BF030C7D6341F245414A4570F80C1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado (anverso y reverso) en lengua extranjera.</p>
***5263**	FLECHA PALOS, NURIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5263**	FLECHA PALOS, NURIA	<p>363D9F63A0790537D1BA06D1BCD535FA17187EB428AE955528FDEA76FE398748</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***0327**	FLORES MEDINA, SILVIA	<p>2F193C2FA96D5BAE818B5B9441225D9D4DD95F905C191BC1E2A3182682B5E8F7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. Debe aportarse documentación congruente con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p>
***9964**	FORMARIZ PASCUAL, VICTOR	<p>92A757BBF9CD5D66CD1ABE891FC3D611C7E147CA30208F64BF9112C6FDF63477</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <p>E8095C3C516CD0BF84E5B9C97D7A597A2E440A5FD185A4AE079AD79AF910EDA4</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <p>A61652B29A457978FD258517FE9CF7F164121DA46A8740F74B4F7487B0A5522A</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <p>B5CC35D43B714DF499E138986FED2BBCD882F6717BADA9471EAF375F5892A3AB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.</p> <p>F90405A017F0098E41276F8EA598A36C44331924291E70F1269C3BC303D68EF6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9964**	FORMARIZ PASCUAL, VICTOR	<p>E6E7B0FDF4BDBB679910197818B563E962ADB8E0BBF55B934BED2F008DBD335F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>37B79F2A3A6E53A8650A551DC7A7205739C1478D7D8D8295AA5A9A7556C1CA42</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. La documentación alegada debe ajustarse al ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p> <hr/> <p>E36D4CB21E9D93E4EE6B9B26F1306B93CD015A423C59EE2EFDBA5BEDA554B611</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>8AF2F5CF0C22C5A097DA820550CA6E701E7B351AF1555F17352933FBB1062060</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>9A50F565A48AEAA8EF257C3B7FC313778850BD12C1A5DDBCB604BF6E3CFFAFC</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>59464917EC360375B3880A4E420B9F97CD9E9638DF601B4E571830B91B220F3A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>652FA817270BCA67D3B9530D51BDFCA068286E5211B3923A253E96C281B39C00</p> <p>De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p>
***5484**	FRADES ESTEVEZ, ESTELA	<p>1DDD8DBCC9775B42537786D7E82A3B841164DEA946678B05C689952EFC993FFC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5484**	FRADES ESTEVEZ, ESTELA	<p>CBB71D3B61BE29109C57F08C3F05E345B347C912DEA9B8098038F1EB4A8A54FE Debe aportar titulación de Máster oficial de acuerdo con el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero.</p> <hr/> <p>BD612961987972AA64392DDA92DDA4FDE8EC2CE3B6DBB58BB51A8FA791D3165C De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>F4E23DB0EE51B7EE828BC7FF3DB1E524BF3999588E9B760181CA6C2B34F7B5BF De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. La documentación alegada debe corresponderse con las especificaciones del ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p> <hr/> <p>C25BD6E0022B1AEE1BFFA5C716E9B2FFD1FF750F7A870E1ED86A1F3BDDFFFD84 Debe aportar titulación de Máster oficial conforme al Real Decreto 56/2025, de 21 de enero.</p>
***5781**	FRAILE RUBIO, CARLOS JAVIER	<p>28CAFF47D204584FA856D2A1EF2121EA5D4B3B294DD24FFDBB59DCC8AD4AE701 De conformidad con la disposición complementaria Tercera. 14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica completa de todos los títulos o ciclos que se posean. ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>39E6108ED1720225E8001FF39560D32CFB6B1EBA868C5847723AA2B383666422 Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a lo exigido en el apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero. ; Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a las exigencias del apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p> <hr/> <p>1C33D5E31C77819E86B6DCC130EB57B83EACC84FAE39772440EC780CC34DE513 Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a lo exigido en el apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero. ; Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a las exigencias del apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p> <hr/> <p>C02164DED8E9E5F019C00AAB9ABBC957142EFB27CD672FEE900B03C1C0ED813F Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a lo exigido en el apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero. ; Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a las exigencias del apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p>
***5652**	FREIRE GONZÁLEZ, ROBERTO	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5652**	FREIRE GONZÁLEZ, ROBERTO	<p data-bbox="638 415 1520 441">26FDD93891BC4A11C09A6A9B99FA957FD9952406758D2A4FF1B64407B3B2A78B</p> <p data-bbox="741 456 2053 508">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p data-bbox="638 522 1520 548">5B2210C15044E8B2CEB0B10ACC0A805CA031AE36688E2821DAA039FC256026A7</p> <p data-bbox="741 563 2053 638">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p> <hr/> <p data-bbox="638 652 1520 678">789FAD79E2FC14AB165939EA08731F44AA4426830016423DECA0FA72726FF656</p> <p data-bbox="741 693 2053 745">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p data-bbox="638 760 1520 786">F7C5B40EC157FAE251AB2D2F5A8D5413BF9A4BC3EB225DB946CAA9C1D343791E</p> <p data-bbox="741 800 2053 852">De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar índice y / o página/s en las que figura la publicación alegada.</p>
***3752**	FRIAS GOMEZ, LAURA	<p data-bbox="638 920 1520 946">A4F62AD4D8FF4EEDB621E99D28F7F5A05ED607B42531BCFF4C7C716D1ABC0862</p> <p data-bbox="741 961 2053 1062">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1076 1520 1102">CA50D94C956AD4D07FDE981B6822CA6FAD3AD1210FBD87023734DA73BF1CD3E4</p> <p data-bbox="741 1117 2053 1218">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1232 1520 1258">B8F22DA81BF89B6C1047C68351F4921B14D0ADCC83818CB7CFEB2850E8457ED0</p> <p data-bbox="741 1273 2053 1325">Debe aportar documentación que se ajuste a lo exigido en el apartado C. 1. e) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p>
***3763**	FRUTOS RUIZ, JULIA	<p data-bbox="638 1391 1520 1417">DA7B70CF3FB879BA6ACCED96A584BCAFE6F146D70319AB5A79B809F5D08173</p> <p data-bbox="741 1432 2053 1484">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4571**	FUENTES GARZON, DIANA	<p>0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03 Debe aportar certificación académica personal completa del título de Licenciada en Traducción e Interpretación para dilucidar si posee los requisitos que recoge el ANEXO IX de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p> <hr/> <p>D70F093662AFC5A34A951368FA6B9BAEB55A6096BF1027D8778600BE509D06E1</p> <p>Debe aportar certificación o titulación congruente con lo que exige el apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero. ; Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a las exigencias del apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p> <hr/> <p>982CE5819AB5C25E25409F58F987231FB07E213BBB196D2D9248A16D64BBE570</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>ED47B3CBDA22C23C8F7EC2DE78F286549559F896C1E8CBB7C499E332C85C74D</p> <p>Debe aportar la certificación académica personal del título que se alega como requisito de acceso. ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***0483**	FUENTES GASTAÑAGA, ESTER MARIA	<p>0592-011 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 39 Ha aportado un Certificado de haber superado el TFM del Master de Formación del Profesorado. Debe aportar el TÍTULO del Máster de Formación del Profesorado.</p> <hr/> <p>0590-004 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 39 Ha aportado un Certificado de haber superado el TFM del Master de Formación del Profesorado. Debe aportar el TÍTULO del Máster de Formación del Profesorado.</p> <hr/> <p>0590-011 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 39 Ha aportado un Certificado de haber superado el TFM del Master de Formación del Profesorado. Debe aportar el TÍTULO del Máster de Formación del Profesorado.</p>
***3593**	FUERTES REBOLLEDA, ANGELA	<p>C16DE759047345E07AFB595B34A03F33A947B0490634B6B0EEA1F8ED584D1331</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7517**	GADEA GARCIA, ADRIAN	<p>33A000DFA6336FEBD3C5B9850451027471FB61BDC7D3F2CC7733E24A03C0FDF2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. La documentación aportada debe ajustarse a las exigencias del ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p>
***0156**	GALAN TEJEDA, PATRICIA ELENA	<p>436385534F37DDAE3D9710BC5D3756309E944635925103B663E560C3DC55B06F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>8DD0CE6992CB1B56634298B5913BEAB371728B46F1115FF73C4F4D6CD1C1A2A</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***7221**	GALAN URZAINQUI, JOSE MANUEL	<p>33687B74E91D1B4F35466415E5D3571BCF90DA4ACD2EEFE26D2102648B69B34C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***4295**	GALINDO ENJUTO, CLAUDIO	<p>EEC00A1DD6F0E375E2A3A44907B1467023B5461DD569C02DFD83E912D6D0707D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>20FF987797BF7DEE0433A8D90287625B68E604F8F2D1B5A623286E5007A2DA50</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***8754**	GALINDO GOMERA, VICTORIA	<p>525F041DD42F3562CADF125D8C01DE319994DA2FBE8D26FB8885DAF4F6710786</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1317**	GALLEGO DIAZ, ALVARO	<p>A95F55D01370C947666AFC5FBED015B6AC0D5C87AE2EBAFABB05214D11E76DF1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>ED4F95ED7C86E566CAECA92C2DCFEBE6C50576EDEB26D4A69BA3745D37851C69</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Asimismo debe aportar traducción oficial jurada al castellano del documento alegado en lengua extranjeras, según la disposición complementaria genérica 2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.</p>
***7264**	GALLEGO ROMERO, MARIA JOSE	<p>4B781E0D9261B0F5CBC49FB54C9DFF12EEFE41FDE9C9B4B34F49D99455CC7CF9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>8D81BDDD5BD1B8A6B80F999B00CBBC6C8FB7D26BB09E19BE4292A71E779D35D9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***2117**	GALLEGO SANTIN, JANINNE	<p>4FE39A8F509A8353B24BBD020EE1C5134ACB368633842B0B5A4E8A94715F7D5A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***4357**	GARCIA AGUDO, TANIA	<p>9545FEF2DADA3CBC58F224D3C298EF20BC8EBDD113A1E45839F5327603E85F05</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente nombre y apellidos de la persona y la nota media de este.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6471**	GARCIA ALONSO, JAVIER	<p data-bbox="638 415 1524 441">B5528CAA561A4B83DC8D0316B3CC6FB79BAC31B8D2FAC3F4C7979379568FEFFA</p> <p data-bbox="741 456 2058 557">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***2783**	GARCIA AMADOR, MARIA MERCEDES	<p data-bbox="638 628 1514 654">7EB975F849EBE2DA290A63564F2328CFE6C24029ACFE42FD14D30AF1AB59F2BB</p> <p data-bbox="741 669 2058 740">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***2783**	GARCIA AMADOR, MARIA MERCEDES	<p data-bbox="638 758 1520 784">709148F48DA0BD7799BD277BDD470FA11F28CB97F0C573B5633B478547F45756</p> <p data-bbox="741 799 2058 870">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***3771**	GARCIA ANTON, SOFIA	<p data-bbox="638 943 1528 969">4F7CA0593B342ECDEA82531B254DC47A07A172A8FC8E3DA78E5C89C4D9D4417E</p> <p data-bbox="741 984 2058 1055">De conformidad con C.2.e) ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, no se valorarán en este subapartado los certificados de Escuela Oficial de Idiomas o títulos acreditativos del conocimiento de idiomas que hayan sido alegados como mérito en cualquier apartado de este baremo ni como requisito de acceso al procedimiento.</p>
***2515**	GARCIA ASENSIO, MARIA DEL ROSARIO	<p data-bbox="638 1128 1518 1154">09B69085E61C1508A04054432EC9CA77EF2320D396797BF555EF1B52CCDED52E</p> <p data-bbox="741 1169 1997 1219">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el sello y el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <p data-bbox="638 1234 1530 1260">6DC6CB6E93C56DFCF241AAF42D25DB9C37566843C666EC373CD862AF1BD30540</p> <p data-bbox="741 1274 2037 1347">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p>
***1835**	GARCIA BERRON, FRANCISCO CARMELO	<p data-bbox="638 1421 1518 1446">CE78F95B2A7F4A2079A1A4D00B2D261A765012800B5EA2D0E01FF5C541C39448</p> <p data-bbox="741 1461 1955 1511">De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1835**	GARCIA BERRON, FRANCISCO CARMELO	
***4611**	GARCIA CABALLERO, JOSE LUIS	<p>507ABE51C6A6552CF7ABED252860A220A7B278B139C700DDAE5CE18CF01372CD</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos</p>
		<p>551317D97A4818E3DA063C57ED15137EF0C4FE4F7F0D612C34C54FE1C81B333A</p> <p>De conformidad con C.2.e) ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, de aportar certificación académica personal en la que consten las puntuaciones correspondientes a todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos</p>
***4936**	GARCIA CABEZA, ISABEL	<p>6D1A755B6844C07CD8B49D855CF79FB22122271117828BF254E1C2A703AD6390</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***2822**	GARCIA CALABRES BALLESTEROS, MARIA AURORA	<p>8DF2CA8596AF045F0018328EA0EE11F720AD7EA46BBE7CB349FCA726D5F06DE2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>
***2822**	GARCIA CALABRES BALLESTEROS, MARIA TERESA	<p>02A1EA826D6A2557BB7733784EBE8E14F7C9AA9B287CA288C46BF019A42DDB97</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>
		<p>0E8C7CBFFE94757ABEBF79A71802273C0856E01FBD389B7C8B96EAC13B84D8B3</p> <p>De conformidad con el apartado C1.b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional conforme a lo dispuesto en el Real Decreto</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2822**	GARCIA CALABRES BALLESTEROS, MARIA TERESA	1002/2010, de 5 de agosto
***4481**	GARCIA CAMPO, DIEGO	1D47379FBF2129D6AA8DE41D7368EF0E269FF68E8429AF44F58CDA63C9779FCB De conformidad con el apartado C1.b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, en ningún caso se baremará en este apartado el título oficial de Máster cuando haya sido requisito para el ingreso en la función pública docente.
***6604**	GARCIA CANDAU, INES MARGARITA	42BF073FF6712E07E45AD266C19BFB998FEA0482046B5CD2C61F6E781D8987C7 De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.
***3443**	GARCIA DE ACILU CRIADO, ANABEL	BA355EB93D34C554FE4290E881704F75D38BA09B25026634C56F11C0735CCDF8 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora
***7179**	GARCIA ELVIRA, MARIA ELENA	8547C8674D9294DDB46EC8F870F1C845756006B9AD169106DA5B139731B5008A De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado
***2774**	GARCÍA FERNÁNDEZ, CRISTINA	0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 04
***1120**	GARCIA GARCIA, CLAUDIA	77AE95C31ABAEC5B25BC44F3F4B15AE3DA07E5DF65AE75239E763DA4A906B78A De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1120**	GARCIA GARCIA, CLAUDIA	<p>fecha de emisión del certificado.</p> <p>E81B06F51DB796705765F9821270981A76589D3DB752B6538765881D0B16A15D</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p> <p>E5DDB577754CEB3B3336001BB4ABB10313A6DBA7F189CB7F611B38F7141CB56D</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado</p>
***4605**	GARCIA GARCIA, SAMUEL	<p>966A08C523407A78ACEBDAE5636E02889DDEC6F0284C3ECDE524F086DB7D1265</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>
***2845**	GARCIA GOMEZ, CARMEN	<p>FDCCE2D1DC1F395D939E3E83584F1864DE29DDFD5DCB309F9BB6CD68400B9C3</p> <p>De conformidad con el apartado C1.g) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica donde conste matrícula de honor ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <p>217D86701368215F346A9063ECB953A0C5D3BE1AD8A8860CF308F78D173D14BD</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p>
***1317**	GARCIA GONZALEZ, LUIS ALFONSO	<p>B0E84238D97A4BB43DB4C547F83EF6E8C206C91BAA56769AE1120B7850CD4D57</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0182**	GARCIA HERVAS, ESTHER SOFIA	<p data-bbox="638 415 1514 440">8BA5189DE61369477BE6E577541FA8497C86AE8329DA2C465210078334E2095E</p> <p data-bbox="741 456 1997 529">De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p> <hr/> <p data-bbox="638 545 1514 570">5A429F19E9DA85970923DF0B9A1C9447E274FD322E86E43CCF8487A2B7015E29</p> <p data-bbox="741 586 2039 634">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***7637**	GARCIA IGLESIAS, MARIA DE LORETO	<p data-bbox="638 708 1163 732">0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 748 930 773">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p data-bbox="638 797 1163 821">0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 837 930 862">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***6303**	GARCIA JIMENEZ, RAMON	<p data-bbox="638 943 1094 967">0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p data-bbox="741 984 930 1008">EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p data-bbox="638 1032 1094 1057">0590-008 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p data-bbox="741 1073 930 1097">EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p data-bbox="638 1122 1514 1146">83A00D3B3748A922FF267FA61BC4C50E1151D2DB29059A6A3C4029652B93EF92</p> <p data-bbox="741 1162 2039 1211">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***7088**	GARCIA LLANA, GARAZI	<p data-bbox="638 1284 1514 1308">B06BC6BB215120247488145012B479EB9485278589254AE416350C9156CB3025</p> <p data-bbox="741 1325 2039 1422">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>
***3772**	GARCIA LOPEZ, ESTEBAN	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3772**	GARCIA LOPEZ, ESTEBAN	<p>8D966DCEBEE514E0B887FE0615E49CBA90862DF3C54BE482F713D5D4B0E05E1B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***6864**	GARCIA LOPEZ, JOSE RAMON	<p>749B7D5E88D4D13D2B8623F22C34D3856D645C7C1E75C7E10A26C4850211E3EB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***7043**	GARCIA MATAMORO, MARIA SOLEDAD	<p>9D15B37C577B2F87E82EDE27CFB3731F032BEFDBBBC9E466263F0A4A9247B7C0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***2529**	GARCIA MORENO, LAURA	<p>0590-008 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***2323**	GARCIA MUÑOZ, MARTA	<p>828DAEA228ADB44D475E5A2EE2E943C88CDBD145FC099B86C0128174AFF6A515</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.</p>
***9083**	GARCIA ORMAZABAL, LUCAS	<p>D204BDCC288C62018EBAE72B33179076946C32E5B4B52690ABD7633BE2ADDF27</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***7186**	GARCIA SAN JOSE, CECILIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7186**	GARCIA SAN JOSE, CECILIA	<p>16446DE3434747F1DCA398F02298FA032F2F858315723DF9EF26A242F7189757</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente. ; De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente</p>
***0649**	GARCIA SANCHIS, FRANCISCO	<p>0590-002 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>0590-003 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***6775**	GARCIA SANTAMARIA, BARBARA	<p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>2B6A465BB555E93D2DB3A440E3E54413BBE3D2FA471EA56A0F4BF18B943A9414</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***2219**	GARCIA TORRES, MARIA PILAR	<p>BB7467F8D76AFA7E547A9C57A090696A7FFFBF149142F5268E76AA34EAC2D9AE</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <p>F3C65B66F3D462A899C06F673732A8E6C33BA358BD14F017AA423FCFB15E8AF9</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2219**	GARCIA TORRES, MARIA PILAR	<p data-bbox="638 415 1507 441">9BFC604F0305F58E7E50AC3A829FEF1DF12C7B281FC9620A43404B9882A48175</p> <p data-bbox="741 456 2053 581">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***4052**	GARCIA VALLEJO, ALVARO	<p data-bbox="638 652 1528 678">E3F9216E5DCCA9FA6682ADA7140F48DCEB986BE43223E4CDB7BD58FD811B193E</p> <p data-bbox="741 693 2053 792">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 812 1522 837">2604BBE73CB67716E9CE77CBCBFB7A40AF36873566B19091AD2BF342055F9DDE</p> <p data-bbox="741 852 2053 951">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***0261**	GARCINUÑO MENDEZ, MARTA	<p data-bbox="638 1021 1514 1047">02F005A77AB021F37A7151F288DF8EF2482CA41BFE658555C4B859DD92EA6C89</p> <p data-bbox="741 1062 1955 1112">De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p>
***2657**	GARRIDO GARCIA, ANA	<p data-bbox="638 1183 1520 1209">D33BBCE089E1692EB0C84E0B082B3109B4231296461B36A1FE7D7CA79E49FE4A</p> <p data-bbox="741 1224 1997 1274">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
****7006*	GATOWINAS, HELENE ANDREE CLOTILDE	<p data-bbox="638 1346 1518 1372">8BB6B7CAEB1D9418F3247FDE39F100C5D4811004F4430A428B6785B60BE84F5B</p> <p data-bbox="741 1386 1955 1437">De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p>
***6691**	GAYO PLAZA, DIEGO	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6691**	GAYO PLAZA, DIEGO	CEFB089A52B8375D270C39343249EBFC444E241719DAEECB87CF3D2708CA5331 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.
		729027B72FB6D81684A6CB240D7B19172A5E2B3FB23817796D8D20C187B54D8E De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado
***7026**	GESTOSO MAÑANES, MARIA ANGELES	9E1A65E01E52CF3488001B6A0690678B2E58FF8F5511FCEFE89FA2A1E7ED98BA De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.
***7226**	GIL SANZA, BEATRIZ	0590-222 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***1275**	GIL SEGOVIA, JUAN ANTONIO	C8AEDA65494D3675605DE8FFE0408A0B828888D95C54A7F01C16854160BB252 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.
***9900**	GIMENEZ SANCHEZ, ANDRES	0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***6691**	GNENGUI YOUBI, IRMA TISSA	0590-003 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6691**	GNENGUI YOUBI, IRMA TISSA	<p>74E006120E9F9F50B13CAC46FEE50D2B2948F6D8E2F502139978C6091218071F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. ; De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas</p> <hr/> <p>D5DD77A2A75580B75C28D9753D44F4559164E4BE1A0E165F512F06235F79D40D</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <hr/> <p>2B2C7E0D011C68B4255167A726DED68838FB5F7ACB732F90D097D9C1428F7D5D</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <hr/> <p>ADFC77F9D67533DD430E99344817E18442F63AECBFB1ED39CFFF2BCCC859681</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p>
***4056**	GOMEZ BAILE, RAQUEL	<p>0C7EC3AEBDBC456EB5A2689DFB21F477BAFFF0410F066D54930E929D2A91CCFA</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***3409**	GOMEZ BENITEZ, MARTA	<p>2079FAFB183191B7F2FFADB7ABA07E3E14D93F1F5D7B312CA8FECAE1807DC416</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3409**	GOMEZ BENITEZ, MARTA	
***3941**	GOMEZ DOMINGUEZ, ALEJANDRO	<p>BD9A98C050C313F979A77D98EC2BB3705DB4A8342EDACE758EB400795A871A8D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***5657**	GOMEZ GARCIA, GABRIEL	<p>1B6A80CA940C93F26AE243EBAF6BDBB06CA7DBE94FD9786F6F8DF2C572C54541</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente</p>
***4790**	GOMEZ LUENGO, CRISTINA	<p>DEF84F089544E3D03AC920D690E81074242237031D47B86B6716B52CBE85D569</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***9187**	GOMEZ MARTIN, PAULA	<p>84C27DD49655DF67B4BE5B0136CC27A966ACCAA5AE44B21D33DC327327D6DDAF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***8842**	GOMEZ MORAN, MONICA	<p>7A01C0DC0A9973FB5EC809C41F906E5F7AFDCB5A61CF6838B30ECE457637E4BA</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad .</p>
***6228**	GOMEZ PEREDA, MARIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6228**	GOMEZ PEREDA, MARIA	<p>E09093CCE1724AF1C10D809B337F3C5A94DDF9FDB0C62B50011F82166EEA0248</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***7747**	GOMEZ RETUERTA, MIRIAM	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***5612**	GONZALEZ ALIJA, LIDIA	<p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>34A3D5D3AFC7FB45F2701190A12AE399D17BBB770944D9CAA539B65142DAA040</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p> <p>D1BB41B820F9A3C69ED74ED036538D4446CF7AA9130F4C34C3988996377BD91D</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada</p>
***8557**	GONZALEZ BARRIGON, JULIA	<p>5D947658763EF03DC300B80C0D2B813FCADA4E6E5EF1549F08E3DB3E33A7B743</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***8387**	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA	<p>E631D2C75A12F94B12219916BD7407442472A8C2256DD16A391F68432741EC47</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6291**	GONZALEZ JUANES, LUISA MARIA	<p>0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***8508**	GONZALEZ PEREZ, JESUS	<p>0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 04</p> <p>666CA3A66AD3B8C9FCACADF1E5D346C7D17E80D2E7C02B2035C6D73B74C82C5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>A098D29BFE3F9FF9BA8298BC02A34E2948F81FF03BBAE9073691BF15BEA299DA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>0FBFC3194A3EBA92F93C08A70CB9C781A94A95486C63DB46504E8250AD9311FD</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios</p> <p>72A7203F64EF90602564E39962AC357489CBB88B2EEA07181E5AB93FBDA0E839</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>1886E443AD05B4A1701743A4A417B1FA1CA1930BEB7F5FC38109DD8BCAC1DDC7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***8130**	GONZALEZ PEREZ, PEDRO	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8130**	GONZALEZ PEREZ, PEDRO	<p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 04 De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p>D359586614767AD43DCD4CE6037ABBE8C9493080E54A33A8ACE47AD74BAD51AA</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***7715**	GONZALEZ PUMEDA, KATIA	<p>1CCD342F344F8BD210A0B3F54CD8C0FD65FD859B78D04A195393E3BE4D5CFB8D</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>AD9FC682D04DB71CC6CC47EB906A000207543A38C0F8C70CE31BCF70EAD59BE9</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p> <hr/> <p>3353E04A01113D8DB1030F076560094D4F1B9EAD10FB6D023A7950C6B7CE10FE</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste de manera precisa el cuerpo y especialidad en que desempeñó su actividad (el certificado en la que se indica especialidad debe de ser emitido por el órgano contratante).</p>
***3907**	GONZALEZ SANTOS, BREZO	<p>8D7185FC9C9A6381C3AE0EFDBC67AA95D317AF0CD25AB76F61F9B7E5B681686D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>900D16C0A05216C8350064E02E62B8828132C94E03DC24808DAECF39482AF481</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3907**	GONZALEZ SANTOS, BREZO	<p data-bbox="638 415 1507 441">6F886B9F640A58ACFCC215109AF36C9F2E42C900FEC78F595313B7110001F65D</p> <p data-bbox="741 456 2060 553">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1530 599">A7438BF5517E018A31BD88C12070D52DBF9C46BB5266B3ACBCE5D3908CF3A5BD</p> <p data-bbox="741 613 2060 711">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 730 1535 756">DC30E1CA9DF3B5D688ADD4630B03F2D97064D35D00F8DD6D3EF2BBA64E7F9500</p> <p data-bbox="741 771 2039 868">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 888 1520 914">187C4D63204F41DE5E6BF1AA2E7891EAA493A0D5BBE6927F92625DA71D7FE633</p> <p data-bbox="741 928 2039 1026">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1045 1516 1071">9A1EFE852CC5833CDCA2523A0404D4E4924447BF4F5B1A7B97556590C359E888</p> <p data-bbox="741 1086 2060 1183">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1203 1524 1229">83CB59B7AECD182FEBA68158CCA06EB633238527218589C1DFED1518755323D5</p> <p data-bbox="741 1243 2039 1341">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1360 1520 1386">4F4C98E5448AC2F6C6B2513D46B055A4F821036DB792D57FD474230EC922DCAF</p> <p data-bbox="741 1401 2039 1498">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3907**	GONZALEZ SANTOS, BREZO	<p data-bbox="638 415 1528 441">80DC13AE011DE0F77EBD09F7A7B235A91C758C0BB0002ABD97EF5B5CB39C0B6A</p> <p data-bbox="741 456 2037 553">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1518 599">E30BB8A81D2448A105525E48DFF16558710E26676E8FA639A78A9CAA2EBD3A4E</p> <p data-bbox="741 613 2037 711">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***5147**	GONZALEZ SUAREZ, MARIA ESTHER	<p data-bbox="638 786 1524 812">283F26939C4872B458203B2EBA2DDC34A2BAFCD0B7A96470312609FA4A5D0E09</p> <p data-bbox="741 826 2066 924">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***3894**	GONZALEZ VEIGA, MARIA VANESSA	<p data-bbox="638 993 1514 1019">A265A0B4C6447295D821A373661D96A6346E45F05B847F7971E039A472B09552</p> <p data-bbox="741 1034 1955 1086">De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p>
***6327**	GONZÁLEZ VELASCO, ADRIAN	<p data-bbox="638 1159 1163 1185">0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1200 930 1226">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***8918**	GONZALO LUCAS, LAURA	<p data-bbox="638 1302 1528 1328">03C18537B75FD330BAEA40D8301572438DA4139DAD42B7DFE3AC68A93FF93D21</p> <p data-bbox="741 1343 2043 1395">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***5561**	GRANDE GUTIERREZ, CARLOS	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5561**	GRANDE GUTIERREZ, CARLOS	<p>C672F4825F12D8EE1D5316DADB7A973CF1FE13A1EF2E2982507A8E779DED5D17</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
		<p>3372F4B805DD6C0FEAF8315DB3305B4B356EC6E889F5B967ADD077631E4A8DE7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***8069**	GUERRA DIEZ, DIEGO	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***8640**	GUIBERT RUANO, ANA	<p>ABD4D69002AC2AB9508DE4B18A489304836B1855E785B32BA47F96CC250CD358</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta la fecha fin del plazo de presentación de solicitudes.</p>
		<p>5812520813687793A11560B52A13971678C4BB7827E690D475ECC63D25719674</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
		<p>DD9843E13AFF253727D2400BDD9EBD0021399EA8187E3B51B8A767B92A9D29E0</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***0837**	GULLON DEL RIO, DELIA	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>04AB3EEE23F77AE31FA8DAD34549AAE2FFC620F25642838868C2F7B51BA01BAA</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4590**	GURREA MORENO, VERONICA	<p>CC44B6D49E60927DB43C865A72E73F0E8F0EB7B43BAA7C8DDA05B2653426E8BC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***8202**	GUTIERREZ ALONSO, BARBARA	<p>34D34B9DFC406F3434E4057FF6A4D3FD1FE200978CA8CBD456252BCEFEDC3203</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>4955011A17CE6CE515AC259803D4947D7655B11F17E18DDBF8C1A1CFA33A9812</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p> <hr/> <p>787844D7BCF91BC73152213C4C0775D914B0D4F71C752E4BB5FFAEB5CD10EB87</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>7C6B0166ACD2817159663CB20DE937C85D979EAA35C4D00F23643456A87448A2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***0180**	GUTIERREZ BURGUILLO, RUBEN	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-113 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0180**	GUTIERREZ BURGUILLO, RUBEN	<p>0590-205 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***9617**	GUTIERREZ HERNANDEZ, PABLO	<p>1834939C53C52649D065A588781791AA8997FF610694C53A0A15AE6F905D4BC6</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p>1076EF0F9510801FB7687392349B5D294E21BADEDAAA11B4ED44A6A1774A5363</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p> <hr/> <p>B767D0DA95E16DB4DE27B7A334E1C5E769ED228ED9DE3A9AEBD2C1AFBF95A0DB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>4E82A87FC48A77EA54A65C8815680DFD2B3F7DB36BD3DAF31F7FD24A93AB6552</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>DCAFF195FB7943B1A26FB997A38B4E70810E5B33741E0E19BE621499BE4485D6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>72F4FEC1C72569CA AFC3148E24BCCC37F3D92929F9E26124021D17EA1A1C9A03</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***9192**	GUTIERREZ VACAS, ANA BELEN	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9192**	GUTIERREZ VACAS, ANA BELEN	<p>0CC15D2F45054E121676DC3263FEF1F6464024994515034A169E357941255BA5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***1882**	HAMMANI DADOU, AHMED BILAL	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***0648**	HERAS LASANTA, MARIA	<p>F0AD783D9C6A530C86CD4589B77F6C7BF752C3203D4844D354700B492C14722C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p> <p>7D4A44DEEE4E68BE2C70FD5233AB6B49531C9E3CD8C730252F6BDB00A72E33B5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>837DAACEE801B3ED5335429B9D8052E73DBFD115FCC140EC9B27499E57211190</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***2695**	HERAS LINARES, CARMELA	<p>A41534EB35B5F3378EC553EA83A7048678D7F5EFD88F56F119810E74EECA7C31</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>72C314511DE6DE2FCB46AFE00ECBDAAA85335409564E5CDC2C5BB0079809D4F0</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación u órgano competente de la Administración educativa en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*9414\*\* HERNANDEZ DEL AMO, ANA MARIA

A74013C34BAFAA8115962AF13EF26C7EAE55C64E8608F92F27BC91A2C473DE49

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

84B912E9FDB12949AB2E74B0C6BF4DA81667D2F67EBD4B9342FDF6F06A240775

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.

A2EBF83B827954C611C209CD9AA788AB97ADF59396A3B2A05DC663D23048795F

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

\*\*\*2971\*\* HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL

6128F5C12D903E838E3A1B66D42E2671F751E1982E5A02181A1B9E5CC2DFBEB0

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

EBB71C8E64A797AC7374C927DF0DD5BED73B740FA7180209C3A0FAF8E1153C0D

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

\*\*\*3160\*\* HERNANDEZ LOPEZ, YOLANDA

C5FC5481764F9888681345EF6A4D46DA847FF9B103FBBEB24B1EC6DB537E6CBD

De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3160**	HERNANDEZ LOPEZ, YOLANDA	<p>D1D25170B7D41A32446D54E28CF10E73DCB13B6389823643F39DDCB11C40A540</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <hr/> <p>F7F5320B83E5ADDA36E3186C959C99CFE413B39C500C991321EEB35D5052C0C0</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***9698**	HERNANDEZ RODRIGUEZ, SARA	<p>7C51AB8C41FBAECF7D3B9A42AEFA3648EF6DE2A6C1B9AADD5987086F85C5407B</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, así como el cuerpo y especialidad.</p> <hr/> <p>D51AEEFBC2D6FAD3703EDA745A3464FCEF29B8D3EA49F6896C6878E7DECCD0A6</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, así como el cuerpo y especialidad.</p> <hr/> <p>439594BC846E1265444B4117A521CE57E3FFC268EEAC23F67B076BEB7ED300D</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, así como el cuerpo y especialidad.</p>
***5509**	HERNANDEZ ROSALES, RAFAEL	<p>9CCAA97A48DB9EA487CC67770C86820CE9BE73A5D4F790DC33BE19E12EA52174</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5509**	HERNANDEZ ROSALES, RAFAEL	<p>enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>744F0159EC83263AD8D12C80EF77DE8EB53774645570C7BBC99B090B3CA90C5</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>3A43B7FE4FF96A1BA0D5D2D8454A330E41BD35638BE760C060494B59E8CD36F8</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, así como el cuerpo y especialidad.</p> <p>510F6F1EF708D13C51786C40332D2914E3FCF2A89AFCF704A01C3D7E81BCF0BA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>8DE3D0A06FDB8581FDC83911D5B25A25D15480CC9534462EF6DD3CBE9D825CD2</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***3582**	HERNANDEZ TOMAS, ELENA	<p>6833AB56223BAF41B12A7BEA3E9B0131674BC5821DCE789CFDC2FD77E1D33F7C</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <p>EC882EC479C6C8F102BC5F93A5570AE20971CCEE0598A93E64EC076397CFFE18</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***0498**	HERNANDO GIMENEZ, ALVARO ALEJANDRO	<p>9F008DB14F4535ACF29C884C86787BB3863BCAC0E4216320BA6C8202B1C8782B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3382**	HERNANDO LOPEZ, AURORA	<p>D683A3FC9A2085C44873234F0406FDDF4BA4F1E6A21DABB43B85C62DC0854226</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>49524050726CAF37094C974251B395575C2CC877D618A548C59FED3F7D628FAC</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p>1E38403E442B702AAECCFD2D823A469D0FCE38B709321D44981DC25F6733397D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>7AE9B29B0C15F66006472D379FAC9DD0ED416E433C7EB9108530425DFE038757</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado (no es posible la descarga del documento alegado).</p>
***2310**	HERRAEZ CORREDERA, MARIA	<p>0590-222 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>B653CF72D64CFB15761F436855827A55329623A16C451625474BA43DEAF2D86F</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p>296CD464E6064075EA7D2B06E8EE356E2FA066C599A7F501E1132C8B08E7E1E1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica completa del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***9062**	HERRAEZ DELGADO, CAROLINA	<p>EEE59119AD2FFA9C762ABD7050441B631612D3F6CBD748677F306A095103969A</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4593**	HERRARTE PRIETO, LUCIA	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>FAD30CB64C248A88D7EEBBBA60DB6514A0D00D062678A9CA7851B70323849D4B</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***0085**	HERRERA SANCHEZ, ANTONIO JAVIER	<p>4619F073A2C1B83A937E71FA11AEE1E37B61889A91A9F4419EFDA182BA862B4E</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>3F05AD266CD72A2696230F6A9BDE812CF8A7913D7E3B51F59AA541B14C91794F</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.</p>
***3978**	HERRERO AGUIRRE, RAQUEL	<p>F91C415E02FF288EFF64B5463B264EB2C70351DC9E09058722CE9EC56250B0C5</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>57BF21392E4F734DB8EFBD20D0CED820C72A09213C7DC4BBB0C4B1A42B4449D4</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***3341**	HERRERO BARRERA, MARIO	<p>928C8D906954092C220E1B45A8E9A9C5799592E55308B7CF9210C29020AD4464</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3341**	HERRERO BARRERA, MARIO	<p>827A0B7FBC3ADA1214112E9A9B6FF021DAA2CD89E7855F42C93456754F5ECB88</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***3317**	HERREROS CEPEDA, LAURA	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***3877**	HORNERO FUENTE, EMILIO MANUEL	<p>C0BCABA60272019D88F3C7A04836784F2642FC4CB0587C83B5B121BA13368911</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <p>DC12128733B8BDBCAB8B737ED06F58122CCE9D870D733E8CDF39066D933F8B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***6777**	HUERTA DE FERNANDO, LUCIA	<p>2CDB935FD0E98EABB31F15A4D12325D04A47B64663B0D7F5E1B10ED380A396CD</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>3207A7B0D8BCFF753C09F53326C1114A9FBA29FD7684D0056534243C738849E8</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>8F6610409807F4CF8E4E4FDF8858671CE9A3E8111CFFB6DC9F0EDF0668A41B3E</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6777**	HUERTA DE FERNANDO, LUCIA	<p data-bbox="638 414 1524 440">21259E55EFCCF579B85305EDBA4537D4DDA7F0796E61AC53A3FC9E421212ABD0</p> <p data-bbox="741 456 2045 553">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <p data-bbox="638 570 1524 596">7DD1E77CC7EC83A14ED952C2DF5C7ECD55B64845102F97112B2803566FBEB4B7</p> <p data-bbox="741 612 1997 667">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***7299**	HUERTAS FERNANDEZ, MIRIAM	<p data-bbox="638 732 1524 758">E2476E3D6158976E24E2CDBD8258AFC7664699C42A16D55EC91BED2E37B2C19C</p> <p data-bbox="741 774 2053 846">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***5212**	HUERTOS DE PEDRO, MIRYAM	<p data-bbox="638 917 1524 943">88B32811F5DD9D3BB105D47946F7EB81A7C096F7BC8FE0EAAE41F924C3DB5FE8</p> <p data-bbox="741 959 2053 1031">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p data-bbox="638 1047 1524 1073">2D21F476751D8C4C0D0DEA6237E3CB1C20A18454B4D60E765E7D57BFDA598ABF</p> <p data-bbox="741 1089 2053 1161">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***6455**	IGLESIAS BENITEZ, CARLOS	<p data-bbox="638 1235 1163 1261">0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1278 2064 1349">EXCLUSIÓN Nº 04 De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p data-bbox="638 1365 1524 1391">94F1D8C52AD46EB255938943F7204305F78891AF6C2D9D6CD639461CA74E45BA</p> <p data-bbox="741 1408 2053 1479">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9808**	ILIE ILIE, ELENA	0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03
***1019**	ITURREGUI GONZALEZ, SIMON DAVID	D033E33645251E3E669A345460C7C0C8333F530446BA0FAD041DC9899F8188CB De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.
***7492**	JAMBRINA JAMBRINA, MARIA ANDREA	BDB2AE7C2894EE9A246B3E27EA0F51F26F51E28DED9E57EC4EA9989C8D097937 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste de manera precisa el cuerpo y especialidad en que desempeñó su actividad.
***1046**	JIMENEZ COLLADO, CRISTINA	0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 0590-117 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***6849**	JIMENEZ DEL AMA, MARIA OLIVA	0590-105 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01 0590-222 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01 0590-222 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***5749**	JIMENEZ FERNANDEZ, NEKANE	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5749**	JIMENEZ FERNANDEZ, NEKANE	<p>866A6DF6CB5505D1DFAF5038F4EA09F324A3BE497039A3D2015171B889727CAF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***6426**	JIMENEZ GUZMAN, FRANCISCO JAVIER	<p>848BA8D0F4BFE8D27BFCF7B10F97579F09C0E5D2EE11CD770D2CD6367517FD2D</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
		<p>B1060E25C897CDF6E3C41DD90161151E96497FC134BEE3054C959A89CC4E9B8E</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***9428**	JIMENEZ HERNANDEZ, AITOR	<p>BF76077C4478957A448F2588910BC785FC887C3566DFF40896746534CEE40CDC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***1704**	JIMENEZ RODRIGUEZ, SONIA	<p>0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>60D4A387CC400F2DEC59284965508A1000F585C67B199926A9EEF6F61F54943F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <p>E0C4B1A9B442EF015742FD2D9C04A21558755924D2C0B78D4ABFB3A884392C68</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos, en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios (la fecha de firma es anterior a fecha fin de servicios)</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4990**	JORGE HERNANDEZ, MARIA ELENA	<p>0A7B4B58D19BBEB05EBC2361C439DCF19B43D68E2905BFB998D1236A0B78F79E</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p>
***6105**	JUL JIMENEZ, ALEJANDRO	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>8A6594AEAF2F261CD052AF6B14E7E7FA1F94ABFA8CFC694FE53232D943E0A646</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
****1921*	KARGIOTI, ANNA	<p>0592-011 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 05</p> <hr/> <p>0592-011 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 37 Requisito no cumplido en plazo de solicitudes.</p> <hr/> <p>0590-001 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-001 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 05</p> <hr/> <p>0590-001 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 37 Requisito no cumplido en plazo de solicitudes.</p> <hr/> <p>0590-002 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*\*1921\* KARGIOTI, ANNA

0590-002 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 05

0590-002 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)

EXCLUSIÓN Nº 37 Requisito no cumplido en plazo de solicitudes.

0590-003 REQUISITOS PARA OPOSICIONES

EXCLUSIÓN Nº 01

0590-003 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 05

0590-003 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)

EXCLUSIÓN Nº 37 Requisito no cumplido en plazo de solicitudes.

0590-011 REQUISITOS PARA OPOSICIONES

EXCLUSIÓN Nº 01

0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 05

0590-011 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)

EXCLUSIÓN Nº 37 Requisito no cumplido en plazo de solicitudes.

0DC05A84AAEEBDD1CCCDEB563241CB67BDD8C196B1A485D49B5563ACAFF6A024

De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.

\*\*\*\*8491\* KELLY ---, STEPHANIE ANNE

DD6FC02B360885B813B2972D731D04C256B4BDC8798130450CFB410855BD2C23

De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.

\*\*\*7194\*\* LAFUENTE MONJE, EMMA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7194**	LAFUENTE MONJE, EMMA	<p>0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 04 De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p>5CB4E03C784A5692CEAAEDA525636CFC5B5D08DA8297432AE579E5FD49E9AC18</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>F2838C51545A96CE9CD6FEA7C77B09DF5F33DB3242757E0C08EAD78BBFAFD17C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo</p> <hr/> <p>619DB1A57D29FC5F82C5275CF684B582782F77A4CBF906A3C839553EAC70A4C0</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***8921**	LAGARON REAL, MARIA	<p>0DB2AB4054F3B4F8232A668662CCFC752108E219893B181ABCAA5F6BA0A37186</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***6001**	LAGE GONZALEZ, ABEL	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***2327**	LAMAGRANDE MUÑOZ, RAQUEL	<p>234589B70C9549A567519334EE48112AEC157314AC3CC5452AEB7E9014437736</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***1650**	LAMARCA ALCALA, MARIA DEL CARMEN	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1650**	LAMARCA ALCALA, MARIA DEL CARMEN	<p>181ACDA0724686FAD812BBB50C9912377110D29CBEA80DEDD6EAE22D98919890</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***6186**	LAMAS ABELLA, MARIA AMPARO	<p>0590-004 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01 Supera edad de jubilación a 01/09/2027, solo puede mantenerse en las listas en las que ya está activa.</p> <hr/> <p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-001 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01 Supera edad de jubilación a 01/09/2027, solo puede mantenerse en las listas en las que ya está activa.</p> <hr/> <p>0590-001 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>B174DB0B488BD5E86F04AEF29DB2A8C8F477FA9F766D7746563CD4B6CE75D6B7</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>EF40B9F8C5ADF312A34748DEC1DA34EDD85AD09A927CA14008A9E370DF5890A3</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>FEB8E33CC682A5F8C44C80E929F4CC5791D45B245DC6C9436F905A0FF18D9BBE</p> <p>Debe presentar alguno de los títulos del Anexo XI de la de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***4714**	LARA TORRES, ANGEL	<p>EF1ADB5A8F118526049F7661704DB6C2D0E0C6BC4D45FD84EA91B036A7A18F3</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2460**	LAURENTIU GRANJA, CAROLINA	<p>0590-016 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***5381**	LEGUEY JIMENEZ, NORBERTO MATIAS	<p>0CD74951285368CCF4454A36A117CED715C476CC9CD9B4ED8AA041317E75CE01</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***7516**	LEONARDO RODRIGUEZ, SILVIA	<p>6FFC032B887CE6CE6F1D6D6709F626F6E920CFDA39C261F408C084B58AA4DDD3</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <p>CE9564628469456638B1743263E8CF8E83AA0C63084F0F2F1116C71130D2FFAA</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <p>CAB3F46A4ABA54E9F3827ABCFA4D21B863D3DF851451323379374040E162EC2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>0CC6378B8593651114B9616169028645682F8FAE9C6C2773186EB454E6016CD0</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <p>1AA0BCEB5DCE66659FDE4BC0F7037C01D936AA3FEE7830CDD7B5BA1B246C1FFB</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7516**	LEONARDO RODRIGUEZ, SILVIA	<p>83F929115FD2684F644D75C511AA3ED87F2145635F86AD50CD9F58E945FA7001</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa. Además, debe de aclarar fechas exactas de inicio y fin.</p>
***2376**	LERENA MURILLO, SARA	<p>E8D617EE38ACC679963A1370551E3F052D590F45F22325BE6CF4DA5144FFC681</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.</p> <p>3E8554D287A0E5CE0EA96528205779010184F321258FDEF55695E62B24156557</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida. (el documento carece de firma)</p> <p>12620BC2ADDBBFC210A4BBE63FB67257B82B8DE16B1E9585473FA444FF9EF4A8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***4504**	LERONES ROBLES, PAULA	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>0590-001 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>9AAC84BA7D2718904500139B4732E1ECBD28987E57654D38CE8DF1DEF29920C3</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar artículo completo junto a portada de la revista, índice, hojas en que conste el ISSN y autor/es de la publicación.</p> <p>C72B7DAC2F0CE76F39A0940ED87D1F801FE8BCB4AEBE27A6283E9DEC29519364</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*4504\*\* LERONES ROBLES, PAULA

profesorado.

33C10B4B77D03815223883525FDEE84D6CEFE4E684EE498EC3DF932CBBE09C9D

De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado para el acceso a la especialidad donde conste expresamente la nota media de este.

29CD7EBFD3BF276907A7CBD1D85975C32F2C094E63D8DC7BE5A4BD2C43AB4B03

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

A99E7A1FC4D2695A5A93AECADD748CC343D44E12138AF1FD3A0BB763F556E22C

De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.

5F5972D96DF841B97B3B56D5492BFCECF3CDFB17597B4A4ADBD0D1B7AC5D1C30D

De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado para el acceso a la especialidad donde conste expresamente la nota media de este.

DAA36AE1BC7BD1CCF9BE2F103D194EF5ECA86FBE3187E9E52E2246D88425A6FA

De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.

\*\*\*2680\*\* LLANEZA LOBO, INES

CE88C1A97F34A3038712E0E89A03E174C56F9C68FAEFA7BE9CF3E3FD177CE6F

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

01ECF341BB791C17CE76B79CEA4631D1F6BC9966FA366024C8B5EF174BA3E6DB

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2680**	LLANEZA LOBO, INES	<p>78A055BE0A3A225748C7F1452B0AB8760F3BA1F31834FF3E28887135B459C3D6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
		<p>198C7182C440293761F544443C11B810C04F9BBE35B9256AA2E46D2A5E596786</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***3106**	LOBATO LUEZAS, LOURDES	<p>0590-225 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>54CDC8757D2C40353ADC6F519AA170A9E0F64DFF6F9A32C77CF7E5C7A84C7B30</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***5785**	LOBO ANTONA, DANIEL	<p>0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***0269**	LOBO DEL CAZ, ALEJANDRO	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***8000**	LOPEZ BERMUDO, MARIA INMACULADA	<p>8975F214B8C0B0B0209FBB8F09BEE92BACB7C4FE0E2ADF34D5DBB263B839AEAC</p> <p>De conformidad con el apartado C1.g) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal en la que consten las puntuaciones correspondientes a todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***6277**	LOPEZ BOMBIN, ELENA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6277**	LOPEZ BOMBIN, ELENA	<p>C82246494F639A23D92900E7452ED1A87C5B80508E17E8FA4E31729FFF1EADE2</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***6617**	LÓPEZ DÍEZ, EMILIO	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-009 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p>
***3571**	LOPEZ GARCIA, PASCUA	<p>CB9E0910BD53FD16DA96DD764A1CE17C30E6CCE01DFBF5C524D4851B8A5C598A</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***7852**	LOPEZ MARCOS, EUGENIA	<p>0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***7024**	LOPEZ MARTINEZ, ANA	<p>8FF5934F323FFA99C90F6D0290D3809C8979EEA74244A399CEB76DCBD01540D8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>
***9657**	LOPEZ MARTINEZ, ESTHER	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9657**	LOPEZ MARTINEZ, ESTHER	0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 8DB26B1527B7A186B41288EE56688FC7281B0FCA89D4F404D561FF99EDCA1B70 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.
***3103**	LOPEZ NAVARRO, NIEVES	835A8F0447BF049D6A522956963DCB160CF0D21392FA196361E4C05A1D9E715C De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.
***6100**	LOPEZ PORRAS, SANTIAGO	0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***1271**	LORENZO NUÑEZ, JORGE	D68B06A977D65BA8E0302B20A42DE5E8657F5562AD10B16CDE4C4A187A340F09 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa. 8DE0AA96E34AD9AC67ADE5FBB5D7109F5BEB5AD5A21BA16B83CFBCD9904D0941 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.
***1774**	LOSAS MORA, ADOLFO	0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***9909**	LOUREIRO VICTOR, NEREA	E9568A10A31B936F2D6B08C94743474FCFD08A7BEAF9BF0110279A3CB2919442 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9909**	LOUREIRO VICTOR, NEREA	<p>28370623CE4625C2D27BC55CD61479FB02C657E30ECDA91E35BF2F50B0F1F1E3</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada</p>
***5548**	LOZANO JIMENEZ, SARA	<p>B248583955EA4083D6427DE6CB2075B19671AC5FC05F8506363DC10C766542E7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***5612**	LOZANO LOPEZ, JOSE MARIO	<p>93B5FCBEF4B98012111E8037D3BDEF5410DAE12ABE965346B21339D6B175D030</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***9364**	LOZANO YUGUEROS, MARIA TERESA	<p>0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN N° 03</p> <p>E8E8134D8948F65879C59D706F593C352C64B44581B0C0DB3A430DC1FDF9F468</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***1610**	MADRID MIGUEL, JESUS	<p>0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN N° 04 Debe aportar un título en que conste el nivel C1 en todas las destrezas evaluadas, de conformidad con el ANEXO XI de la ORDEN de convocatoria</p> <p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN N° 04 Debe aportar un título en que conste el nivel C1 en todas las destrezas evaluadas, de conformidad con el ANEXO XI de la ORDEN de convocatoria</p>
***3806**	MAESTRE ALONSO, CRISTINA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*3806\*\* MAESTRE ALONSO, CRISTINA

744E9EB7968A043F65AE0008C8E961140AFD15DB975F8AABC49DA2D4480E7B20

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

354D1B5E8D7541CD4237E984460156418679FFA0EBF0C295D19AA047113215ED

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

8D4E558D78B8050581908E6D7A081882F8087CAB5EA34E913BC8A077FF99DF3A

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

\*\*\*1629\*\* MANDADO RODENAS, SILVIA

0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES

EXCLUSIÓN Nº 01

0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 02

\*\*\*8627\*\* MANGADO ANDRES, ALEJANDRA

0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 02

\*\*\*2452\*\* MARABEL LOPEZ, DANIEL

C7AB8FCB409C23EB158B289E8BBC25BCB937108DBFC1AD5F6E04F6F26A151914

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

\*\*\*9288\*\* MARCOS GUTIERREZ, PAULA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9288**	MARCOS GUTIERREZ, PAULA	<p>4730CC4805FA62A960727AEF4E03C1E04A50B7F58B9E5296AE6B96583DB35653</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>DB6B2C09491D95892475BE83CD7D66383270AF5B5D8B1810E690AB366E111F80</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>0372DAAC4CD56B4E6BC93935441C2B6FE9BEEC80E966FB29C9DA658DDD3EF1C3</p> <p>Debe aportar reverso del título alegado, así como de conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***1219**	MARCOS MORALES, MARIA DE LAS MERCEDES	<p>07969664189D2013CA7E7D2518E516B08A2447B256D5F1FBC849B76B2DEBAFEE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***0858**	MARCOS RECIO, MARTA	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***5117**	MARCOS RODRIGUEZ, SUSANA	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***4486**	MARIÑO MEXUTO, MARTA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4486**	MARIÑO MEXUTO, MARTA	<p>910706EC67CA6F9DE7217667E5802BE2E75E890B5AC929F9D219FD0D2DD8DECF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación documental de que la publicación cuenta con ISBN</p>
		<p>F5F3B3C56975CD0346DBD3B03A4971A95177507E42C6FCCC76FC64D412735501</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p>
***8352**	MAROTO GARCIA, ISABEL	<p>4B6DAD4CCB83BA3470953E45DBAEE72C939B5CA52B3A32A7A5D8D146B11A92B4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***5767**	MARQUEZ FERNANDEZ, MARTA	<p>0CB6F940D96ECD4207F63B58C8C216F03808EB92522BB7CB7D248D6743F3C79C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación documental de que la publicación cuenta con ISSN</p>
		<p>18359B34435665EFED6BAC6062CC06419CDFB99D0128535095C884DB025B38DE</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitida por el órgano competente de la entidad contratante en el que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios. (26/09/2016 al 31/05/2017)</p>
***4160**	MARTEL MARTIN, SARA	<p>97237B3FC6F8A731705AB9D4B85DC9B958500E9C811EE82615F74BF0893B2211</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.</p>
		<p>8A92C3EE1097A0636E733EA6D93C7895A4B037450CD9A9D4F09F4029B8C73C45</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4160**	MARTEL MARTIN, SARA	<p>45014D315280293534203DFC607FB5A42EFCCBD9FCF51EBB9D1A9F3BBD62ADB9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>96E32D57F102B35F56FA0C7C9D6A8CC994CB8C03BA89864229675A1B1E8E66E6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>7888F157713598753C7AE8F25BF2B37EBEE5291EE2E1335C57F507586EF0E6F1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***9670**	MARTICORENA CABEZAS, MARIA	<p>0A546DF41F63C663216CC9644E07A5A60AE35C24CF4A8905046B9488A57BE0BE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <hr/> <p>48405B2CB39D6AB41E43285A75CE4B89EA579A4CB640380D9BF931901FA6ECF8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <hr/> <p>0999850B66A70169AE365CD8E3F78C68D87666E8CB82E4F2392AD537718958DE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p>
***2918**	MARTIN BARTOLOME, LAURA	<p>3943E8D242928E8E9C3A431300F1364EFA89FA318C90D431D62BE669DAE2E9B2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***4363**	MARTIN BERZAL, YOLANDA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4363**	MARTIN BERZAL, YOLANDA	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***1201**	MARTIN GARCIA, MARIA DEL CARMEN	<p>F1FD5039B539C4A3E47A94A8FC126B50B0285DC0219730806575358423DA0F12</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***5137**	MARTIN GARCIA, MERCEDES	<p>85A9A0E7307A6220A1D7C41F96B1CCE2A1378A4FC05D2D8A574C442B409C6625</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>9EDE4753C7F148152927330B0A24CADFDDA188CF4FCF277C6F3B7B9A4038E24D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***5602**	MARTIN GIL, ANGEL	<p>1EE428471FDA8000E94968E443148171A21E5F8BA6CD3508C8A753C21B8E37BE</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>4E2E04E56461B5DE30E753BC1220A0A73CE34357FB73AA1B015C346F4F0D5BB8</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5602**	MARTIN GIL, ANGEL	<p>B21ECB64E07981F3EEB2555C7EF100B5D69C5DD93D3F9D682C4760571C4F97BB</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.</p> <hr/> <p>2F5E4C1F4D2C6CCD02B79460E10570897E56F2793B7EB9FA13AE1E429E19FC31</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>789B2EFB1EAF5D58DC1181E20B8E9E507B1C4D1402AB7327C86CE5C7D5B2B466</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.</p>
***4776**	MARTIN GUTIERREZ, ASCENSION	<p>E3DB6DC61E6F21C1795D47F5F2C73E74D4F26C23E806BFD5488EB91C9D5B51BD</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p> <hr/> <p>A1704558672F60EFE2BF561E181D808247BBAABF39EEDF57B707F35F59B8C112</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p> <hr/> <p>6B9AAA011E32176247AB43911D26DF891AF53C2A1A2DA9639C1CFACC1C021441</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p> <hr/> <p>587F63806AC403291FB72EC88CC3B4A5454E992E07B7FCEC0687A4B01BA312CA</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p>
***6712**	MARTIN IGLESIAS, SANDRA	<p>0590-010 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6712**	MARTIN IGLESIAS, SANDRA	<p>0590-004 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***3011**	MARTIN MANRIQUE, RAQUEL	<p>2B06C95E02D5381D39121CE2115D97E2D637A50BEF822C5EF60712B8C9F3D378</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p>CE47A07B690CDB1AB1296B13DB0B85D2C34C365DC235C248B9D1D77B18FA8BCC</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***5458**	MARTIN OÑA, JUAN ALVARO	<p>C632E7E7AE804B9DA56FECD06047F2C82BBBA3DBE3631DFE2979E5F266E11652</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>649C17303F94610D830EB24EB4EEFD69416F533CB7624E34F059BD218B1DC54F</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>C65DBAD92D8CB06BA00D8574F8EE59CDA5BF90B825767DB5DEAD0CE0D871E379</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>53D94D1FB947B19C6B95D440D0170185D32B4B2E58B84FEB9CC160A7804BC1AB</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***3850**	MARTIN PUENTES, NATHALIE	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3850**	MARTIN PUENTES, NATHALIE	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***9530**	MARTIN RODRIGUEZ, SARA	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>DE00C45E397300A52E0F9F8B2506AA628CDF7DFACC3E469AB2A49060EC682937</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p> <p>7A1D8ADF82D47EDDFB1D0B7AC031B5F54D57BE1FD87D6DDEF4DBF9417846EE4C</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***8034**	MARTIN SANCHEZ, JESUS	<p>8160EF48712DD14B47C5F5E056A697193E69182C016B69D5BEF70389DAB07D3A</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
***1242**	MARTIN VEGA, MARIA	<p>9EFD04982ED09DBE8505846170B2ED0D3E7B6ABE7EB58D9C6C8351572083F85E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>D50A02B42BBB2F46A903DACC3D5FAB49CA06DEF3EDB41E9F227061CDDE0D1FFB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***4377**	MARTINEZ CORCUERA, SARA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4377**	MARTINEZ CORCUERA, SARA	<p data-bbox="638 415 1528 441">F253D7115885EBBFECB430E4BD8418977A9DED9D9EA9C0053A80C20FCD8C0F62</p> <p data-bbox="741 456 2053 553">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1528 599">F06B3B485F9DDBF2ABC97C45C88558718671A2B52436B110CB70DD77F491A69A</p> <p data-bbox="741 613 2053 711">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***6509**	MARTINEZ CORRAL, ANA	<p data-bbox="638 786 1167 812">0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 826 932 852">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p data-bbox="638 875 1528 901">AF6C994351B1A3E08ECDAB718DC07FE48177ABCE356266160896FAD91DD51CC1</p> <p data-bbox="741 915 2070 1040">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.</p>
***9583**	MARTINEZ DELGADO, BEATRIZ	<p data-bbox="638 1110 1167 1136">0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1151 932 1177">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***7413**	MARTINEZ GARCIA, ROSA MARIA	<p data-bbox="638 1256 1167 1282">0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1297 932 1323">EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***8245**	MARTINEZ GONZALEZ, AMELIA	<p data-bbox="638 1403 1528 1429">592DBE3CBB4257BF0AB42B820E5DABF43D1084F4F1C51E0CF84D9B610D2D624A</p> <p data-bbox="741 1443 1997 1492">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4285**	MARTINEZ MARTINEZ, PATRICIA	0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03
***6305**	MATEOS FERNANDEZ, MARIA ENCARNACION	0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***9511**	MATEOS NEDELEC, ESTRELLA	0699C4B53143FB90860D2B91F0A8205E2185862A1D9D75B22F1053865381D4C2 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.
***2603**	MATEOS ORTEGA, MARTA	0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***1713**	MAYO RIVERA, RAQUEL	811B068FBE604B7766C66909D174644E1C5E754D9C69F8C338FDF2899F683F96 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.
***1218**	MAZAIIRA DACOBA, ANA DEL CARMEN	0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 4E7A49ECF47AFA5BD281417949D8211D1946028582082958C044143F6555E5BC De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa. OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5938**	MEIRIÑO LOPEZ, SARA	<p data-bbox="638 415 1514 441">BB0E75E324C42413C94D7979687160DEA236B51C6E68C012F7EF0F7F2204F8EA</p> <p data-bbox="741 456 2070 532">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p>
***3991**	MELIDA ORTEGA, BEGOÑA	<p data-bbox="638 604 1524 630">0F2881F5344E2D2CE58CC4885D4FAD81E56C83C19C1E0006AF76BF2FB0AD2CDB</p> <p data-bbox="741 644 2070 721">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p> <p data-bbox="638 735 1524 761">35317E7977AB6A0E32016502629D12E6A284E0DF3910B7E04DC915D707E3DE1B</p> <p data-bbox="741 776 2070 826">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***2460**	MERINO MESA, CRISTINA	<p data-bbox="638 896 1530 922">D4038B94A51673E19432033B00E4787D4A56741AFCF2AEC9E4D4D1D5D9F5D8DA</p> <p data-bbox="741 937 2070 987">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***1645**	MERINO ZAZO, MARIA CELI	<p data-bbox="638 1058 1530 1084">892D7EED1CCB7D55C78A1117C2A657CD21BA5433F45B92C354DB68388C355442</p> <p data-bbox="741 1099 2070 1149">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***0570**	MIGUEL ARRIBAS, MATILDE MARIA LUISA	<p data-bbox="638 1221 1199 1247">OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009</p> <p data-bbox="741 1261 2070 1312">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***8906**	MIGUEL RUIZ, OLIVIA	<p data-bbox="638 1383 1530 1409">991AA0DFD1ED0FDA8461413EB7E2C7BC0479CC28E3EA758CA16A3469796053C0</p> <p data-bbox="741 1424 2070 1500">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8906**	MIGUEL RUIZ, OLIVIA	<p>4E05FDBC6A360648AB6C5B8DFB00609CBF71813430DCEAF3AB71CE7B9100E564</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria 2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026 , de 5 de enero, debe presentar traducción jurada al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***4475**	MIRANDA ORTÍZ, RAQUEL MIRIAM	<p>FA07ABBD08EAD97AC930EF4109442E808D19374F83D82DCFF77B953CA84B3AFD</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
***7432**	MOLERO SIMON, ROCIO	<p>7C6C7A9C84C67B1A1150E86FAB8F4755C3112CAF88A2412FEEF0A6ED88C5086E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***4453**	MON HEVIA, PATRICIA	<p>84984035F9DEBA51B81407FCD2696903EFEC6F9C8F42B563E10B3F5CA99C464</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***2878**	MON VALDES, GONZALO	<p>CB73FBEE72774F01E515AB52C33C5E690F7E636842F2782240EC53681614C0FB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***4453**	MON HEVIA, PATRICIA	<p>8735416CE8F3BEEF3768330CD407D262EDD68113D42FECA26D231BB5F225B08F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***4453**	MON HEVIA, PATRICIA	<p>64A6D625FD1E4137F97742B39E25194649D08FBE477844A4280B40653A43FD3C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2878**	MON VALDES, GONZALO	<p>A69CFA1A059219972651DF406AAEE902B77606B8D9DD00FAC224766CD6892A07</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***8988**	MONJA CAPELLAN, CLAUDIA	<p>85AB42565582EA7E248A0C1AD8CB51696EAED716D3452E01F46538190B0FB50B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***6864**	MONROY RAMOS, JULIA	<p>F9A2C03C2B2A5F6EF0F127754C962F8D6DAA955C7F0CF602919312B6A95E0063</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***6128**	MONTERDE FUERTES, NEREA	<p>0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>42D111C1788CF7E2BB508DBEE8D946C80D74894FE2850CDE3A832E3F5F4D25B8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6126**	MONTERO HERNANDEZ, IVAN MARINO	<p data-bbox="638 415 1524 440">1E6513B96D53167AF153BB9194ABB306A2C7815DC9363CBB342D8C2E251F7B12</p> <p data-bbox="739 456 2053 505">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p data-bbox="638 524 1524 548">535EA813ECF6EF59D653DDDD9E6BCF452F2D45043DBF70EF1399C0EB06E196E6</p> <p data-bbox="739 565 2053 662">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 682 1524 706">44B9A640B7EFFADE7BDF58BC8F92383AE963B6F56E9D53772883E2A70B18C21</p> <p data-bbox="739 722 2053 820">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>
***3764**	MONTERO MARTINEZ, MARIA DE LA LUZ	<p data-bbox="638 893 1167 917">0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="739 933 932 958">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p data-bbox="638 977 1167 1002">0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="739 1018 932 1042">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***6390**	MORALEJO SANTOS, ESTEFANIA	<p data-bbox="638 1131 1524 1156">5B0E0396CBFB2EF91CBBEE5B55BD4DB5713A56D642708057CFAF6A660C959C1D</p> <p data-bbox="739 1172 2053 1221">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1240 1524 1265">730E000EC7961D897561494FA268A5724F7805BC92A5C5E689AFD370F9C0DDDE9</p> <p data-bbox="739 1281 2053 1378">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***1529**	MORAN CRISTOBAL, JUAN EDUARDO	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1529**	MORAN CRISTOBAL, JUAN EDUARDO	<p data-bbox="638 415 1524 441">EBE9D389A7929649DEC212120C80892CA19E7445FD09126ACF110F4C3DCBC187</p> <p data-bbox="741 456 2039 532">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***5611**	MORAN VERGARA, CRISTINA	<p data-bbox="638 602 1094 628">0592-011 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p data-bbox="741 643 930 669">EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p data-bbox="638 695 1163 721">0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 735 930 761">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p data-bbox="638 787 1094 813">0590-011 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p data-bbox="741 828 930 854">EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p data-bbox="638 880 1163 906">0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 920 930 946">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***7491**	MOREIRA DE LA HOZ, CESAR	<p data-bbox="638 1019 1094 1045">0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p data-bbox="741 1060 930 1086">EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p data-bbox="638 1112 999 1138">0590-009 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)</p> <p data-bbox="741 1153 930 1179">EXCLUSIÓN Nº 37</p>
***3814**	MORENO PIÑUEL, ISABEL	<p data-bbox="638 1260 1524 1286">34703051CDD963FDF242B7AA16362D142BFF847DF2E275BB2F7A3A12EB34BE02</p> <p data-bbox="741 1300 1997 1346">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1365 1524 1391">9A7B330E3969AFE667D9612187B02E422C4B6B989D86FB84F2DAC9EF7102D24F</p> <p data-bbox="741 1406 1997 1451">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3814**	MORENO PIÑUEL, ISABEL	<p>C71189CF991FD821727AA98305C7C2F4599C5D4E1AE78ACD3B70C0E5825CC514</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
		<p>C10A67EEE5516D9779A2ACC1CBBC28B86A769222DF07E931E074D75777F5F321</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
****2520*	MORGAN, CONOR HUGH CAMPBELL	<p>0592-011 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 05</p> <hr/> <p>0590-011 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 05</p>
***3547**	MORILLA GARCIA, ELIA	<p>9F510EE0FE5537DD135D368E695202ED3C50AC05192BD64F9998A68B04FCFB3B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***7937**	MOYANO GONZALEZ, ISABEL	<p>57D8C1FB980B642A6F43298281A4ED1B56BE34C4C2C59B5794D735E698649375</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***9729**	MUGURUZA GARCIA, NEREA	<p>E0C853D41FFBB0251D234EDB0ACA4DC191132CDEF24A29ED10A95BBB98B7C5EB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9729**	MUGURUZA GARCIA, NEREA	
***9425**	MUÑOZ ARCHILLA, PAULA	B54FBA2619C70A3A02FA8F259292F654E41536AAA5FE24F209458F68C6AF03D9 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.
***5420**	MUÑOZ MARIN, PATRICIA	79517669B3859C2CE296DF6D6A62D9B8D227FB815A57DB8059E87613D9E6B125 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.
***5454**	MUÑOZ MINGUELA, ELENA	E201BA5A12BEFC0AE799B0F46F20AE43B5CF7A75F9F1A8ED5132A849F885B767 De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida. 48686C7787031A843DEAF6D209002613C951E7F0E953C4EC45C4E14A643AD195 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.
***3531**	MUÑOZ PIZARRO, ANA VICTORIA	108954273B1ABF56AA2EBA13184E5ED6C9BD0DB9792E8F67053A52598297FD76 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. B840D1874D7FF5020233CAE557610ACFD54F6AEC27E7C05A1DE29199C4C6907 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.
***4526**	NAVARRO LIMA, RAQUEL	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4526**	NAVARRO LIMA, RAQUEL	<p>1FF4DB86DFE5CF727E702615460FA257063FA65DFAA8A2DCA0C11B5AB95E9937</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
		<p>23C00C09FEE87D540D518695BC003935E326B972E168B9F35751C74687D178B5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***2973**	NEILA BLAZQUEZ, OLGA	<p>5D2ED95A5E34495ED709E05BA807D0269D6C3372310C7CC139A8C0F6D37218AD</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección de área territorial en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad</p>
***3600**	NICOLAS CANOVAS, MIREYA	<p>FD55DFBB30BAA08DC2171DB03BF66A4585D49BD23558CD42469E7204F26FD0B6</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste de manera precisa el cuerpo y especialidad en que desempeñó su actividad para las fechas comprendidas entre el 24 enero a 1 de febrero de 2022</p>
***1741**	NUEVO CORDOBA, MARIA	<p>E1723A8819437BAAFA8DD235C54B6F71CFB264BA30C99F0A6B05D6786E8813C</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <p>8853416D1129EF237C3CC45DE3728C233E09D5351848755325161624E8F39E47</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***5181**	NUÑEZ POLO ROMERO, AMPARO	<p>325527539D23BB6806AC6BAACAA545D2E1DC2276FC75E5A57E95AEB071AE91CB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5181**	NUÑEZ POLO ROMERO, AMPARO	
***7512**	NUÑEZ POMBO, ANGEL LUIS	<p>7FE0D0F1CA837EA18C4063461712060A35A7BB24AE4B380B5E6ADEBB7989E3AE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>191FA2BA5231C0CEB386341CAD92BA53D844C20B741541775BBD97AD54BFDD58</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***1096**	NUÑEZ ROMAN, MARIA	<p>8B6571CB60BF3FA928F456989C7420E6AA752D4FDA20E9B0259C37109A1F4241</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
****1976*	O'GORMAN-CONROY ---, SOPHIE ELIZABETH	<p>7A9D06A9FC767341359F760D6CFBB3501B699E727BBD03BBFF4A88208D3DCE63</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero</p>
***8352**	OJANGUREN ALONSO, BEATRIZ	<p>A35595F383ED8F460A3859F6D9986C63B0A0D94FA13A3030CD791F7DFEA500FD</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera</p>
***6665**	OLALLA VARONA, RUBEN	<p>0590-003 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 04</p>
***3717**	OLMEDA MOTOS, ANDRES	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3717**	OLMEDA MOTOS, ANDRES	<p>0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN N° 05 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera</p> <hr/> <p>FE3E3BC16C28F9CCDFBB39F0EF292DF07013827BF7B75E244030AC5D364B6228</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***7074**	ORCAJO ALONSO, FRANCISCO	<p>55FF5FF09734A9E7D06C718D6F09A03C8FFD066B0542A598A0F692E1766BB83F</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>81D13C00A324C8F84C9AAF6BBEAA4005FBA7797965AA7F97E1274A4A8E4AD17E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.</p> <hr/> <p>890CCED9E0345312AF183B3A0745F147690ACDE3E7788E21C4718F7328459C23</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>248A5B3CBEFC00204E1ECBA82E2DEBF390D0A97A98E0A11E33372DE6D67E4890</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>10BDA56CD5DF89E83F5BCE9B3628D95F6621E43165FC183B917E875FCEA163E5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.</p>
***5175**	ORTEGA ANDRES, JAVIER	<p>0590-008 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN N° 02</p>
***1427**	ORTEGA BLAZQUEZ, MONTSERRAT	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1427**	ORTEGA BLAZQUEZ, MONTSERRAT	<p>942E44687487888F0757DD8991F41D9650152EB8589994F2EDF58BFB167BE0DB</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p>A823DF1C0F8AEEA91F2BD6E4B9469EB143933C5746742968C97448AEDD30B876</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***1550**	ORTEGA GARCIA, SERGIO	<p>931DE0C07FBAEFB0B197B65D435CE88CDA2F5F701460766571EDE57F9995115D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***6927**	ORTIZ MARQUES, ELENA	<p>02A6978563F4C67BFC086BF452B62A981F3767B2AC9F09173B24B9076C398737</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>DDF0D9B3E9D1EFDA34B42B28364330F5695E2F0A5FB7F36362D0B9FB50C1F0B8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***4699**	OTERO ALVAREZ, SOFIA	<p>F15230F083A164EE3AEFDC2D7650B7D8C372FAB9F4CC37C600C29E29E74CBE35</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación documental de que la publicación cuenta con ISSN</p> <hr/> <p>07169F8D811256D8F1C44CDB7F255B3123FDAF626251D788AC727B95DEF27774</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <hr/> <p>B163285D3E7A39F4561EE4FEE01601BF4AEDDBC9D158302DB81AC8171E48B41E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4699**	OTERO ALVAREZ, SOFIA	<p>51127AF33A15D97B806E0F21408028556A3DD9120BF5FE9DFE98BC232731D935</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia</p>
***8859**	OTERO GARRIDO, LIDIA	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***2558**	OTERO OUBIÑA, UXIA	<p>FC81A3DB1D88A505E71C85321A3C8753E00B9399217BFBD8B8602C8F436E9202</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p> <p>4F2564DA089DE4FA2BA881E8DEA9FF07E37E69B0F9C1811C6F27A361F4FDBFD0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <p>307D9C11D290ECAEC15388F97B4F0A44ADA3F1A965B30F0A00541F8FDBF19333</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p>
***9019**	OTERO TORRES, AITANA	<p>986194237F7594C56EC139632CA6E18346C93DCDD24AE130ADF3E954ABBD3FBC</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p>
***4605**	OVIEDO GARCIA, LAURA	<p>9042836F652F5D1528983B886FE7707A78B4DE2951D185C75F403B32F730393F</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***6737**	PACIOS BELLO, ANA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6737**	PACIOS BELLO, ANA	<p>39A026028AADF480B763D6B14B8F2CD75720F9009B72AF97305C7BA260DC9152</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***9672**	PALACIOS VALLEDOR, MAR	<p>58A80423F0B1C40E2D9ECB8682E328FC73DC126D6D46C0DC19400526B4BC06D3</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***7147**	PALOMO CORTAZAR, YOEL	<p>0590-061 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>52D19BD64FDCE958ECA1BC61C8599008F9CFB5CA3450DB9C949B6EB9B7ED31C2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.</p>
***3349**	PARDO CALVO, ALICIA	<p>1529C1E9D89175072BD37ED74E434239881F837087D4CA7EF0A7CC8A02040573</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>921C426ED572C5270AFBED7879778F7243ACE4926435465A33C703B974450743</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***8009**	PASCASIO SEVILLA, ESTHER	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8009**	PASCASIO SEVILLA, ESTHER	0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***8341**	PASCUAL HORAS, SILVIA	0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 0590-061 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 0590-110 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***0646**	PASTOR ZAPATA, IVAN	D916111B7F3F941C10F820EC59C2008297AAA136B72D41511DE4B9BC5C39FD35 De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente. 32258FED123509ADE779B7F58457F82A88CD7EC7C58768169C5F2A6DB546C7C8 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.
***2348**	PATO MARTIN, RAUL	A92D0E34B097DCD75767677DDBA251DFB69D21B985211435934F53748AD9CF13 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste de manera precisa el cuerpo y especialidad en que desempeñó su actividad.
***4699**	PEDREIRA PEREZ, CRISTINA	0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4699**	PEDREIRA PEREZ, CRISTINA	<p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>FBFC4A79B48F7B7D523D5AF8A696BE4869523F6E0F44875850911EC71B21DC30</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero</p>
***4310**	PEDROSA RODRIGUEZ, ALEXANDRE	<p>EC27BD3EF088E9B1FFDAC814A663274ECC9C81F5082320B956035DCC98057783</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>21C53DB686C2BDA1B345E5EB5F286CF9C5D81AEBEF740CF9E40B0028829AEA9C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***1414**	PEINADOR PASCUA, DIEGO	<p>0590-016 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>45F8B15F21DA8511A207C0014ECF20CAFC096D2755EC0E5649CA1DC815BFE7F7</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***1828**	PEIX DE NO, PABLO	<p>8330A9229C2AD70FFA2D3D6B20C7CE370E5491700198CC013875ADBC3EA180D3</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***3713**	PELAEZ GUTIERREZ, ROCIO	<p>6C7B9A23B0CEF1E1F42DB04BAE1285EFA23BFEBE5317E326AD95E22EC7AED880</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***3226**	PELILLO FERNANDEZ, OLGA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3226**	PELILLO FERNANDEZ, OLGA	0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***8642**	PEQUE TOSTON, VICTOR MIGUEL	41852F06682F91CCF74D41ABD267259328B6CB5FBCDC1530D54246F58A15710E Debe presentar certificación de que ha ejercido efectivamente.
***9385**	PEREDA CRESPO, DIEGO	4FF1FC963BAE2DBF16BCA988A5A261A137DE08D3FB4573734273594DDF9FF649 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.
***7710**	PEREIRA ROSADO, FATIMA	EB816808CEA1A9872C6FC9C3F7F1A1542C14BC1C15D3BA3BCDF9893D14FB69FF De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.
***2544**	PEREZ ALVAREZ, DANIEL	8E7D106E56E537D7B08A78081163B7CF9A25B641B225A6FB7A40842C3B96DC1F De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad.
***0691**	PEREZ ESTEBAN, RUTH	11A966CB148A40867CC9597708F637A84BA6DCD6A711994EEBD3D2C92743FE3E De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas. 5A9431ECE98729B5EC8A01ACE2A3B2E1F18131CF6C7B0FF0ECC6379D033C7F3C De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0691**	PEREZ ESTEBAN, RUTH	<p>5FBF18D539DEE45F6A4D26BAF25D9CC10F62C0F1ABAC9D99CC9A0D27E3ED304A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <hr/> <p>E89ED2395D2B4F0829EE48371FF345F92645EB32F0CC1907F0DD53CB6E62C387</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <hr/> <p>145C6EAFDA75906916E0DF8695170FEB4D56681E2F21CBC6B3AB8C5285CC8FCD</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>EFA37C920ABF9A5819B1B5075B05004304642F7068ADFCC662A0E29915FE3453</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <hr/> <p>98377DC525C2B5D944D90203BABDE29D3958571972E6123E8EF48E40B498B49A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <hr/> <p>45BCBE9F7A0E95DB291EAB8D42BC39A068162147EB9541E1D6D4EF82B3B4F7F4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***8658**	PEREZ GONZALEZ, ALEJANDRO DENIS	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***8836**	PEREZ GONZALEZ, ANDREA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8836**	PEREZ GONZALEZ, ANDREA	<p data-bbox="638 415 1528 441">4ECE81AB7878FCA8D5C40CCE35B9C3FD35A4DE5973EB49065CE74A411CD30B09</p> <p data-bbox="741 456 2053 508">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***6181**	PEREZ MARCOS, MARIA	<p data-bbox="638 578 1520 604">8EC06D4C2AA797B428A7BDFAE8FA6E68CD1F0FD7AAF345A1008DFFC3242444F1</p> <p data-bbox="741 618 2070 768">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p> <p data-bbox="638 782 1528 808">6AFE0A12B5D1495633CCCDAC9CE49A71BC2FA0BE40A6FF69685D79C7D2B121A6</p> <p data-bbox="741 823 2070 972">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p>
***8831**	PEREZ PEINADO, CARINA	<p data-bbox="638 1044 1524 1070">975FCAD417728CC309E7362DC6122AA7CC16CAF6994885D6F2844D9EF3A82B3E</p> <p data-bbox="741 1084 1997 1135">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***1960**	PEREZ SALVADOR, EVA MARIA	<p data-bbox="638 1206 1163 1232">0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1247 930 1273">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***1005**	PEREZ SENOVILLA, LETICIA	<p data-bbox="638 1352 1514 1378">C3E0ACA8B509408873C4E5A1AE149688879B8A710EE975B4236F77ACC207F552</p> <p data-bbox="741 1393 2043 1445">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título de ingreso a la especialidad</p>
****8121*	PESSANHA ISIDORO, PAULA CRISTINA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
****8121*	PESSANHA ISIDORO, PAULA CRISTINA	<p data-bbox="638 415 1520 440">699A6FD131019B6D3EFBA16D6B367245D022E36812F22E6C7B227B945F1ED260</p> <p data-bbox="741 456 2053 505">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***2823**	PINDADO LERALTA, JULIA	<p data-bbox="638 578 1520 602">52257A06EDF8C13624A95FAE7D0FCABADBF67418741965AAE1475057F7DC9512</p> <p data-bbox="741 618 2053 691">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado de la universidad en el que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p> <p data-bbox="638 708 1520 732">499FC66F1CEC32548D334E6DFB7F207F20BF8431AC9C79110784B008DE823CDD</p> <p data-bbox="741 748 1997 797">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***6878**	PIREZ BUSTAMANTE, VIDAL	<p data-bbox="638 919 1520 943">65ECDAE39455A4013302A0C4F4C70615934FE0053D3B50279844AEF4FC639083</p> <p data-bbox="741 959 2070 1057">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <p data-bbox="638 1073 1541 1097">6D66179325BFDD6DBFDF29AEDCDF5CA6E2F49684984A8D8B86A0DAA4A3EEC39</p> <p data-bbox="741 1114 2070 1211">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <p data-bbox="638 1227 1520 1252">4182FD5C87B042AD31C7133AFF0EA9CB28810FA28A9E65DF1224C37B507435EB</p> <p data-bbox="741 1268 2070 1365">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <p data-bbox="638 1382 1520 1406">0F0183E49AAA40BCDB30E5FFE58AFC90BC88DBA150C2138D1EE976AA5D6418DC</p> <p data-bbox="741 1422 2070 1503">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6878**	PIREZ BUSTAMANTE, VIDAL	fecha de emisión del certificado.
***5310**	POLO GAMARRA, VALESKA	ED6CFFC386D1C9C77DE1093EA106FC5051F34C863F280BA1230D53FAB5A9B89B De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.
***7490**	POLO SANCHEZ, DIEGO	DB30F98481100F433DCD55C9F4A395C8887B2FDD5677006454443A1881ECC4FC De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.
***9544**	POLVOROSA PERAL, MARIA CONCEPCION	0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
****1853*	PONCEAU, NICOLAS HENRI ROBERT	55E6CA13AFE5BE45D3EDDDF3754714C50DF7C336BA39ECA172EDAA067868F933 De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas. 9467FE4D34F2C401F1570A1E785D16DDC416B44ACA79F7098EC05E7E6BC88D05 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero
***2924**	PORRAL IGLESIAS, JOSE MANUEL	37CB46D00CD32A628DA5F737233E9BDDD0D336F4E133E41A1D3893780CA11D29 De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2924**	PORRAL IGLESIAS, JOSE MANUEL	<p>C4ED599790180C048C71115FEC14F963067E107E0D01E7548F99E63D8347773D</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p>
***1560**	PORTILLO GOMEZ, MARIA ALICIA	<p>34267129BB0FB33E47BEE46F4E89532D1BBF03D42B9A8D0177F7C263A3EFC195</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***2898**	POUSADA BARRIO, LAURA	<p>DE3E104E374C7D6E654BE219D38C11D9057BF362EEE27D4CC440E1DA64119CDD</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>368213290B67550D8E161DBAF9A7F6B22FBC33521DFCA0620AF6C7BB8849FDB0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>AAD95DE820ED487BC45E48A64095D430BC656E6493D9D2A5484EEFCE4E3C3DC6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p>
***0104**	POZA MARTINEZ, RAUL	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***4304**	PRADA FRANCO, ARANZAZU	<p>0590-010 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p> <p>3100F9F30F25A5C1E6989CA0EB6B7633E47165CE687972B006F171E5D76E7794</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4304**	PRADA FRANCO, ARANZAZU	<p>933B958AE45B4A3E05A365E29573401565C6C49C241C3966B4447EC7A38E383E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***5156**	PRADO LANTARON, JOSE MARIA	<p>797E1CDE8ED91F1EA376A649F9156C32E3C147C3401B1FD84B724F2FB2E2006C</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad.</p> <p>A6EEF4F9B069307647559CCAE7261EE0F3C376275659B59B0AD665F2A9C72E3A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***0202**	PRIETO CUERVO, NOEMI	<p>4C3B94757F9DC139DF694EA1F8165F1B8BB46A407B6B9CCB792AB76F35BFB0E7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***4838**	PUENTE DOMINGUEZ, MARIA DEL CASTAÑAR	<p>27C21ECD8C8A319DE05DBC9B59C006C77DD1C276A373AD107CB022C7F6AB218B</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***9278**	PUENTE VIEJO, ROSA ISABEL DE LA	<p>0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 04</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9278**	PUENTE VIEJO, ROSA ISABEL DE LA	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-005</p> <p>C.1.a.De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
		<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-010</p> <p>C.1.a.De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***6631**	PUERTA CAPA, CLARA	<p>F349E7A129CC1C92A19ABD2A3DF70D13486061B7C456E5253311E57B524B964D</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***2742**	PUERTA GARCIA, MARIA	<p>2C72DFA9E7C7A4CF42EB392C01ACE348DC32E2032719BEDBDF55CD2EFA990495</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>D636D522EA5C8E378FE238E0E283E758BC3677892CF8C8FD587E1E05CC89381C</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p>
		<p>325C6C39E0FE78B3C822C6116FEE535AD519647095C5B813C5B6DC0BD74DB2B2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>135141B760B4C045A72B751BA77EFF3F20F207733A7424FD4AD456C5910C195D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2742**	PUERTA GARCIA, MARIA	<p>8F819DC61857B4E6E2889E0DFD201030C9D3D15498BD1C0B26C82DA70EDF2AB9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***2240**	PUGA ARMESTO, AINHOA	<p>F3DBF4E2CA687E6887B6FECB9F8E848BDF14769DFF8F9453E6724D47E5F45CC7</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>5D98AB86A01121398CFF9ADF7E57ABF52598AAED847F3C3802B86403C4CFEA24</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <hr/> <p>03816EBEE9B72575D552CE83F42ECA2A1FD56B107623F83D02E88A012FD19912</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p> <hr/> <p>45F343FA2A6A2B1AE9F755041A072CFF6A6CB22DDE5A0F6E969C7C3195341D8E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <hr/> <p>2F563E631CCCE51958880C020968F92B05BA3A006A79C8EB7BEB1802C4F3125E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>3BE1998666C8B19F9529A0CD10E2B9A18E420D3F2D0962A6EEF46C1456645C02</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2240**	PUGA ARMESTO, AINHOA	<p>2B8144D1D9627B62AA1E5AE8DC6AE4A70AE44876E637C876E9BB6581F4E8E348</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>483147A52222D5843AC386B1667143FAA781DF829DF4BCDC1CA690E64FC4D353</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p>
***0110**	PUMAR LOIRA, MARIA LORENA	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0592-011</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***1291**	PUNZANO GONZALEZ, OFELIA	<p>6C1ECEB6690AA1BC3A35EAE08D16E9A1BF6155946A0CAD4B68C56EFC9256FA88</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***3203**	QUIROS VIERA, MARTA	<p>0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03 La certificación académica del título alegado no contiene 24 créditos de formación en las materias que se relacionan en el apartado B1 del ANEXO IX de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero para la especialidad que alega.</p> <p>7E8F47CA6B03F481EDF5BFBD9BC1CB9FCC625C25F4B023AADE5C0AEBB4DF1C01</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***2544**	RAMAJO PIRIZ, JAIME	<p>3BE00B6E1F80D01FC8E3DDE214BA230D8BA4D8963119D11D1601E8E87054EA00</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2544**	RAMAJO PIRIZ, JAIME	<p>obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***3105**	RAMIREZ COBOS, JAVIER ALEJANDRO	<p>DDA7DF82FDAD3A5DAE90FADDB8EB6AF2EB61207CDE6C61085CF8E24F9754D91F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>32403EE6D804565FA8E86DD74BD415E6D6C8A5C83A57A21280668844251F986C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>AA62BBB52321DDEA08F74872CF8050EFB313A3F1849A8A911FF0E17C6EEC49FD</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p> <hr/> <p>7EF5477505F96A73B34EEADBB6A3EB30EA63083CF6A29B9CD5DCF073C276342A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>46CA41086FB9DDE27CBDA86341F827EA472304B19439D4C9E3015891A8633ED2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>8A4DAA6E47C6D1FD4A6DF2A704B81EC38CA16FDC66E3BC7A10456CA061ECAECO</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>D61DD21FA4A3AC94CFF5931C1E891BB0F13F7211EE520D1BCFC4586A836366A8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3105**	RAMIREZ COBOS, JAVIER ALEJANDRO	<p>756B398628F47B0AA9924F0CE30423D9847DA6E46D93D3A6E20DDC39BC812D4A</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p> <hr/> <p>D1FCAC1468825B0FADB33498B97108C68A756A80A5C8FC6D77B9ED5C31FDB99A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>FB169F716F97CF4E3BDE574AF432F2128D334407B90D99AD0802DC8EC6C8A9F0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p> <hr/> <p>03D3181DBB7BDD05EC5B1829DFEA52B16CA09B8964888400CB1CDC26500F222D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>26E0C2D82E3AD377C4B8C919D3E5A5DCAAC4326CC6BF6C23504CF7CC092E25FC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***0497**	RAMOS AHIJADO, JOSE LUIS	<p>0590-061 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***5917**	RAMOS ALONSO, DIEGO	<p>9CCF749C76AB12BCB65CF8768FA10152BFDFFF3A148A7549F004F0746D0DFC68</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar informe del organismo emisor que certifique que la publicación electrónica aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. en este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la url. además, se presentará un ejemplar digitalizado.</p> <hr/> <p>3FD00D012E2CCA6D2AE5B953559FB9709B826FA1AD423D02E4E07CDBB50E8284</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*5917\*\* RAMOS ALONSO, DIEGO

D9A9891634D28ACE231D43DC76780E9AC04F66BFC76FEB2F139B1C728893A4D1

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

9890129D240564B8F8EFE3D315C4DDDAED65AB052C4140A5502443418335D35

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

F8C2656FF9ADE17C4361E4210F54AA9B61050E904D1B6713414ACB17B8FB00A4

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

D54A63371651FCE18BA38AC592168281C3D9E2EBA7C1080BB5AB43F8B903C529

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

60AD25751BED62C6EE33A584F867664180DD1BEA8430252D12B5CF1E38996E91

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

40F6B6F13193E88059CF10E2F9423D0B62ECF0AA45033C320F0FC61D656E65ED

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

\*\*\*3331\*\* RAMOS CASADO, DIEGO

0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 04

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3331**	RAMOS CASADO, DIEGO	<p data-bbox="638 415 1520 441">741C8EA1C43B6E2456E61486F5BB2B6281DD862EF9CE1979267B34A4DC9FB786</p> <p data-bbox="741 456 2053 506">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***2213**	RAMOS HERNANDEZ, MARIA	<p data-bbox="638 578 1514 604">E274275A079B39FB2494F022633421B43A637663631CFC4BD661F6C92E9A3ECC</p> <p data-bbox="741 618 2053 716">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. ; De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***7387**	RAMOS JIMENO, DIANA	<p data-bbox="638 789 1530 815">0579D66C99BDFEA9FECEB626E35F93EC03CC9815CF6D23C6DB748D288DAB9C66</p> <p data-bbox="741 829 2053 906">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 920 1526 946">2767CEC50535AE85C572D27F214F00939C94D2D1406EB5659D5DDAF3C4809963</p> <p data-bbox="741 961 2053 1036">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.</p>
***5631**	RAMOS MARTIN, JESUS ALBERTO	<p data-bbox="638 1105 1518 1131">A7E9F09F3D11D4F6474EE5953ACBFA016ABD31DFF9C1811F04D7E764409484B5</p> <p data-bbox="741 1146 2053 1196">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***4767**	RAMOS PEÑA, ANGELA	<p data-bbox="638 1268 1518 1294">3723ACC60920FF2AAE7AE8A55BA81B0C266E41EE14ED135559018FF5C9DA8C10</p> <p data-bbox="741 1308 2053 1359">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***5874**	RAMOS SERRANO, ROCIO	<p data-bbox="638 1430 1530 1456">AD511AD5F60ED13D48E4A4EB4196580BE8B6FE5B6AD3AC734694E563A1316CDA</p> <p data-bbox="741 1471 1955 1495">De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5874**	RAMOS SERRANO, ROCIO	<p>certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p> <hr/> <p>78AA9AF87456FC9352049D63B0D0B5F43117A23C82019414E918B784A5B25AF1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la entidad convocante donde conste expresamente la naturaleza presencial o a distancia de la actividad alegada.</p> <hr/> <p>29D59176C0139320B6E2A564D1BEF877D080832B1AC2F971F2B73E676A3FEDAE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la entidad convocante donde conste expresamente la naturaleza presencial o a distancia de la actividad alegada.</p> <hr/> <p>B03C2139BF60969AA7F7C98B45ED2FBE97872733F7384A877D59E12448C8B7EA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la entidad convocante donde conste expresamente la naturaleza presencial o a distancia de la actividad alegada.</p>
***1341**	RAPOSO PEREZ, ELENA	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03 La certificación académica no es legible.</p> <hr/> <p>B27C418C19B8DE78509C7F7B623F89D4209C267DB62FB5C77EEFA3507D47190F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***1255**	REDONDO HERRERO, MARIA BELEN	<p>5B342BD2D199CBB183C455E054C32997A1937B3C78443C26FE5190769255C3FD</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***6731**	REDONDO REBE, ADRIAN	<p>C8B7E9258AB443B8D372E20934E1D0310BFF1243B1F05958C38F9F71E0F0370E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6731**	REDONDO REBE, ADRIAN	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***9482**	REGAL LLAMAS, MARIA DE LOS ANGELES	<p>982F53C3AE40DD55D8C074098FAF80C07153FD02143654AABCD10763E8CF2B62</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***9957**	REGUILLO MATEOS, JAIME	<p>BC3A64D4CC90D53EA3CE85BCF017E5D02C2630930D299A829F27BC15DEDBDFE6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>B38A215FB704C25DF6C7CE5AEE5FFBAE38673869A80D0B50B54C9972A3D02734</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***6691**	REINA HERRERA, MARIA TERESA	<p>09C62E1E73859C75BADDAD656BCA81F75BA8720A2B0DA39CC29BF2A241A96CC3</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>F962C32E558816982B562F629493D3C041F204C7C76D60137B782F0E631DC87D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p> <p>38088CB12E4764680BE5D0247DBEED9B128C4CD8C3F04DF5CC92ABBF8EBE7DF6</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6691**	REINA HERRERA, MARIA TERESA	<p>7B59F6D933D33BEEB0C8423D7A27557EB255D1FF96F50D0B7E44F6440FAFCA32</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>97F63A52C360FB584B6081445149F51FCDC517762A8BA85672B9529FC03962C9</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>4A068605FDF8A953EF7312A4AE88FDD363232C83634FCFB3844C12F5E5BA78BF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>88478F12E15750486EF086694BDA3E0B2CBE4DB0697D158C2F297FBE5303D76C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
****8123*	REMBLIERE, ELISE CHLOE MARIE	<p>0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>2565F288154B64268D375127BD45DCBBEA95F0164D9F94CAED596B97505EABC4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>0344F3C8D40CBBF0B1658DED66547854EC35D6E43B91898173EB797FFA475BEE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***1231**	REQUEJO CURTO, CLARA	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-004</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4784**	REQUENA DIAZ, LUCIA	<p>DF258D8E4D81A2C16BD80EDD15C8FED5B29943A3BA44585E48DE28F3344EEFEF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <hr/> <p>1D7A2A35EEF6D670DD7B8B02FFB46E5DE0965AE8435BBCEE27EC538E8AB2B89A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p>
***7669**	REYES MONTERO, MARIA VICTORIA	<p>16A1BD5CC0DF94F906FDAC513E7CF611938EFBF7C2F514F5B98E48BEF4223002</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>747445DAC7713863B467C8556F417449212FC37E6D2479CF515E78D37E4C1D88</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>8900930870FD384B364293F562914D2E08A91069964A424ADBA50671428A1A02</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>58060C9BFCB92767DE7E16BC6E25FD671AC45F666CDC3BA0F0B390D21B576953</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>FB92732D631CEB99AB6792F2403A725D2369E43CCC75BDF380340AC4AE433555</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***0107**	RICO DE LA TORRE, LUIS	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0107**	RICO DE LA TORRE, LUIS	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-113</p> <p>c.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-229</p> <p>C.2.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-119</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***8385**	RINCON CHACON, JULIO	<p>0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 04 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>2A822B4FA7116A1019C7713694FFB63F28E537573DC5FAF48AB60CE49584FEC5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>4126B4BB61BAEB52BBE92A7A2F1B435FBCA28E7532691088FDC2AC1CEC5B27D5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***0106**	RIVERO PEREZ, CRISTINA	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03 La certificación académica del título alegado no contiene 24 créditos de formación en las materias que se relacionan en el apartado B1 del ANEXO IX de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero para la especialidad que alega.</p> <hr/> <p>6336E436658408B6FF7E070C2B5B4025692BBE2B3B031BBD0D58FD49223C97D5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0106**	RIVERO PEREZ, CRISTINA	<p>B7D5212B4BEFB40DC5D0659A187B40B16AF1832B323E201FE21454CEAC2EC3AE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>CAF6B1ABB88D88AD912D411DD9021AF8D525F78191A987CF145B550FC76C6279</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>CC85E7DC4343C75ADA805817E679C742B08AA60559108028EA91ABB1A58FEE6D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>9BEE4F5D1A42923CDC2C5B975390539961A2B33C5D38FBD985404CA6AD2E6CFF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>198D8CF3CEEBC4650C47AAC1AB8FBAECD7948C9F94DC973435E6564AE088AF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>E094C0CC96B1EB49D2B37E1BA05ACC483B7734F82F52810761F2531F7566846C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>23D9387B274306ED9EEFDF566C9B77699F50A07D0B7A9AD65C0CAD198F9AD181</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***9491**	RODRIGUEZ ALONSO, PAULA	<p>D0756F1D10EE70FA9BE35A41D41E5736FB894C7A3847A18FDAC917440D94870D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9491**	RODRIGUEZ ALONSO, PAULA	<p>67AD1D893A70FABA0F6754FE8B07E121D44DD95ABAEF1F46749EAD02D70F2F78</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***3988**	RODRIGUEZ ALZOLA, MARIA LUISA	<p>20F8D78B638EF233435164935305B72F100861E1F58B5239CDDDB83C994CBEC3</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>2E24BD4CBAAB0BBF77B3FDE96306C535C4EF90BFD6D0A81D608CD28878273B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <p>5271590C56B8986D72A3A16EFBA7FCF1D9B55C7A9A156B6E98D842ACC8FA1F4E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***8155**	RODRIGUEZ ANTON, SERGIO	<p>D024FC2F0BDB1B7440C55FA6C310EEB1699C8F1473AD1268B4347C3BDC49E962</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>7AEAA1BC3E7E22C97C6A27154CBB1A63F6E1FE278916BC511D65FEDFC10A8CAA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p>EA9D39C120716B1F23ABE44AA43C74F646ADA2B2D73BE8B8C10122C7425B99BB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>8BD47B2A75A0024A86450E86B4D4010DCFCFD7C9424B62BDC6C9C6F28714D3D1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8155**	RODRIGUEZ ANTON, SERGIO	<p data-bbox="741 412 1556 436">inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 461 1524 485">03693E1A3751B2DD746D03FC85B21B781CA850B7FE4380A318E101CD855C595A</p> <p data-bbox="741 505 2039 574">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 594 1524 618">52B782D67BFB87EB32D81C12A1DD606AA7B25A42404ABB17040900E244952868</p> <p data-bbox="741 638 2039 708">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 727 1524 751">C4C23079AD80AF9CE2429119582E952310061689A2711BF4D2C14A627286A4AF</p> <p data-bbox="741 771 2039 841">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***2574**	RODRIGUEZ AROCA, EDUARDO	<p data-bbox="638 911 1524 935">48531DA26D0CD6A0E26D4AD085F7597FFAA6B1B29D2ACEE040D2D2C8ABF0F75E</p> <p data-bbox="741 954 2039 1000">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***8059**	RODRIGUEZ ARRIBAS, EDUARDO PABLO	<p data-bbox="638 1071 1199 1096">OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009</p> <p data-bbox="741 1115 2039 1161">C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***7282**	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, MARIA LOURDES	<p data-bbox="638 1239 1199 1263">OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-010</p> <p data-bbox="741 1282 2039 1328">C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***5643**	RODRIGUEZ DEL RIO, JOSUNE	<p data-bbox="638 1396 1524 1421">BA467CA89622D339204C2E966CEE4B790F35225E68A1D76AE1E0E968AF6F4D9E</p> <p data-bbox="741 1440 2039 1485">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5643**	RODRIGUEZ DEL RIO, JOSUNE	<p data-bbox="638 415 1518 441">8884280F6930D5BB4D068DE2F47803F6253C134F9B21D2A48A7D19150408FCA5</p> <p data-bbox="741 456 2039 553">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***9079**	RODRIGUEZ ESCALADA, MIGUEL	<p data-bbox="638 630 1518 656">6B22E331829AB38072ED89BAE98BD901116CC02BCC12F11E5F2D8A3F59945592</p> <p data-bbox="741 670 2039 768">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p data-bbox="638 784 1518 810">95B93C58B80834EAA16B47ACC873248477EF376C41D0F2808A66A63E3FC565DD</p> <p data-bbox="741 824 2039 922">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***1200**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALVARO	<p data-bbox="638 1000 1518 1026">0B628E978BF1A443B66969F96D0B45CB791F012E2A7955AE51C09161304376D8</p> <p data-bbox="741 1040 2039 1161">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada. De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la entidad convocante donde conste expresamente la naturaleza presencial o a distancia de la actividad alegada.</p> <p data-bbox="638 1177 1518 1203">396BB9F2E30BB8B2FB1CA9B3370344FF0C5654252AA69E4E6A5F06BEDE4400C5</p> <p data-bbox="741 1218 2039 1292">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 1308 1518 1334">5669A605DFD773C1FDFBC79B9E5B9BC7669881CCD6E0FAE6E776A33E604B7FC3</p> <p data-bbox="741 1349 2039 1424">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***6924**	RODRIGUEZ GARAGORRI, MARIA TERESA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6924**	RODRIGUEZ GARAGORRI, MARIA TERESA	<p>C8C217D7666625091BDDD961AFA63AA0C5FFD40AECA4E888FC6E6DF94C7C96A4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>D48F1810B6A524FC898E697611A6ED8372DDC404C3B626F463DD098CEBA11F04</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>37D332027D04FABBE4D90C9B329CA1DB01C23C35E5B06F29979E40396505AE2</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>F1A4CA97DE7A435691A9219961B16EB0E301A4DD391AA0BEF13B826C799072FC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***9195**	RODRIGUEZ GARCIA, OSCAR	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***0693**	RODRIGUEZ MANZANO, JAIME	<p>97977DBF8AF2367E500048A14C14831B1664A8791CEE6F9A5D30D386564F5C35</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***8192**	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	<p>B14C65AE6C18599E5C7C6699A393D20B4CE93BA4E24E5DDA820CA4C4328D8F6C</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
***8935**	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*8935\*\* RODRIGUEZ MARTIN, MARIA ASUNCION

C0EFCB5B5FC3011F5C75796576202CCF447EE0A0DF6ED186F279FA871C4838A7

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

0898797EE7304564E9114EDFA3C196F67E109718F1C70731FFC2D2D6CAB67642

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

5E8D559730F11ABDCBD833A62705CA929C4B68DC11E818BDD01BEBD15895351C

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

B6F7CEE98E672C635F4D91F24A3B398477436F987F5DD00DE8D568DC9FFCCDD4

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

7845A31B2C7A5E8FEE16BA39213B7DB7D9371CD62C905FF140D56DD2B4E77A0F

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

E1E900C42F00DE19C1691F1B77F563C0586404FAAB29D1362E6C7BC0799251DC

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

B45F3E4D69589AAE4388A26715A772EA488518D357E5C0F483A68456D9C4DF52

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

9110B06D6EEDA5555FDD1D1BD1A93BFB855973B0FB944E37068EAEF8DE264BB3

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8935**	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	<p>0E781509B4FACED5EC6C8EAC0DE0F2B7155C1069AFEE3AADACD2D7CBECC7095C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>E933565255701B50ACBFB9BCA196EB27783CF6CF8E6B8523DF4522CA395CDBD8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>F70E9CACCF4ADBE12C1E9A645851485B8CA0FED9573DC76252062862867BA938</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>9674AD746E0053FF7CE5F8F64FEE191CBFEBA96E623305DCBFD71B608F58A03</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>87ECBE1DD28B81FF81925615DBBBB1DE4DD15822A50A9ECE03D7000D742EF47F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>ADC3F2C46EB70A53C4EA9F4782A9411A0B216FBA6539C778B4F1964BB2665ED0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>D2C1B18E09434D4CBF7C8C6098B057BED49B093238DF7C3CA8FBD260E1454BED</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***5474**	RODRÍGUEZ MERINO, ELENA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5474**	RODRÍGUEZ MERINO, ELENA	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 04</p> <hr/> <p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 04</p> <hr/> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009 C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-119 C.1.a.De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-229 C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***8529**	RODRIGUEZ MESONERO, SARA	<p>8613AE1681E3242EF50071741524ABAB43635835383369AB4587F7AB53CF25D8 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>DD7E388C70A77FDD4A7AA5E23D76CD454B384573F30B1725F7D4B998D2CCA8DA De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p> <hr/> <p>55781AED2A716CFE021874565C27F0099E8F38726774C1CE4BA6C814E63851BE De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p>
***7421**	RODRIGUEZ MODREGO, ANGEL SIXTO	<p>3E46005A7CE15917B26D276BDF4E4216AB78BEED660B05CBA79CF29539A1ECEP De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2508**	RODRIGUEZ MORENO, LAURA	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0592-011</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***9095**	RODRIGUEZ MURRAY, CATRINA	<p>07E54D243C7D86D6A147176F97AB617C48DA0068F9269364041C7B79D9E72FC3</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <p>BA41A473FA645C10187506D44555312309EC9BEF3E9F33C35ACDFD9F1E948A59</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***4575**	RODRIGUEZ PELAZ, HELENA	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p> <p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>4FCF6F53402907A734F25C84077473BB890BDB99596D339DD6CD44FA873DADEB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>7A4206C0649B12EAF44F8CB7B082D57CDF3E9976141C7BC588658BED73C135D3</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>F4B2180BA1C96D3D15CFAC48A9A91575A8293F89AB753B0678950023F211607B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4453**	RODRIGUEZ RIOS, SARA	<p>929118038362506A8AE1C2930DF97E6F564B0E58C52E3E8B799D804478D33741</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>7D39FC7DE362E78E41344F67588E41B07CA67A11AD35042FC58CE3539754ECD6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>D2A56967EB87900E33A274A0388E413D716D4DFE6ACA586E734EDD5513E89CCE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>B07EF923721398235655F5832CDA8AE93FEEB9AA28EAB4FC70B530059F79BE49</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>E078B29D05842C215C7F0D630E86E0148BA9409DB96FB857F8688D67DC653838</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>66A5C59F450026DACAASD51FD5CB7E6437FCFBBF432950FE233C819B5DFDC60D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>82F7221C90347FCB23D2A571C6FFC819D050DDEF9044B3E5B7EF0658412FA36E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>A0D7E9A4254D88504851ED08848D8CBC7C48FA347B2AC7FD0F84564E0CF22CBB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4453**	RODRIGUEZ RIOS, SARA	<p data-bbox="638 415 1528 441">AB81D1D296ECC349B1EA58FDE77FB127377DDF4097AB66CD6C870843365CE413</p> <p data-bbox="741 456 2039 532">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 547 1520 573">5E006F8EF4159FCCA11F7C9D1D9CF593AA992C76E69E1D713A2C019F52DA2C22</p> <p data-bbox="741 587 2039 664">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***7885**	RODRIGUEZ ROGADO, EVA	<p data-bbox="638 734 1528 760">5B65D59D447D853DC51518679271EE3E615AC30B92CCE39CEDA20E21C830FECA</p> <p data-bbox="741 774 1976 823">Debe aportar hoja de servicios o certificación de la DAT, referido al periodo 2019/2020 en que sea legible la ruta de verificación del documento electrónico, o presentar copia electrónica auténtica del mismo</p>
***7761**	RODRIGUEZ SANCHEZ, IRIA	<p data-bbox="638 896 1520 922">873EB997DC70260855E5F2165FDDDB991E0FD90AA18B42648B9F6CB005B484E65</p> <p data-bbox="741 937 2039 1034">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1049 1520 1075">32CA475EB18A232AAE4F67B49D336BC7F29EB6C1A96D494CA7BD10137117F832</p> <p data-bbox="741 1089 2053 1138">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***2546**	RODRIGUEZ VELAYOS, ALBA	<p data-bbox="638 1218 1520 1243">23737BA3020A9E3D008A4B008417744241B7F9061FAEBA66EBA42C473300A06D</p> <p data-bbox="741 1258 2039 1328">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1343 1537 1369">2C97FFFEDADC95D98DFEBFB12AD6FE5B119D5EB92596D784113D9D6C3A59C6DD</p> <p data-bbox="741 1383 2039 1481">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2546**	RODRIGUEZ VELAYOS, ALBA	<p>4ED1B6C18E09E224A7D9BF6C601D76197246628BCC3EF95513BAA858475A4EE8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>035FE302A432EB085995EA295540556C1C937181CD7A85B9942D9228F5552649</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>5934796CABF6C280414BCC21E2858C375A51F227C85554A4E90CE53675B8E613</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***3746**	ROJO ARRANZ, FRANCISCO JAVIER	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***9528**	ROJO ARRANZ, ROBERTO	<p>A0B14B61BAB3A75B6BDAC101A39E319E5BD644E75786922B857E6670A7A9F9B8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***0544**	ROMANOS GONZALEZ, LUIS CARLOS	<p>026581369BEF2B83E8D58E7EFBB8C4B1B9EE6715CC28022AEA38C68BB9081902</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado así como aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7081**	ROMERO GUTIERREZ DE TENA, MARIA	<p>0590-001 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03 La certificación académica del título alegado no contiene 24 créditos de formación en las materias que se relacionan en el apartado B1 del ANEXO IX de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero para la especialidad que alega.</p> <hr/> <p>0590-003 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03 La certificación académica del título alegado no contiene 24 créditos de formación en las materias que se relacionan en el apartado B1 del ANEXO IX de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero para la especialidad que alega.</p> <hr/> <p>0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>33A4ACEA43C0CFAE9CEAEC058D04AD0C4AAA57193C8927B4D650F8FDB008B4AE</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.</p> <hr/> <p>AD90101DF839B0067612A9E35072F00CFDD07DE67F385EB12FE806AF1187757F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <hr/> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-001</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-004</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-005</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***7447**	ROMO CASADO, MARIA BLANCA	<p>FCC2A47817D79ACFD3DE86C92EA8C8BD83A84AF42FAC4EB6FCAE5A6CA06EB714</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7447**	ROMO CASADO, MARIA BLANCA	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***7259**	ROMO ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***5796**	ROMO PEREZ, MARIA AZUCENA	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-018</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-105</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***7373**	ROS PARDO, JUAN FRANCISCO	<p>1F1151E96366A23523FD13E4DC44062AEB686C8D5D105FA4D02BAED3CBFB2037</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p> <p>6D7829996F5EA9FA2A05AF5CB78B6D6A83653726FE43182758D3F5F75C9118D0</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>F18C3E98DA9995FEB06D6A74CAB065CA3D2544F21B9B4D68167DC1523F3F983C</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8999**	RUBIAL VILLAMARIN, VERONICA	<p>FE467C04A68A5360AD8AE47930CFC352BABC5BD98431289DF95887D231ED4B94</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***4627**	RUBIO PEREZ, FRANCISCO	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>0590-225 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>629DAB04F69066B55E934FA29EB286200CE4A828AC80EDE813CCB2C64C209753</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-225</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-229</p> <p>C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***3203**	RUEDA MARTINEZ, DIANA	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***5538**	RUEDA MOLINA, ISABEL	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5538**	RUEDA MOLINA, ISABEL	<p>97C2F24C04AD9E17301BF041F386A93F27A8CD8622946524BE892D1E559AF93E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <hr/> <p>FC711DE2AA840850A7E08DC7B6792F21C6E34DFE6E785B93A53692EDEF607B07</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>278B6584BB712107CB10E0342B581E0EECE8BA3D8B23CCA4893E7382B0FD912E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p> <hr/> <p>B84FA1763885090A00130EA2C23B8469526A3A39728532DC8390186250BFD274</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>17E554D2F920E56C007C3D9E1328A25CE85A0EF466104571A3D703824C6D5221</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <hr/> <p>4EA70BD4AD4EF007170749C37A3E491F2D7BD1781979012FC0149B48A3797142</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>CE90419640B7DD05C990BA5EE7403764D07AA37383C0720B1AB028CFE61A2235</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p>
***5188**	RUEDA RODRIGUEZ, ROMINA	<p>F927F8BF28917A900C7CCDB1E79886C99EC71B0D80AC25A40FD5ECDE982C1716</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0839**	RUIZ ARRANZ, JOSE ANGEL	<p data-bbox="638 415 1518 441">8387C45F9FE35BEB3B39AA597C5A5CF1C61ED869B1D1264157B5C3C7E1996F88</p> <p data-bbox="741 456 2039 553">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***1025**	RUIZ CARRERA, MILAGROS	<p data-bbox="638 628 1530 654">6EA2D17DE49CD5476616019A172FA8BD691FFC40212C7CDB9EDC7710C42A3EC8</p> <p data-bbox="741 669 2039 743">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
***7799**	RUIZ MUÑOZ, ENMANUEL ABRAHAM	<p data-bbox="638 813 1520 839">75FD3DF9A885D0AF219103250FA35EDCBA8E8B537D95097582186B8E46B603EE</p> <p data-bbox="741 854 1997 906">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <p data-bbox="638 920 1528 946">74BFE3DAE36DBC92815AC3ACEEB800C88C2BA1E7C1A6E248CBF91C4C946C16EE</p> <p data-bbox="741 961 1997 1013">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <p data-bbox="638 1027 1520 1053">3C4644E2183419D1EC0843452486C661E33F44B9C732D3E1C222AD13E73B179E</p> <p data-bbox="741 1068 1997 1120">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <p data-bbox="638 1135 1520 1161">D9251BA2E4F22C8C1238B56715492C051C72B6B90F4703A50B38A04429D4EC87</p> <p data-bbox="741 1175 1997 1227">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***9976**	RUIZ PARDO, MARIA	<p data-bbox="638 1295 1520 1321">4AB24016436880E56610995D7AB5BE753A02DDA151C1B244BEFF16668A412E19</p> <p data-bbox="741 1336 2053 1411">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p data-bbox="638 1425 1528 1451">EEB85A45CFBF74BFA9FC34E0AA341913637B54A9C29ECCDBFD613DC0DA094789</p> <p data-bbox="741 1466 2053 1518">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9976**	RUIZ PARDO, MARIA	destrezas evaluadas.
***4095**	RUIZ SERRANO, ANA	D29EC4956B4A6468D8D5C3B9090C1C7C5F244D8E70E4D45E8D2B791233336618 De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.
***3315**	SACRISTAN ALVAREZ, AURORA	0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 19700F6F7940E2AAA46DADE34F1B3510D65EDDA7012F86B987239F1BF11CD718 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. CFFBEDF8B87C999FE6334EE4520542D23219F0F0AEFEC044EA0FA196A05224C3 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
***1322**	SACRISTAN DE PAZ, MARIA DEL HENAR	E4FE4A7D54B4C32FEBF2F5771614E4E416420A5922AD245FAB724B7F334CD519 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado. 204970212EBCF72CAF500161A79A35DB87CD83C5DBECB6CAA38E43324D447987 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1322**	SACRISTAN DE PAZ, MARIA DEL HENAR	<p>9FB819A83AE4B46449BCE9CA4471F3B71850FD6AC75CBF2F53A74269D889F771</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p>1F9802E9824120EADC8D4679D80F69301325A6FA58CF61E61466BC5AA3E48D56</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***8280**	SAEZ FERNANDEZ, MARINA	<p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>3C85C393C75768FFF9F6548CB518F4E4FBC0AE8B6F75C7C86A03D4F12BE0277E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***1571**	SAINZ RICO, CRISTINA	<p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>48F469917DEBF8A73D50653D216C548C3D5A08F31B16EEF658A4F7D3604CD5FF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p> <hr/> <p>E2AF83DC754B220985883F4079814F15EAC675E3322CC6ED66EBA81C082754C5</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***1741**	SALGADO SANCHEZ, MARIA	<p>2F17CA957B188F96A29CAC7A86FF7A6E2AAAA30059ABF5D8F9F615AA84BB9A4E</p> <p>Debe aportar certificación expresa de que ejerció efectivamente.</p>
***8684**	SALVADOR VAZQUEZ, CRISTINA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8684**	SALVADOR VAZQUEZ, CRISTINA	<p>5952E75356B804654884A8F13DACB890B29CC3DBE5F70203C4F2A7DD76657553</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <hr/> <p>8E5AE20C7988F8BB9EA59C0588F0F3B3CCA19C9E4FA2830FA99961FD07E0F48</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <hr/> <p>D48D54A53FA38F21B343AC7DB2B70418CD5ADF146B807E3D578A40A3BAED3E28</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***7552**	SALVI VEGA, JUAN MANUEL	<p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***7870**	SAN ISIDRO GRANDE, SONIA	<p>6894B9B394FD7691273EE8712DAD4D59B02F5B330BBC32276250513F93B4F97E</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <hr/> <p>A04F0E5EEC01A08DB6CABE48E7EA4C3BEC9477CFC5EFDF269D1043D4DBFC534C</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <hr/> <p>C28ED29DFD0A41EC975B69C1854482C9C5C9367C6E63A66C45D7CAB12F7D962D</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2343**	SAN JOSE GARCIA, ARTURO	<p data-bbox="638 415 1535 441">09074E6AFD41D3D77B5BFD20B433B3884BE76DD11FBE3918DCADA5F180DF6C5A</p> <p data-bbox="741 456 2066 553">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1514 599">39F43D7832F3400C13E288FD8883B6E0B4A526FF68B856F58D9C3CFB48507FBD</p> <p data-bbox="741 613 1997 662">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p data-bbox="638 680 1520 706">D5944C6DE56F466EB9D2567C2BC43B2D9977FD2044519EE778C5F30564109E88</p> <p data-bbox="741 721 1997 769">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***2360**	SAN ROMAN CRUZ, CELIA	<p data-bbox="638 842 1163 868">0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 883 932 909">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p data-bbox="638 932 1163 958">0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 972 932 998">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***4003**	SAN ROMÁN NOVO, CARLOS	<p data-bbox="638 1078 1528 1104">9620E242FBA8A1DA12BC6A81615683BE535CD706C6729FD811637CD85DCBE683</p> <p data-bbox="741 1118 2066 1216">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1235 1524 1261">020BCDCDD6E2C84EFEB4483BF6F98805C876978E858E4802E3EC530B54CD77D5</p> <p data-bbox="741 1276 2066 1373">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***3350**	SANCHEZ ARRIBAS, ALBA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3350**	SANCHEZ ARRIBAS, ALBA	<p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***6327**	SANCHEZ BUSTOS, CRISTINA	<p>823ACA2EF2A46E9CDF385780F26F1E1F271647D04945A4AC5CD6400D2B42FB4D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>FC86572B68D6DF2D08E8AC5A0D3577BC6D4276ED2E7C26614A6298158F70A5EC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***6305**	SANCHEZ CAMACHO, MELODY	<p>BE1952D5D5A30CCB0DF2B4E6D5742F2937D2D1EFBB86D996A0E71FC175C29558</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>D2314D1250F6CA25E23EA505A3114738E6988FFBDCB306D747EE6F69CD6AB4F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>675DD1A6E386581E5DE4635EE95A8A8982CC3D28BF52E76ADB747DE037A66CC5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***5111**	SANCHEZ COPPI, FLORENT	<p>0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5111**	SANCHEZ COPPI, FLORENT	<p>79C4C94B13B8BCF2406C769EB712B6AF623207AB7BA8519ECE5A658728CBD3E5</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***2288**	SANCHEZ FELIZ, KEYSI MARIA	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***3909**	SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	<p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 04 De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>CA23EF70BBA772B08BA2DD98FDD806544DF9880EE6F6F2940357518334879C42</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>A117C246970A45E531A12AAB3FF79EBCAC6EACFBF873F6FEEEC706179AF26FD4</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***6604**	SANCHEZ GOMEZ, MARIA BELEN	<p>0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***6320**	SANCHEZ GONZALEZ DE QUEVEDO, CARMEN	<p>516A22D9490C2576418E81A25B089D9A7E714BDF3B8F8D956AFC72B3D9130228</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6320**	SANCHEZ GONZALEZ DE QUEVEDO, CARMEN	<p>1A1DA925E5CFEF8D9419CCBA72D091B44F0D17DCF4CC1CBA213F9ECFFCD605EC</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.</p>
***9584**	SANCHEZ LIENDO, ISABEL	<p>ED23414CE89C337AD20AA33B04B4C8772A87AB9691498BCE5B5B1E75ED5BCD81</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>1CD54E9220A5FCDE23878406CBB61BF0B4EB41FE10C8F8DE53B3A6E05BD51C37</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar artículo completo junto a portada de la revista, índice, hojas en que conste el ISSN y autor/es de la publicación.</p>
***7713**	SANCHEZ LOPEZ DE LA TORRE, MARCOS	<p>B06F139E03D034E896D0D0AAE495A5702900ED0A5C8E20B19F585E32F3E088E4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***5750**	SANCHEZ LOSA, MARINA ALEIDA	<p>4BD1C0EDFAEA9B8F50DC3DC06C26FF5738B882C7A7F5C711D2F6DF0DF1EC35BB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p> <p>A0B4196F378E91D68FD93EADE493DEC5871B0FADBD035765C2B45709C42DB885</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <p>279852F60C91D61548F94326751440CD1F4AEF0F1C601A7B92703723D651E14B</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5750**	SANCHEZ LOSA, MARINA ALEIDA	destrezas evaluadas.
***5068**	SANCHEZ MELCHOR, MARIA	0590-016 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***8388**	SANCHEZ MUÑOZ, EMILIANO	BF4CF71A20861C1D335E8DD1328D9F1E7264642B71CF3226324DE447EF9676F8 Debe aportar copia del título propio expedida por la Universidad convocante con firma de autoridad académica competente
***3945**	SANCHEZ MUÑOZ, SOFIA	088EDE2EFAA0112C85A5D31F1D3A1DF4A83F01BC875FDE33F2210D1D39D853FD De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. 360ECCD8579DEB0C98E7DD4BA0A1D54EF04BF6D5D42FEE0D222C912D492B0DF8 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
***7116**	SANCHEZ VAQUERO, CARLOS	9678C08A787BF7540EB050F13C37555C9B92B9397A735E64A504151D0CB5E8B5 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.
***5723**	SANJUAN PRIETO, PEDRO MARIO	0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01 0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5723**	SANJUAN PRIETO, PEDRO MARIO	<p>0590-113 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-205 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>2AA15E3738F46BDF91B7995217F7AC046236B1F326D9F80971FDCE659C6C8F07</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***5897**	SANJURJO PENAS, MANUEL	<p>7CD94C1B060C9D26155295CE2C058335D9E70EA620107BCBDBF9AAEC6C20A467</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado</p>
***8241**	SANMIGUEL ALONSO, TERESA	<p>3C3BC0EEB591CBBDCFAC80DE21CF558EB64C47E39D87D7348E77B2B1BE941AB1</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***6403**	SANTAMARIA DIEZ, ALEJANDRA	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***3404**	SANTANA IGLESIAS, EVA MARIA	<p>3543770BA30ED138FAF1ACD269D8FC7CC43A9E64F134AB963DB4925288F312F1</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***1060**	SANTOS GONZALEZ, CRISTINA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1060**	SANTOS GONZALEZ, CRISTINA	<p data-bbox="638 415 1520 440">DB6BCF940DEAB25AC86CE8B0E7E4C23868E84E9C636E18542A03244A6974B1F8</p> <p data-bbox="741 456 1997 505">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p> <hr/> <p data-bbox="638 521 1520 545">6A82B1D1A4BB3AE4CD99FF9F95BF6A4C3C33624C3015C1E3501192FAB6787BBD</p> <p data-bbox="741 561 2053 659">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p data-bbox="638 675 1520 699">4BA62EA2E0ADFFCE8137654016967A14357B17B6AB8FA0FF00B1C4CB06F8479E</p> <p data-bbox="741 716 2053 813">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***9241**	SANTOS VILLAFRANCA, ALFREDO	<p data-bbox="638 888 1520 912">50D3614995A5EF98FB8940DC81C5DCFBA81A2D4CF6ADFEFB8A611351C23A30ED</p> <p data-bbox="741 928 2039 1002">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1018 1520 1042">0528A195B9829360F71DDD5819C125EBCD1274C2C1BC0C133E5DC6784668B690</p> <p data-bbox="741 1058 2039 1131">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1148 1520 1172">F2B88965A0D276B1042B7F6C4307E33B7B9BFA5DA2B594BD4259A45FD91192A1</p> <p data-bbox="741 1188 2039 1261">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1278 1520 1302">75D289CFEF3AAF5CD4A6BA98E6586EEB22FB0A71115BDB6A88C3341C0C8702FC</p> <p data-bbox="741 1318 2039 1391">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1408 1520 1432">BC7722294F382697A740B5B0462D206E93DF4C937F2BAB380726952082B3D7D0</p> <p data-bbox="741 1448 2039 1498">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9241**	SANTOS VILLAFRANCA, ALFREDO	inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.
***3585**	SANZ BERMUDEZ, JOSE ANTONIO	387B3A4CAD87CE2B7AA5D6E4A5145D7070C35F40518F6882B7938892FCA66607 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente, así como las fechas de realización de la actividad alegada, en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado
***1701**	SANZ BLANCO, LIDIA	2CD58635C7E3D77EF5FB76D0590DE036DBE2D9CD4F81FA8F782ECD3EFA1FFE10 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.
***8640**	SANZ GARCIA, MARIA	68864D8BE49FFB92E23BFDF971F874E1F8EEAEC521E12971B88C32449E018F4 De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.
***1982**	SANZ GARCIA, MARINA	3CF0F3945CC0480FC3B21885AD6BA790D75CBE6BE955AC5BF2D3B0E966A80AD0 De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.
***0923**	SASTRE PEREZ, RAMON	3BB0FE470511691A5A445C897168C68DD75D3E36095D3E1218B4C3F4339986D1 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0923**	SASTRE PEREZ, RAMON	<p>95082795084DFAD6FB9ABFE9AB0A72AF30D260E27E0F8B546ECFCE22EF782686</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
		<p>593E8ED4FD5D69ADC1DE2C1B151B7EB57BD292CF201B4616266ED4F0954FC0A5</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.</p>
***3514**	SECALL MELLEEN, JOAQUIN	<p>7D0AC306179EF693F94E3362D0CB88A09A634ED7C93729572E0560B66405857B</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.</p>
		<p>E8EF03314AE4C39E132060F300B13D12F6C40E6F6A3395ECB61E990E55906134</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p>
		<p>DFBD85C12DCA39D2EE74D9F4A12B30193C93526CFA80D9ABA04A71F4F811A5EF</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p>
		<p>FA84B8CC832185997EA39E2A884A22D07874EEF49022DC1249E5F6063BF3B958</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.</p>
***4715**	SELGAS CACERES, MARIA JOSE	<p>7E505A45AA22B70CAFE7BCDD694EB57888AC243B402027ECD8500432063BBC1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>65E68351FA95FF1DD4697E87FC5E0FE912658E6D549326A6142980B944B5236F</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4715**	SELGAS CACERES, MARIA JOSE	destrezas evaluadas.
***6111**	SERRA ALONSO, CAROLINA	0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 04 Debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera para acreditar el requisito de C1 en el idioma.
		0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03
***1731**	SERRANO DE ANA, ESMERALDA	769B1471C56582FB702736D6C0A2669F5A3F4E5E6436FA045711D92F9AE23E67 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
		8FC0C71BDD97E3B01621107CE014393D78F95973B4DCE02679213AFA03443874 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.
***3479**	SERRANO HOREL, MARIA LORENA	9DB43FE887CBC4CA8D73E9E354DEFCA04D7B562B5C17F785376C9A2A909A66D5 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.
		C541774C1E588BB6576753F4304805611B2F471811D1155FA7D2EE50B2EB3848 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.
		A2A06D37576C4397B9C23C87DC33D117A4893AAB17E5771250FBF6BFA6F0C555 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.
***7832**	SIERRA GONZALEZ, ESPERANZA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7832**	SIERRA GONZALEZ, ESPERANZA	<p data-bbox="638 415 1520 440">7CE3ECB0F17189346355306720EDF52F133701BC41CB04D51A7A25E4DC6130BB</p> <p data-bbox="741 456 2053 581">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p>
***0737**	SIERRA PEREZ, SORAYA MARIA	<p data-bbox="638 654 1163 678">0590-102 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 695 930 719">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p data-bbox="638 743 1520 768">03D7B4C59E3CAE8A762472C9F8F96DDAA47252739A6965356D105A0FE8A86334</p> <p data-bbox="741 784 2053 833">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.</p>
***6252**	SIMÓN DE LA FUENTE, SARA	<p data-bbox="638 906 1163 930">0590-118 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 946 930 971">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p data-bbox="638 995 1163 1019">0590-220 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1036 930 1060">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***4664**	SIMON REQUENA, ANA MARIA	<p data-bbox="638 1141 1520 1166">EFDE2FA0A46C83C116D7C0EA58F09AEFD9466CF488C76238A6E3F5847172D68B</p> <p data-bbox="741 1182 2053 1279">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p data-bbox="638 1304 1520 1328">F315C128BCC43F2C8F4945B51D7516EEFBAFB42236C45D23D9F9BF3DA378567C</p> <p data-bbox="741 1344 2053 1442">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***2843**	SOLER FERNANDEZ, NATALIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2843**	SOLER FERNANDEZ, NATALIA	<p data-bbox="638 415 1528 441">AA740EB303D2D880FB86BF51A48B84AA9DFCD60B0128625E951D2CD54CB0F8E9</p> <p data-bbox="741 456 2070 553">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1507 599">54532F08A87F13A28F55596FA2A8C476344967063A228A39917E982CE5EDA194</p> <p data-bbox="741 613 2070 688">De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p> <hr/> <p data-bbox="638 703 1514 729">DAB222015AB8FF1C310272623B5A066FCD10D8148152AF075F7386E0AEA57591</p> <p data-bbox="741 743 2070 818">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado</p>
***2065**	SOLORZANO VILLEGAS, BEGOÑA	<p data-bbox="638 888 1514 914">9D53048E995CE8EE7D511EC70E5E9739304D2CF42BF32684128E8416DB040884</p> <p data-bbox="741 928 2070 1003">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1018 1518 1044">55A54402AC985ACA375F744D19A2C210E6AFA31E064AC921EAFCF1283172C10A</p> <p data-bbox="741 1058 2070 1133">De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
****4762*	SORDO FUMERO, ROXANA	<p data-bbox="638 1203 1094 1229">0592-011 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p data-bbox="741 1243 930 1269">EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***4827**	SOTO HERNANDO, DIEGO	<p data-bbox="638 1349 1528 1375">E8B8F16BCD3B3C5C8E0ADD52FA625E12B8CE21D996162FE25C2EB3D08D8E8F8A</p> <p data-bbox="741 1390 1656 1416">Debe aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4827**	SOTO HERNANDO, DIEGO	<p>CFC50ED2761FCB7C86B512F5D26F524B16DD1141F6E13769E452F847937821BF Debe aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social</p> <hr/> <p>19AA41F76803882725AC2FE3EE40DA4F8628327D60F215960CDA2C4829219DB4 Debe aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <hr/> <p>E515A4369C198C0505D730AC3E5694A1194EF555EADD64FFBC20EE054BA6109E Debe aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social</p> <hr/> <p>BC4346671A6E7B852B3A302D32AC6A6865CE9106C8004375B0CB1AA8C13126AC Debe aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social</p> <hr/> <p>4881D3417C40EF53690607DF06D7A9582A7FE6A2EA10F7AB71505272108460AE De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida</p> <hr/> <p>582661EEFCBDE007C8F70B99C55981B96704ED1DB4A9C05D71537645110DDC2 De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida</p> <hr/> <p>8A0CEA3C81DA025CABA70FB2A502779F21A2E86B9F6D20E899625210484E0A38 Debe presentar certificación de la administración educativa competente de su nombramiento y ejercicio con fechas concretas de inicio y fin, el certificado que aporta es de una subvención</p>
****5185*	SOUBRAT, LISE MARIE NOEMIE	<p>9A9705574F84C90082C9E7AAD1106C9B292EE43806EF1AF411BB26284238D621 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.</p> <hr/> <p>2EBD4E954CD774016C3BB89368AB07FA1CB3BDF31852D3492D7342270DE250EB De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
****5185*	SOUBRAT, LISE MARIE NOEMIE	educativo y la especialidad impartida.
***9997**	SUAREZ GARCIA, ANA PILAR	<p data-bbox="638 516 1514 540">B71A6B5890669AC623518A1062283F5A97E999E5A3FA9D8353AB72DAE4F32E1B</p> <p data-bbox="741 557 2039 654">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 670 1528 695">6C9E1358773FB529E5CF1594DBCE92EE1586CC112BBDAD78FD14CDEAE82A3D28</p> <p data-bbox="741 711 2039 808">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 824 1524 849">1AA95D156C272F95CD5B870CBAF36E96F549269A2FB302ADC921DDE9CB1F7104</p> <p data-bbox="741 865 2039 963">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 979 1518 1003">42111BAB94ADE46E8BD394F54AEFE83779BA6CE0861EFDF107ACC10426F95D8F</p> <p data-bbox="741 1019 2039 1117">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1133 1514 1157">2550861C32C2F2EB4878B1A3FBFB475E3370C6807069C3B4D878FE81572747C3</p> <p data-bbox="741 1174 2039 1271">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1287 1518 1312">8056F46A88E62A1FB924B14CCA1E0B6E7CF83F9328C8D9FF1AFDF5DDDFEFC97A9</p> <p data-bbox="741 1328 2039 1425">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9997**	SUAREZ GARCIA, ANA PILAR	<p data-bbox="638 415 1528 440">AACAC2C4A4BE24D500F20E3EA6638E4F8DE4FC43D01127D0229795CDAC91CBCF7</p> <p data-bbox="741 456 2039 553">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1520 597">DF9A161E934E3976C32B3A9765F9122785CB8DD5F10D00F48E87D79EE939EAA3</p> <p data-bbox="741 613 2039 711">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 730 1514 755">D8C5295915C7AC0EA04F3E5488117BEE55FC85E4377EB453C51018E70762C7DF</p> <p data-bbox="741 771 2039 868">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 888 1541 912">5EDCD0EEC3FCDC899DE5B94F5CD3C583FAD3C7B443FBEFCA6CA409C4DD1543BA</p> <p data-bbox="741 928 2039 1026">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1045 1537 1070">4D3D9A4B440B566CAA736CED708100D60B79FC47DF221C7E1D12B96D63A8D9B2</p> <p data-bbox="741 1086 2039 1183">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1203 1518 1227">53DD3F31996866D5C698BE44E763C61075F0FEA1C6E6FAB6CC99F5303AC81073</p> <p data-bbox="741 1243 2039 1341">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1360 1522 1385">69330237043AD7DAA7E25C4D67888AAA87208A28836605A00F8C247565B42455</p> <p data-bbox="741 1401 2039 1498">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9997**	SUAREZ GARCIA, ANA PILAR	<p data-bbox="638 415 1524 440">C369D784858790ACD9E22C406A4EEC7C3A1FFAF93257D08F20CAC3BA15A590AC</p> <p data-bbox="741 456 2037 553">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1518 597">FC76C782D443AF73875CC18C6F72B74F5E398AB72FCAC44173F2D2A49AC02698</p> <p data-bbox="741 613 2037 711">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 730 1524 755">807B7D150E4C084B682C2479FCDEB4CD0E0C6BB0DB26F977623C7DAFF5F140F5</p> <p data-bbox="741 771 2037 868">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p> <hr/> <p data-bbox="638 888 1518 912">60E084805B0BA56055682A7FC6D631B293C91C6569989FCE45301CD3488D862F</p> <p data-bbox="741 928 2037 1026">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1045 1514 1070">18E79849B25B3787F501E652A850758854B1EF08CD94D888B2F836EBA2E09927</p> <p data-bbox="741 1086 2037 1183">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1203 1524 1227">0B9ED668F996D47A4EAE520C44B1E04DEABF402428EFDB66E0C6642E668B5C9C</p> <p data-bbox="741 1243 2037 1341">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <hr/> <p data-bbox="638 1360 1524 1385">EF765E5D667ADCD01FDD9BC5A5BE2F339F1307B70F1096CAC16885D1746F38E9</p> <p data-bbox="741 1401 2037 1498">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9997**	SUAREZ GARCIA, ANA PILAR	<p data-bbox="638 415 1524 441">BECE6C267CBE48B0CC7474436B1E90EB800CD046B65AB40B6FF1671EED632E5A</p> <p data-bbox="741 456 2053 630">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***6725**	SUAREZ SAUZET, DIANA ESTHER	<p data-bbox="638 704 1094 768">0590-010 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***3096**	TARRERO CALLEJA, ANA	<p data-bbox="638 850 1524 876">9CD877BE4835CBF0AC7B0D3EB5A404004DCDFE70829D8F33E9880F462A46A3EA</p> <p data-bbox="741 891 2053 987">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida</p>
***4104**	TEJERO ALONSO, SARA	<p data-bbox="638 1062 1163 1125">0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***2138**	TORROGLOSA DE LA FUENTE, CARMEN	<p data-bbox="638 1208 1524 1234">A3F6EEC13DCFD4FE44A1650E33FA5CA74643E6902E4F1EC39DCF0BD3E70E02C1</p> <p data-bbox="741 1248 2053 1344">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***3327**	TORVISCO BARRA, RAUL	<p data-bbox="638 1419 1094 1482">0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*3327\*\* TORVISCO BARRA, RAUL

0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2  
EXCLUSIÓN Nº 02

0590-110 REQUISITOS PARA OPOSICIONES  
EXCLUSIÓN Nº 01

0590-110 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2  
EXCLUSIÓN Nº 03

0590-113 REQUISITOS PARA OPOSICIONES  
EXCLUSIÓN Nº 01

0590-113 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2  
EXCLUSIÓN Nº 03

0590-215 REQUISITOS PARA OPOSICIONES  
EXCLUSIÓN Nº 01

0590-215 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2  
EXCLUSIÓN Nº 03

0590-205 REQUISITOS PARA OPOSICIONES  
EXCLUSIÓN Nº 01

0590-205 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2  
EXCLUSIÓN Nº 03

0590-105 REQUISITOS PARA OPOSICIONES  
EXCLUSIÓN Nº 01

0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2  
EXCLUSIÓN Nº 03

0590-101 REQUISITOS PARA OPOSICIONES  
EXCLUSIÓN Nº 01



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3327**	TORVISCO BARRA, RAUL	0590-101 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03
		0590-119 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01
		0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
		0590-222 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01
		0590-222 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03
		0590-061 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01
		0590-061 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
		0590-225 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01
		0590-225 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03
		0590-005 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01
		0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
		0590-108 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3327**	TORVISCO BARRA, RAUL	<p>0590-108 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>43DFEDEFD9B2015C946CFD1B972E311C32316AAD4D2DA45077CA0DBF519B0E89</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***6108**	TROBAJO VOCES, LUCIA	<p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 04</p> <hr/> <p>3EF16D8818AC21F33479732C7A28F2BF21D3AB2D82F87CD57AF02E9A6A6D6D50</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***6058**	TUERO GONZALEZ, VANESA	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-009 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39</p> <hr/> <p>79A544DCC84008638ABCE3E93A79D50DF69D78719C7FF9099AA54FCA786ED917</p> <p>De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.</p> <hr/> <p>1A3B90B1D2EC4A8F57FEE3D09665240A8CA5AB23906D3D2D53BA68F253516E27</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.</p>
***4042**	TURÉGANO BUIZA, ISABEL	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4042**	TURÉGANO BUIZA, ISABEL	<p>B6E8490C65EBED42E59B4363D8BCBF7D9B2ED2A4A757720472B0CF5EA9093DEE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***9194**	TUTOR TORRES, ENRIQUE	<p>53AC500E772C490A54A5A4C90B610E385F70BFCE110A17BE530DC0D308618A7A</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>8F12379821D6978CF891CADF97DE12925E6BCF0DE1CA03672AD43C6C20A904D0</p> <p>Debe presentar reverso del título alegado, así como, de conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***1085**	UBIERNA BEGUIN, ALEJANDRA	<p>3D51C964F9C4EC657B56246CE3528E5FFA425BFC16DDBD0A9CBDFEABF0D83082</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***2572**	UGARTE VIÑUELA, AMAYA	<p>FA55B613C8312A8CBCEA43746D4962DBC99539AD8FDCB2B2DA8E9D8BF8365793</p> <p>De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.</p>
***6531**	UGIDOS DE LA VARGA, NATALIA	<p>0C62389EF109E661E6DA4734DA78B313EC250DCC8ACF3C9B43CBCD52D92AF6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>A1891BED6761842881FFC7ED1806C77BDB83476C818095D872E8877D660469BF</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6531**	UGIDOS DE LA VARGA, NATALIA	<p>inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***5400**	VALDEZATE NAVARRO, FATIMA MARIA	<p>4161CA01ACD15B295A681369F1AFBEB1DF6B1C594514C50ADA8D1C182AF28ABE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>A2EB589146F36D0F1377C2754C8B7AC181B76B6CA4DD9A320D732E7626CAA0FD</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
		<p>E7CBCABD9E127DDDE16AC445C86B581877C33F388A2165A6EE9C32AED7B33B87</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***2936*	VALERI, JORGELINA RAMONA	<p>D53C99C5CADE2D51648A5702A7135024764A2E477B7539CEB7EB19F88248C4FE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>0033B0DAC415920C80615FAFF6453559DD0094AAAF61F82D32E57E75BB00E065</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
		<p>0915DE4743D2866B3E5CC234C4B69D923767C24171410E57FEDC03A2CD2C5559</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>7D4F97089E3A5F9D5BE6B2DB0280D3AE88262B2BDFAF40BC8072E87DC6FDCE09</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
****2936*	VALERI, JORGELINA RAMONA	<p>aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>FACBC3F24565393B40915F222CCF7AA5B3604C01FDA042F4CB309A333B283D07</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>10AC81D7637E90DB2B7D91BE248E66FAE40972FD772312250C64BB8CCD159371</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>938B62C7E5417F76D1BBAC7DCAFDFAF43ADED13BAEBCAEF843CEBFE5E1C6EBD</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>435371A3070C6F728B1F5B66E505B78EA8A145C5EE3F0FBAE4F9B29CAAB6B4F8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <p>30D77A8E0D4ECD6357BCC3E50FC34DF306521F6CA72B5AE447CBE494E5B57CA9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***2867**	VALERO GIMENEZ, ISABEL MARIA	<p>3CFE5A82E9094B6AE8D701F89C87EC430235B00CD1B1E742222F166541B87E9B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***0462**	VALERO SAIZ, SARA	<p>19604A2C57B4E15AA8967220E348C82A9180F242331F326A8CD2D6978A7BFFD8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0462**	VALERO SAIZ, SARA	<p>ABA896ACA61E4B8B33C68D03A74DE5A7A66D5D256894ACD7E4D4C2E04BA6B5F6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
		<p>8AEF46355E48AE293446DD2BEE9713C3DF4D3F60CCC08B37D41CDCFDA815C8D8</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.</p>
***8488**	VALEZ FERNANDEZ, EVA MARIA	<p>492A593A7B22B19D451C062B5B3845E9BB66728C3084483CAA06104691F978A9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>4A8191F389E2DEAEACB675E8BCE4A432236F8CD1FF37C04B3BC7F2D8D3088E66</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>535EEF7441B848416B84CFD89701F92ECC446BF5B6197DCF136B2A2FF7629197</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>F2282343A818045570ED5283FAF2FB99DB1A70349E4136C29DA1157EADAA8B83</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.</p>
		<p>5D62BDFB7B0471363DC823B64395E78767DACF674538B626FE5E9A3E92541890</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
		<p>E396298EB2E8191FD5668BD141551DA27FD61D35B38F8BFF32BA4430C42AF535</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***5527**	VALIENTE CALLEJA, ELENA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*5527\*\* VALIENTE CALLEJA, ELENA

40D05D97460D2BE437F640DD9491353C3933F65C0FFDC2022DCC7D779300AF11

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

69F3060DE4422A5D80177F458867A306347640F525EE79250AB2D8F84A5EC59F

De conformidad con la disposición complementaria Tercera.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar junto a la certificación académica acreditación de haber abonado los derechos para su expedición, o certificación supletoria provisional, en vigor, conforme al artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales

7E74C342806245C9DEDCEBDB9838E59B583AA3BD4228FA88F7B04B4FAEF04EE50

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

8496C7385547D76E7B477CABCBC01819B3A38D63D1AB7EFF038490C4FCDD1144

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

\*\*\*8515\*\* VALLE GARCIA, CESAR

7E6C41E8FD0639D53CDEDAEEC314957FE8F125C049F8ADE77DFAD0E20881777D

De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.

\*\*\*8807\*\* VALLEJO ALONSO, NATALIA

0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 06

FF79C68D46B106F26ECA7761A1CE5DB129975B4E934298649FDF5C27AB467009

De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado

76E1D78E4B15A896523E5DFE0D794E5F3B7D8C9C9710F0D03C6E5E03193B1BFF

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero,



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8807**	VALLEJO ALONSO, NATALIA	<p>debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.</p>
***8601**	VALLINA MONTES, SHEILA MARIA	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-009 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-009 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39</p>
***4059**	VALVERDE LOPEZ, ROSANA	<p>DFFBF4D329B273CC70A2799483956570EE3AAA77B18468CD956294C78C7EEB76</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***8290**	VALVERDE PEREZ, RUBEN	<p>649D35B5D4344C865299B040D0277F760610957389B7FE956A20A4522D988FC3</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>7FA6DB117BE0CFE2107A5D2F3DCB4CF63DC41CB301CB4B1743BE57D53133B32D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>864C683571597CC142727B3072A11AD2499DB408BCED7ACB6BA49E5E6A09837B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8290**	VALVERDE PEREZ, RUBEN	<p>42B4B1E0511A439F95F2FD861CD22996EE00314ECB6EDF46D26B4393B1D27C66</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.</p>
***2143**	VARA PEREZ, JULIA	<p>D31D1409F4761551695176006AC3C82C29DACA2EE0FB8A4722FB88BF523E2384</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***4851**	VARONA SANCHEZ, IÑIGO	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***3816**	VAZQUEZ CRUZADO, ALBA	<p>2AE3C4501699046470A0F447F3F24695131FE288D9BF82A38BEED945AFD83B50</p> <p>De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.</p>
***2896**	VAZQUEZ FERNANDEZ, RUTH MARIA	<p>C41DCA55BCB06F07E7765F71B39B3C7E2FC7350FB63624BF00B0709BBAC496CD</p> <p>Debe aportar el certificado académico de la titulación en la sección de Filología Francesa alegada para el acceso</p> <p>BC8533DBA4BAE6D553648B75755FB1F23B1BD3E548FCF72CD6EA0A1B658BF5AA</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***5856**	VAZQUEZ RODRIGUEZ, ELENA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5856**	VAZQUEZ RODRIGUEZ, ELENA	<p>0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>61FE2A14075EB58EF8A8B25CF6BBCCE88629F0B5B48A3969C1DAEE8BF26AFDA6</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>5DF8EE622AC88A46F7AC88B318C6F4A805B9C2ADE7DD90BFB0B00876A2577505</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>1EFE3C9547B19D4DF608DC24F4CA5005295B2C4B273E93697EE328FA7B242B45</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>2B4903781C74F18DA9EC8681B07732E824695AC0ED2B245651CAE521667A7F9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>7B98430537A8C47A3B02025EEF83360FD3B1846036F7A5D2E331392844A7FEE</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***8067**	VEGA GARCIA, ANGELA	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8067**	VEGA GARCIA, ANGELA	0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***0109**	VELA GARCIA, BEATRIZ	F16F32FF453112D837396EDCEDFCC634E49CB05652659FF01959804249BBC513 De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.
***1700**	VELASCO SAMANIEGO, VIRGINIA	3DF01B31C5A6537EFF1711D954666C05927CE0E4099B7287046E04551E7F49F1 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.
***7647**	VENEROS GARCIA, MARIA TERESA	DA834AF68D7835B908FB4A9FC06E8FD7983FFE6DA57CB77A435D767A2C0B6DC7 De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. B2156D555B4EEA6FE34AABDB93CFF731334BE8A971D62BD4A02B52A933A74C78 De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa. 3B46074F970791963AB33F10A494AA63C24E8F2E31BB5B2FF884A255E23D88A9 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado. DD8A71C4E3AD3C320AF898C674A69971ABCF63AF5A1FECF51B9EBF3484BF2542 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.
***8343**	VERDE SORIA, LAURA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*8343\*\* VERDE SORIA, LAURA

1A573E3C557DCA3B8CEB12A74B5792DB36FE29321EC290200AA314F4D5537F03

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

90881CC6E842D49B3BD1229C2EA67051CA0CD8946366A8F8FE6E726101DB6E5E

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

FEADFED40CB9269AFCE4A0C4709807835443D4F533DF9BEDE9B90C0A2D4D637F

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

916B3D0B547C075648D5366B450DFFE3500D0B823C2BB14B1DDDBFE459BD10C7

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

AF1D02B2F28B20201F13A8278EA39FC9A14CD8CD03762A764C6FA9A39DD33026

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

EE657FF6EB5AAA98CE6B4B35091C3CB9FE110C949A88B85A17D96EC5C39A053B

De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado, incluyendo la certificación académica de aquellos estudios origen del reconocimiento de los créditos

7E1B034671A7FD391BADFDCEEBC68934832F74831A26DC3D6B393B79250C7653

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

ED8CB0C9619275F70BDEA4299AD1725F147AEAB9CC49A7191253A57BA9FE47A3

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*8343\*\* VERDE SORIA, LAURA

B494D031135A345C639C9AE5EF5D479E171612AD4DE9F81EE8441CCEB294E5B9

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

10DCE669F01A89862BC7CC66C47BCBD5F12C4DDA0A7871FC7446EC61A27A964B

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

6DF624150EAE78B9D9FF5CD82462E2C415B6A04389962A629131E68DBB902B86

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

8FDF61641FFA0CC96D5FC5628FB13D8283BA772929F736E8DF4D0891797445EE

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

2B7BBC74ED5A135BECB77DDE8EB0818F2A260677431170BD26CBCEBEBF52E971

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

1448CC93E1FD878030092A753F47243D06A0363E9AD3032739D0A334739CF631

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

1541FC2B436CC171809E2939B17B6CBF7F48319CE7698BF747277BBD413944A7

De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

B5574F5B88636FB83D5B5B07CA2CB56B46AE3177130855742C1C3CE9DF96D870

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*8343\*\* VERDE SORIA, LAURA

19055AFE0B65B9A40B87CFAF0834D6A4A5D66F827E9DC21A306F481EFFCCE78A

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

A3293D507D3AF09603E665D455AE208BBE70297EBDC75509729085E3A7F275AA

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

71AC80C0A3A2C62EABC02210DB31869CE36E85BA37F7B3066294F048CF2C0983

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

CA94CC15D353FFB6E3CD3F7E364F9DC51F9EE9E3CE76D1DDBF516C030D364166

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

82D9050039759BC5F0ED49950F9E45A70F7BC3B2395FE47A240153E5F0D42EF8

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

449E83A4BA27DF2463264F6E274A9D8CD4D255ADA119248DCE288D290077118D

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

\*\*\*1077\*\* VIA ALVAREZ, JAIME

2253C6046D8281E36BA9273051FC5FD112F77F3B98B5A78CD07F321886ADDE38

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

E6414A074F6440E1B390FCBD1764EFF8D7D3842BC3DED52A0D7F279D71411A6

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1077**	VIA ALVAREZ, JAIME	<p>profesorado.</p> <p>CA2AD65436362151DAA72EA0C444CEA502F2C4F588E35734C69770617CE40A2B</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <p>D154A72523EDDD97EC00C5680A9DB13A85993D796FFEA6462C0EB9ABA8A77C58</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***4914**	VICENTE LAZCANO, ALFONSO	<p>B4D84845225DDE1C75D9BBDA09C6CA1EFC56B2A9CE4D1F1EBD4F5A9F143CED98</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la correspondiente homologación de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.</p>
***1857**	VIDALES MIGUELEZ, MARIA DEL CAMINO	<p>0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>0590-110 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***3237**	VILA RODRIGUEZ, ANDREA	<p>0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <p>53C2D645EB0963F495AAB55BE1DCFF80C6BA58A1BC4501A4B31F3763D2987524</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3237**	VILA RODRIGUEZ, ANDREA	<p>profesorado.</p> <hr/> <p>E86CFF58691CCA6BE69F141C844C74F8E4D21532B05A76CBC80BC8F180ADBBE1</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>4896E1D52F7BBEA2177E3AAF934B2C28941EA46A78E3E5074164E0C36D73C0A4</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>152E8FA14F92B461C11F6EC0DAD4E8EEC94F26BEFC82986C96EF2423E6D59245</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>F84F8B7E89B218F7FF7ECF10A1020A1956D1EB37775E627FA67A2546769F4974</p> <p>De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p> <hr/> <p>3FAB484228CA2C8D3AC2517B20F7E66915A859A9C7F97FFD00D31CC4636B5C0F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>C4B5406E07D33DB01B5B5843D164656DA5428ACACE3CE8F8D86D359FB13C045D</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p>1AEA25ED08AEC2C8CBEE86C3337F48E27ED4F45AF83224B21A84A852F6CE6C38</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3237**	VILA RODRIGUEZ, ANDREA	<p data-bbox="638 415 1514 441">EF6C48EC8FC24A07B72A5D70F26FB56F0408E443233EE3AB7648FFC65AA2A2D1</p> <p data-bbox="741 456 2066 532">De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar artículo completo junto a portada de la revista, índice, hojas en que conste el ISSN y autor/es de la publicación.</p> <hr/> <p data-bbox="638 547 1524 573">8A7A9F01D5465E2C078EB2D6196D5E8AB6DCEDD0F49A63BE925539E3FB5F7754</p> <p data-bbox="741 587 2066 686">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 701 1514 727">958BE6BBC70456AEFFA28675E9B01192771BAF08A4D9D2E28E75321ECC27228F</p> <p data-bbox="741 742 2066 795">De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad</p>
***1950**	VILLA ANDREW, TIMOTEO	<p data-bbox="638 863 1509 889">57AFEC148225985ED7E199954C588FFC560858C88AED12FC4F79273999011B67</p> <p data-bbox="741 904 2066 1029">De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1044 1535 1070">C6CA7FDD1D8B0960B20F545B7BB2E2782A15FDCB491DCD2D3A514B48794EE11E</p> <p data-bbox="741 1084 2066 1187">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***3788**	VILLA VALLE, LAURA	<p data-bbox="638 1253 1528 1279">85673442E3FE6A099C36D608D161C1B81CD4E05AA85D203CEC80AA1F9E9B7BAC</p> <p data-bbox="741 1294 2066 1419">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la correspondiente homologación de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3788**	VILLA VALLE, LAURA	<p>0074ADAD96321717DBE8F93DF95E5949C8389339859AFCA139C2BB15038E6BDB</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.</p>
***4391**	VILLALBA GOMEZ, MARIA DOLORES	<p>A03BD7F40A75EF3B30E44F3FD94B4E9164AF1786E31B0BED9371E4A1D8DD5A65</p> <p>De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.</p>
***7525**	VILLALIBRE TOLOSA, NORA BELEN	<p>931CB8D362EC720E6913861F1127948276C52F75210D45C9A675B3B1239BF2D9</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida</p>
***6500**	VILLALOBOS CASADO, MARIA	<p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <p>367C22B2914A4D016470DE36114806B1E800B45DB8FDA7E6ED07F686A412CB61</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p> <p>2C4F125E78EE6F2891AF058BFD2602E31B874FA35561F757B75CB5AF8D604E4F</p> <p>De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*6500\*\* VILLALOBOS CASADO, MARIA

A5F0FA56A89588A2B2BD293ECC396F2C1D12387C42E55B4C55F1D3540AAAF11

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

014E67328ED37EEDA0D1B0892F9EB258C13E421EC88B4033B3AF56E530248EB8

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

72E60DDD1D367BB63FEE7AE6FFC2B579B550B23A39AE7631EDB0944BD6493BFF

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

1F9C8B3FF84A30EF8DBAD67B8CACA96BB8C5AC309177A59B20F96EE14115B55B

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.

\*\*\*7781\*\* VILLAMARÍN CASCANTE, PATRICIA

0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 03

0590-229 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 03

DA50CC940ED6F6D7E68DCCC67D6BCDB053350342EDD82345046146FEBCA6662C

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.

\*\*\*4704\*\* VILLAVERDE LOPEZ, MARINA ISABEL



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4704**	VILLAVERDE LOPEZ, MARINA ISABEL	<p data-bbox="638 415 1528 441">70CC4C74366AA40A9807AFDFAFA45BEFCB759F9E19DA34B715D18822E52CD9D63</p> <p data-bbox="741 456 2053 532">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.</p>
***8761**	VIÑA GARCIA, ELA	<p data-bbox="638 604 1514 630">0D5E3ED0724C1100A3D8900F1D41B1F87A5F68B4069192F46F21005B35581039</p> <p data-bbox="741 644 2053 743">De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***6810**	VISA OTAZO, CLARA ISABEL	<p data-bbox="638 815 1524 841">DCBB540B2EBFF1CB1F3D6C941B9338A80A827F690ABD701D89B50B9EEE6B81AF</p> <p data-bbox="741 855 2053 906">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p>
***1423**	VIU RAMIREZ, CARMEN	<p data-bbox="638 977 1167 1003">0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1018 1997 1068">EXCLUSIÓN Nº 03 Debe aportar certificación académica oficial, no documento informativo sin validez, de la titulación alegada</p> <p data-bbox="638 1083 1507 1109">266874F1D02EE321EEA3FB58E3EA6A41F5F70BE92F914F9688A19388C34686C9</p> <p data-bbox="741 1123 2053 1174">De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.</p> <p data-bbox="638 1188 1528 1214">BCA401917DC48BCE45009D6FF1D2EDC739549E50461D4CFC7C97EA9A330F116D</p> <p data-bbox="741 1229 2053 1305">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.</p>
****0021*	WROE, THOMAS DANIEL PALEY	<p data-bbox="638 1378 1514 1404">C9C0A273979116F1E2BB17F8460432729099EB5FE057C724FCFD97238E71DA2F</p> <p data-bbox="741 1419 2053 1518">De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la correspondiente homologación de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017,</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
****0021*	WROE, THOMAS DANIEL PALEY	de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre
***0121**	YUSTOS PLAZA, ANA BELEN	C9DA61FE16CB9F896B4820A05205D05F56EEB2567F083C2E8F16EA1ADD50119E De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.
***9554**	ZABALA GARCIA, ESPERANZA	0590-119 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03 E35FEF81319F4533E980C971FEFFCDD6661A795F57D83F8AE69DC0F095EBCF84 De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad. 766FB61C66F4A44705395C4952EA64E262B9758027006A860670704BE98C0F9B Debe aportar copia legible del documento alegado, así como el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad, de conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero. 1142E6D440E561F28EDA5F3796BF000670CE553E1CD87FB2EC879F7A73D4FFEF De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. 2C2881B7B84AE6C2BB500DCD00B0010B102E2569C003FF872096ECC20AADC13C Debe aportar copia legible del documento alegado, así como el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad, de conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero. 78E940659DC2112DD34CBEBE30E48C053454309FA9E063015F740E8E1D0A6540 De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.
****6933*	ZANETTE, GIULIO	0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 04 De conformidad con el apartado tercero.3 de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

\*\*\*\*6933\* ZANETTE, GIULIO

0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN N° 04 De conformidad con el apartado tercero.3 de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera

0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN N° 04 De conformidad con el apartado tercero.3 de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera

68A832AEC3292D8B8EE307329221A62BAF3EE7412E325257478F8E9A78617B8B

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

32AD0E9A20C0500ADD0352C8812BA780A54BC51C2E94F1CC2B442A28F28F1BED

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera

3B2476A95D660F0C40950E0F770026501CC5985CA3A60D6D78217C64F2091821

De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.

\*\*\*0161\*\* ZURDO ALVAREZ, CONRADO

68B42BE406E098959EDCC8755083B9B62A5D9CB000EAC59A56AD342F76F4CFE4

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

4355DDDFDFC572548FD7CC7E480643F39FF8DFC6D4A8F20ABB25CB762FA1571E

De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.

RELACIÓN DE EXCLUSIONES :

NÚMERO	CAUSA	ACCIÓN
01	NO ESTAR ADMITIDO EN LA FASE DE OPOSICIÓN	NO SUBSANABLE

NÚMERO	CAUSA	ACCIÓN
02	NO QUEDA ACREDITADA LA POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA ESTABLECIDA EN EL ANEXO IX DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA.	DEBE DIGITALIZAR, DE FORMA LEGIBLE Y POR AMBAS CARAS, LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE DICHA TITULACIÓN; INCORPORARLOS A REDOA Y ASOCIARLOS A LA SUBSANACIÓN.
03	NO QUEDA ACREDITADA LA POSESIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA INCLUIDA EN SU TÍTULO (ANEXO IX, B, B-1 Y B-2 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA) REQUERIDA PARA DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA.	DEBE DIGITALIZAR, DE FORMA LEGIBLE LA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL TÍTULO ALEGADO PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD; INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN.
04	NO QUEDA ACREDITADA LA POSESIÓN DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXO X, B, B-3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA) REQUERIDA PARA DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA.	DEBE DIGITALIZAR, DE FORMA LEGIBLE EL TÍTULO ACREDITATIVO DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD; INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN.
05	NO QUEDA ACREDITADA LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO/TÍTULOS OBTENIDO EN EL EXTRANJERO, ESTABLECIDO EN EL ANEXO IX DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA, REQUERIDO PARA DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA.	DEBE DIGITALIZAR LA HOMOLOGACIÓN O LA DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA AL NIVEL ACADÉMICO DE DICHOS TÍTULOS, REALIZADA POR EL ESTADO ESPAÑOL; INCORPORARLA A REDOA Y ADJUNTARLA A LA SUBSANACIÓN.
06	NO QUEDAN ACREDITADOS DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE COMO PERSONAL INTERINO EN LA ESPECIALIDAD CONFORME A LA ORDEN EDU/2/2026 DE CONVOCATORIA.	DEBE DIGITALIZAR SU HOJA DE SERVICIOS E INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO. INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN.
07	NO QUEDA ACREDITADA LA SUPERACIÓN DE LAS FASES DE OPOSICIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO III, CUADRAGÉSIMO SEGUNDO 2 C) DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA.	DEBE DIGITALIZAR SU CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DE LAS FASES DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTES, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN.
37	NO APORTAR C.A.P., NI EL MASTER EN EDUCACIÓN, NI NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXIGIDAS EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA COMO SUSTITUTIVAS DE DICHOS TÍTULOS	DEBE DIGITALIZAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EXIGIDA PARA EL INGRESO, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN
38	LA COPIA DEL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA NO ES LEGIBLE	DEBE DIGITALIZAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EXIGIDA PARA EL INGRESO, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN
39	EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA NO ACREDITA EL REQUISITO	DEBE DIGITALIZAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EXIGIDA PARA EL INGRESO, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN
40	NO SE HA PODIDO VERIFICAR SU EXPERIENCIA DOCENTE ANTES DEL TÉRMINO DEL CURSO 2008-2009 (APLICABLE A UN SOLICITANTE QUE SEA DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADUADO)	DEBE DIGITALIZAR SU HOJA DE SERVICIOS O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE EXPERIENCIA DOCENTE (VER TÍTULO I. SEGUNDO. 1 H) 3º DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA)
41	NO SE HA PODIDO VERIFICAR SU EXPERIENCIA DOCENTE ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (APLICABLE A UN SOLICITANTE QUE NO SEA DOCTOR, NI LICENCIADO, NI INGENIERO, NI ARQUITECTO NI GRADUADO)	DEBE DIGITALIZAR SU HOJA DE SERVICIOS O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE EXPERIENCIA DOCENTE (VER TÍTULO I. SEGUNDO. 1 H) 4º DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA)
42	NO CUMPLE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO I.SEGUNDO.1.H) DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA	DEBE DIGITALIZAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EXIGIDA PARA EL INGRESO, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN